

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA**

**DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA PARROQUIA ATAHUALPA 2019-2023**

LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República, dicta que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el artículo 264 numeral I de la Carta Magna, determina como competencia exclusiva de los gobiernos municipales "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural ".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece en su "Art. 4 literal g) que entre los Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad.. ".

Que, el artículo 64 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal: "Elaborar y ejecutar el plan parroquial de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas ";

Que, el COOTAD en el Artículo 65, establece las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el COOTAD, en el Artículo 295 establece que los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define que: "El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica las funciones específicas del Consejo de Planificación del GAD Parroquial, mismo que se encuentra conformado y en funciones:

- a) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- b) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- d) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- e) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- f) Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, el artículo 34, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 44, literal b, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y

sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 45.-Mecanismos de coordinación, señala que La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

Que, el artículo 46, literal b, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo. 47 del mismo cuerpo legal señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran;

Que luego de haber desarrollados los procesos de socialización con participación ciudadana del diagnóstico, la propuesta y modelo de gestión, de haber recopilado, sistematizado e incluido las observaciones y sugerencias efectuadas por los diferentes espacios participativos generados y de haber cumplido con lo establecido por el artículo 57, literal e) y 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Que con fecha 14 de Octubre del 2020 la resolución de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Atahualpa 2019-2023 con mayoría absoluta.

Resuelve:

ART.- 1.- Aprobar la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Atahualpa 2019-2023

ART.- .2.- Disponer que esta resolución sea ingresada al sistema que la Secretaria Nacional de Planificación disponga para el efecto.

Dado y firmado, Atahualpa 14 de Octubre del 2020.



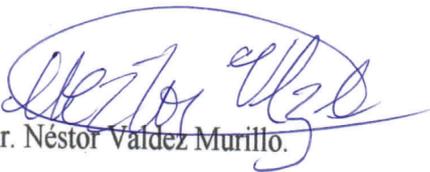
Sr. Sandro Bravo Velásquez

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ATAHUALPA



Sr. Ruperto Cedeño Andrade

VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ATAHUALPA



Sr. Néstor Valdez Murillo.

PRIMER VOCAL GAD PARROQUIAL DE ATAHUALPA



Lic. Gabriela García Álava

SEGUNDO VOCAL GAD PARROQUIAL DE ATAHUALPA



Sr. Bismar Robles Anchundia

TERCER VOCAL GAD PARROQUIAL DE ATAHUALPA



Firmado electrónicamente por:
**SANDRO DANIEL
BRAVO VELASQUEZ**

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ATAHUALPA 2019-2023



ADMINISTRACIÓN
2019-2023

CRÉDITOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ATAHUALPA

AUTORIDAD DE LA PARROQUIA

SANDRO BRAVO VELÁSQUEZ PRESIDENTE GAD PARROQUIAL	ALFREDO CEDEÑO ANDRADE VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL
---	---

JUNTA PARROQUIAL DEL GAD ATAHUALPA

ALFREDO CEDEÑO ANDRADE VOCAL	LIC. GABRIELA GARCÍA ÁLAVA VOCAL
JOSÉ ROBLES ANCHUNDIA VOCAL	NÉSTOR VALDEZ MURILLO VOCAL

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

SANDRO BRAVO VELÁSQUEZ PRESIDENTE	LIC. GABRIELA GARCÍA ÁLAVA REPRESENTANTE JUNTA PARROQUIAL
GLANNY GUERRERO VERA REPRESENTANTE CIUDADANO	JEFFERSON INTRIAGO DEMERA REPRESENTANTE CIUDADANO
ANNABEL BRAVO VÉLEZ REPRESENTANTE CIUDADANO	MAIRA INTRIAGO ZAMBRANO TÉCNICA AD HONOREM

EQUIPO TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL ATAHUALPA

ING. CINDY SEDAMANOS CEDEÑO TESORERA	PERSONAL TÉCNICO
---	------------------

EQUIPO TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

AGDY ZAMBRANO LOOR LCDA. EDUCACIÓN	PABLO ZAMORA MACÍAS ING. AGRÍCOLA
OMAR TOAPANTA BENAVIDES ECONOMISTA	JUAN VALDIVIEZO NAVARRETE ING. AMBIENTAL

PRESENTACIÓN

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local. En esencia, es una propuesta para ordenar la gestión de un territorio, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.



Ante este contexto, se ha tratado de plasmar en este documento la problemática resumida en los componentes que forma parte del diagnóstico, lo cual nos da un punto de partida, para ir solucionando las inequidades del sistema, también se identificaron las potencialidades de nuestra parroquia, lo que permitió definir un Visión de desarrollo parroquial y estructurar estrategias que nos permitan en conjunto avanzar hacia los objetivos planteados como sociedad.

En lo institucional planteamos un modelo de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, fomentando la participación activa de la ciudadanía haciendo uso de su derecho de participar en las decisiones de estructuración de la política pública local, también se propone incentivar el uso del derecho de control social, con el único objetivo de lograr restaurar la confianza en la institución y gestión pública.

Es vital contar con la activa participación de la ciudadanía en el rol de veedor del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Atahualpa 2019-2023, logrando un involucramiento activo en cada fase de la toma de decisiones con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenido y hacer de la parroquia un referente de sociedad.

Contenido

1.-GENERALIDADES	
1.1.- MARCO LEGAL	
1.2.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
1.3.- AGENDA ZONAL DE PLANIFICACIÓN 4	
1.4.- METODOLOGÍA.....	
1.5.- DATOS GENERALES	
2.- DIAGNOSTICO POR COMPONENTE	
2.1.- COMPONENTE BIOFÍSICO.....	
2.1.1.- HUELLA DE CARBONO	
2.1.2.- DEFORESTACIÓN	
2.1.3 CARBÓN ORGÁNICO DEL SUELO DE 0 A 5 CM	
2.1.4 CARBÓN ORGÁNICO DEL SUELO DEL 100 A 200 CM	
2.1.5 ÍNDICE GLOBAL DE HUELLA HUMANA 2009	
2.1.6 BIODIVERSIDAD	
2.1.7 TEMPERATURA MÁXIMA DEL MES MÁS CALUROSO	
2.1.8 TEMPERATURA MÍNIMA DEL MES MÁS FRIO	
2.1.9 PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS HÚMEDO	
2.1.10 PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS CALUROSO	
2.1.11 AGUA SUPERFICIAL Y RÍOS.....	
2.1.12 AGUA SUBTERRÁNEA.....	
2.1.12 DÉFICIT ANUAL DE AGUA.....	
2.1.13 PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL	
2.1.14 PENDIENTES.....	
2.1.15 BOSQUE PROTECTOR.....	
2.1.16 TEXTURA DE SUELO	
2.1.17 ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	
2.1.18 CONFLICTO DE USO DE TIERRA.....	
2.1.19 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	
2.2.- COMPONENTE SOCIO CULTURAL	
2.2.1.- POBLACIÓN	
2.2.2 EDUCACIÓN	
2.2.3 ANALFABETISMO	
2.2.3 SALUD	

2.2.4	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NIVEL DE BIENESTAR.....
2.2.5.-	SERVICIOS SOCIALES DIFERENCIADOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....
2.2.6.-	SEGURIDAD
2.2.7.-	CULTURA Y PATRIMONIO
2.2.8.-	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL
2.3.-	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
2.3.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS
2.3.2	TRABAJO POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)
2.3.3	CRECIMIENTO ECONÓMICO
2.3.4	USO DE TIERRA
2.3.5.	CAPACIDAD Y USO DE LA TIERRA.....
2.3.6	PRODUCTOS AGRÍCOLAS
2.3.7	PRODUCTOS PECUARIOS
2.3.8	TAMAÑO DE PARCELA
2.3.9	ZONA PRIORIDAD DE RIEGO
2.3.9	ZONA HOMOGÉNEA
2.3.10	SISTEMAS PRODUCTIVOS.....
2.3.11	POTENCIAL TURÍSTICO
2.3.12.-	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.4	COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO.....
2.4.1	DESASTRE
2.4.2.	AMENAZA TERRITORIO NACIONAL.....
2.4.3.	AMENAZA NATURAL PARROQUIA
2.4.3.	AMENAZA ANTRÓPICA PARROQUIA.....
2.4.4	ESTADÍSTICA PARROQUIAL COVID 19
2.4.5.	VULNERABILIDAD POR COMPONENTES
2.4.6.	RIESGO CLIMÁTICO.....
2.4.7.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
2.5	ASENTAMIENTO HUMANO Y MOVILIDAD
2.6.-	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.6.1	MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....
2.6.2	PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS
2.6.3	GESTIÓN GAD PARROQUIAL ATAHUALPA
2.6.4.-	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....

3.-	PROPUESTA	
3.1.-	PROBLEMAS PRIORIZADOS POR COMPONENTES	
3.2.-	POTENCIALIDADES POR COMPONENTES	
3.3.-	PLAN DE TRABAJO DE AUTORIDADES ELECTAS	
3.4.-	ANÁLISIS DE LA VISIÓN ANTERIOR	
3.5.-	VISIÓN	
3.6	LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	
3.7.-	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
3.8.-	POLÍTICAS.....	
3.9.-	PROGRAMAS Y PROYECTOS	
3.9.1.-	COMPONENTE BIOFÍSICO	
3.9.2.-	COMPONENTE SOCIO CULTURAL	
3.9.3.-	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	
3.9.4.-	ASENTAMIENTO HUMANO, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	
3.9.5.-	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
3.9.6.-	COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO	
3.9.7	RESUMEN VALORADO POR COMPONENTES	
4.-	MODELO DE GESTIÓN	
4.1.-	ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	
4.1.1.-	ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.....	
4.2.-	ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
4.3.-	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	
4.3.1.-	PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	
4.4.-	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	
4.5.-	REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN	
5.-	BIBLIOGRAFÍA.....	

Índice de Tabla

Cuadro 1 Deforestación	
Cuadro 2 Biodiversidad de la parroquia	
Cuadro 3 Caracteriza de agua superficial de la parroquia	
Cuadro 4 Longitud red hidrográfica parroquial	
Cuadro 5 Característica de las aguas subterráneas de la parroquia	
Cuadro 6 Déficit hídrico de la parroquia	
Cuadro 7 Pérdida de cobertura vegetal.....	
Cuadro 8 Pendientes de la parroquia	
Cuadro 9 Textura de suelo de la parroquia	
Cuadro 10 Lista de especies en lista roja.....	
Cuadro 11 Población parroquial por sexo y edad.....	
Cuadro 12 Unidades Educativas de la Parroquia	
Cuadro 13 Accesibilidad a unidades educativas	
Cuadro 14 Diez principales enfermedades en la parroquia.....	
Cuadro 15 Acceso a Salud	
Cuadro 16 Nivel de bienestar de la población	
Cuadro 17 Número de personas con discapacidad que reciben bono.	
Cuadro 18 Personas con discapacidad	
Cuadro 19 Bono de desarrollo humano	
Cuadro 20 Bono Joaquín Gallegos Lara	
Cuadro 21 Bono desarrollo humano variable.....	
Cuadro 22 Pensión adultos mayores	
Cuadro 23 Atención adultos mayores	
Cuadro 24 Centro de atención infantil	
Cuadro 25 Reporte delitos 2018-2021	
Cuadro 26 Sector primario	
Cuadro 27 Sector secundario	
Cuadro 28 Terciario	
Cuadro 29 Consolidados Sectores Económicos	
Cuadro 30 Tasa de desempleo parroquial.....	
Cuadro 31 Contribuyentes sector primario	
Cuadro 32 Contribuyentes del Sector secundario	
Cuadro 33 Contribuyentes del sector Terciario	
Cuadro 34 Contribuyentes por sectores económicos.....	
Cuadro 35 Empresas según sectores económico	
Cuadro 36 Uso de Tierra parroquial	
Cuadro 37 Capacidad y uso de tierra.....	
Cuadro 38 Productos agrícolas de la parroquia.....	
Cuadro 39 Densidad bovina	
Cuadro 40 Densidad de cerdos.....	
Cuadro 41 Densidad avícola	
Cuadro 42 Sistemas Productivos	
Cuadro 43 Histórico desastre Ecuador	
Cuadro 44 Susceptibilidad a deslizamiento de tierra.	
Cuadro 45 Intensidad de Mercalli	

Cuadro 46 Eventos Antrópicos Desinventar

Cuadro 47 Susceptible a incendio forestal

Cuadro 48 Tasa de mortalidad (10000 habitantes)

Cuadro 49 Vulnerabilidad por sector

Cuadro 50 Riesgo climático parroquial.....

Cuadro 51 Localidades secundarias

Cuadro 52 Clasificación y ponderación por población.....

Cuadro 53 Características de la Vivienda

Cuadro 54 Estado de las viviendas

Cuadro 55 Tenencia de la vivienda o propiedad

Cuadro 56 Conexión del agua (%)

Cuadro 57 Tipo de servicio higiénico.....

Cuadro 58 Tipo de servicio higiénico.....

Cuadro 59 Eliminación de basura

Cuadro 60 Tipo de alumbrado.....

Cuadro 61 KM de vías parroquia

Cuadro 62 Accesibilidad a vías asfaltadas

Cuadro 63 Vías de la Parroquia Atahualpa

Cuadro 64 COT

Cuadro 65 Ingresos.....

Cuadro 66 Gastos 2018

Cuadro 67 Gastos 2019

Cuadro 68 Gastos 2020

Cuadro 69 Presupuesto Participativo 2018-2020.....

Cuadro 70 Participación ciudadana

Cuadro 71 Control ciudadano

Cuadro 72 Transparencia

Índice de Ilustración

Ilustración 1 Modelo Territorial Actual

Ilustración 2 Esquema del proceso de actualización de los PDOT

Ilustración 3 Huella de carbono zona 4

Ilustración 4 Mapa Deforestación

Ilustración 5 Mapa Carbón Orgánico del Suelo de 0 a 5 cm

Ilustración 6 Mapa COS a profundidad 100 - 200 cm

Ilustración 7 Mapa Índice de huella humana 2009.....

Ilustración 8 Mapa biodiversidad

Ilustración 9 Mapa de Biodiversidad zona 4.....

Ilustración 10 Mapa temperatura mes más caluroso.....

Ilustración 11 Mapa Temperatura mínima en el mes más frío.....

Ilustración 12 Precipitación acumulada del mes más húmedo

Ilustración 13 Precipitación mes mas caluroso zona 4

Ilustración 14 Precipitación mes más caluroso parroquia

Ilustración 15 Mapa red hidrográfica parroquial.....

Ilustración 16 Mapa de agua subterránea de la parroquia.....

Ilustración 17 Mapa perdida de cobertura.....	
Ilustración 18 Mapa de relieves de la parroquia	
Ilustración 19 Mapa bosque protector Pata de Pájaro	
Ilustración 20 Mapa de textura de suelo de la parroquia.....	
Ilustración 21 Mapa de Conflicto de Usos de Suelo	
Ilustración 22 Pirámide Poblacional	
Ilustración 23 Mapa de accesibilidad a las unidades educativas	
Ilustración 24 Accesibilidad a los servicios de salud	
Ilustración 25 Pensión a personas con discapacidad.....	
Ilustración 26 Pensión mis mejores años	
Ilustración 27 Sectores Económicos	
Ilustración 28 PET	
Ilustración 29 PEA	
Ilustración 30 Uso de tierra parroquial	
Ilustración 31 Categoría del suelo	
Ilustración 32 Mapa de cultivos	
Ilustración 33 Densidad Bovina	
Ilustración 34 Densidad de cerdos	
Ilustración 35 Densidad avícola.....	
Ilustración 36 Tamaño de parcela	
Ilustración 37 Prioridad de riego tecnificado.....	
Ilustración 38 Prioridad de riego tecnificado.....	
Ilustración 39 Áreas Homogéneas.....	
Ilustración 40 Zonas Homogéneas	
Ilustración 41 Sistemas Productivos.....	
Ilustración 42 Mapas sitio Arqueológicos parroquia Atahualpa	
Ilustración 43 Deslizamiento de tierra	
Ilustración 44 Inundación.....	
Ilustración 45 Déficit Hídrico	
Ilustración 46 Escala de Mercalli	
Ilustración 47 Susceptible a incendio forestal	
Ilustración 48 Densidad poblacional	
Ilustración 49 – Cabecera parroquial 2001 - 2014.....	
Ilustración 50 Cabecera parroquial	
Ilustración 51 Accesibilidad a vías asfaltadas	
Ilustración 52 COT	
Ilustración 53 Organigrama GAD.....	

1.-GENERALIDADES

1.1.- MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Principios de participación

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de Control popular, solidaridad e interculturalidad.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de elaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 295 Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además

permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

1. Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
2. La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
3. Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
4. Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado, por la mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Art. 296 Ordenamiento territorial .- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital. Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados

por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

Art. 299.- Obligación de coordinación. - El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes, su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa.

Art.13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones

del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

b) Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

- a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital.
- b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,
- c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central. El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta

votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

1.2.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 está constituido por tres ejes:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida.

- **Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- **Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad.

- **Objetivo 4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
- **Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- **Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.

- **Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- **Objetivo 8:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
- **Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

1.3.- AGENDA ZONAL DE PLANIFICACIÓN 4

Zona de Planificación 4 se encuentra ubicada al oeste de Ecuador, con una superficie de 22 717,82 km², que corresponde al 8,73% de la superficie total del país. Comprende las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, que agrupan 24 cantones y 63 parroquias rurales. En esta zona se han definido 15 distritos y 155 circuitos administrativos.

El clima predominante de la unidad es tropical-mega térmico-húmedo. Estas condiciones, ligadas a la topografía y a la calidad de los suelos, hacen que la superficie total de esta unidad se utilice en un 51% como agrícola mixta, el 34% para lo agrícola y el 10% para lo pecuario.

La Zona 4, que conforman las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas comprende desde el perfil costero hasta las estribaciones de la cordillera occidental de los Andes, constituye un escenario para que se desarrollen actividades agropecuarias, turísticas, comerciales y sociales, complementadas mediante una infraestructura integral que potencia y fortalece las dinámicas de las unidades territoriales y los asentamientos humanos.

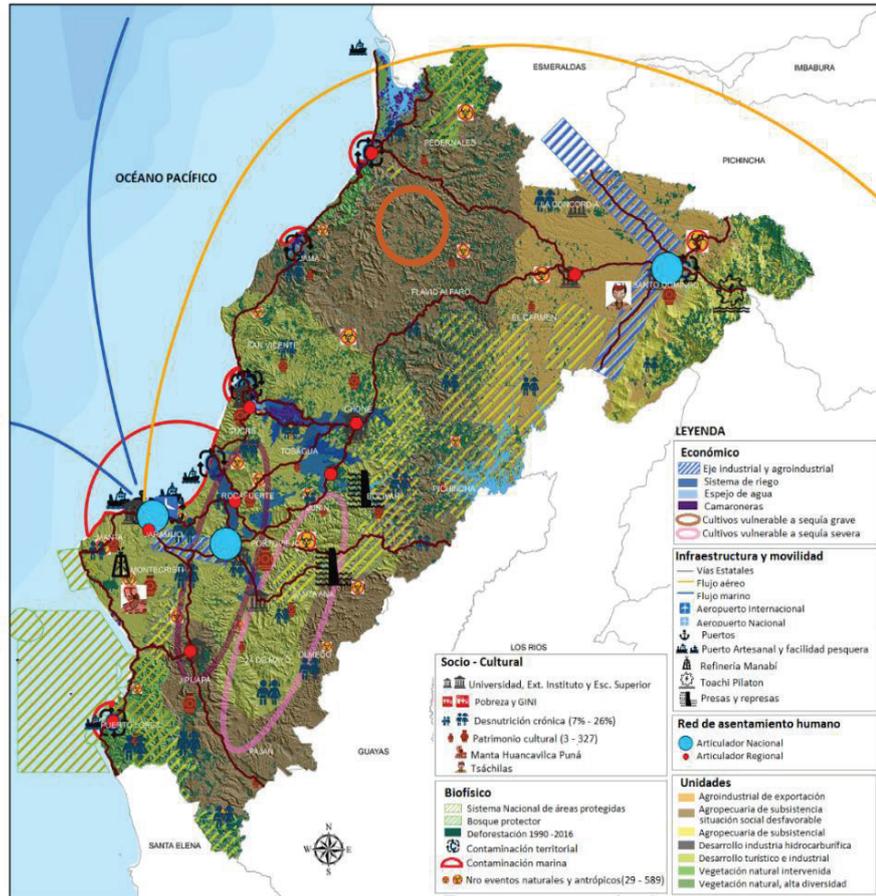


Ilustración 1 Modelo Territorial Actual

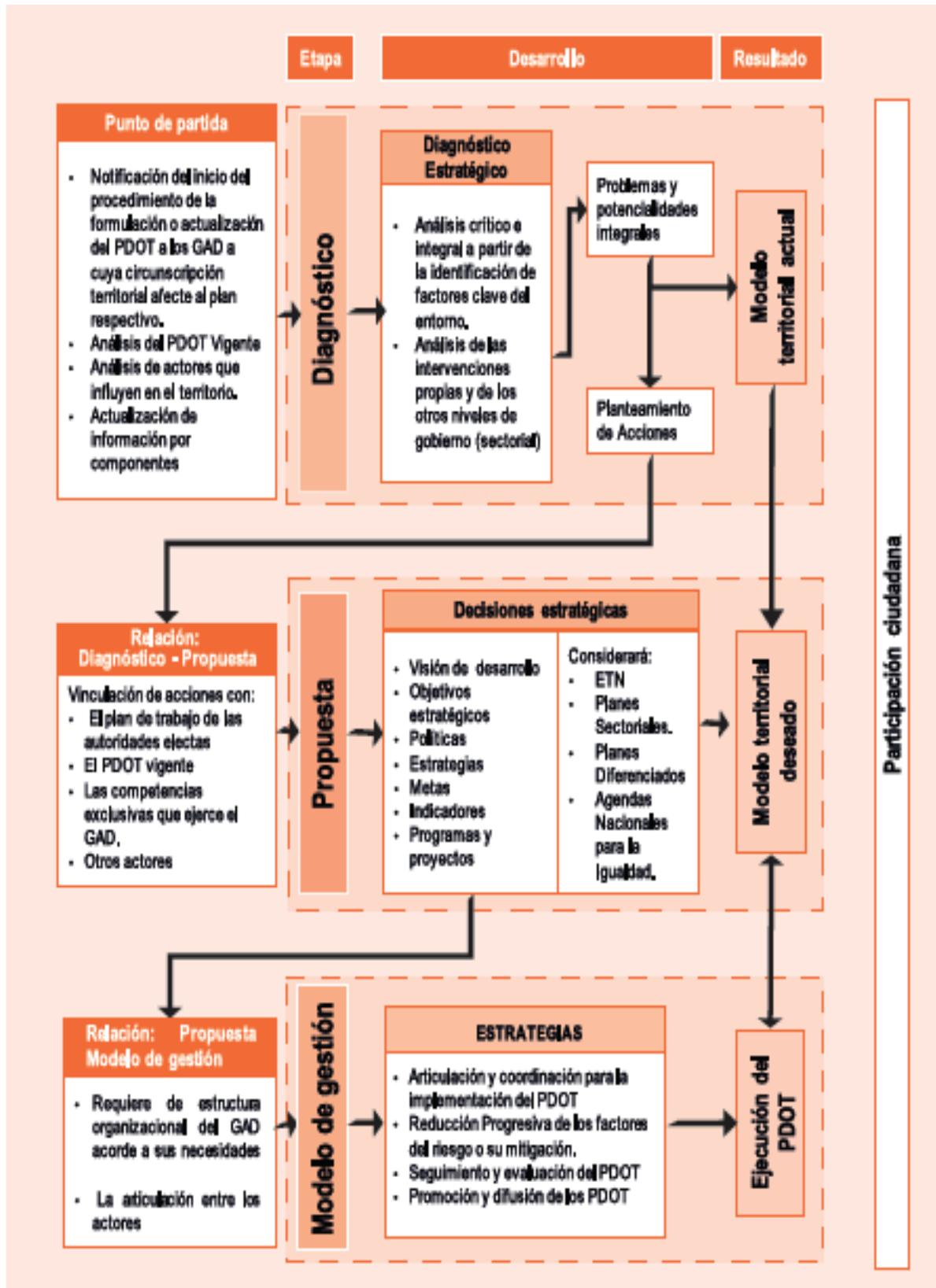
Fuente: Diagnostico Estratégico Zona 4 -2019

En el modelo territorial actual de la Zona 4 se puede apreciar que dentro de la planificación zonal se considera a la parroquia dentro del eje industrial y agroindustrial.

1.4.- METODOLOGÍA

Como metodología se denomina la serie de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado teóricamente válido. En este sentido, la metodología funciona como el soporte conceptual que rige la manera en que aplicamos los procedimientos en una investigación.

Ilustración 2 Esquema del proceso de actualización de los PDOT



Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador

1.5.- DATOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	DATOS
Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Atahualpa
Fecha de creación	La Parroquia de Atahualpa, pertenece al Cantón Pedernales, Provincia Manabí, fue elevada a categoría de parroquia el 10 de enero de 1997.
Superficie	170.20 Km ² (17.020Ha)
Altitud de la parroquia	100 – 475 msnm
Limites	Norte: Parroquia Pedernales Sur: Parroquia de 10 de Agosto, Parroquia Chibunga del Cantón Chone. Este: Parroquia Chibunga del Cantón Chone. Oeste: Parroquia Pedernales.
Clima	Húmedo tropical
Población al 2020	2568 habitantes 1310 hombres- 51% 1258 mujeres – 49%



DIAGNOSTICO
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIA ATAHUALPA

2.- DIAGNOSTICO POR COMPONENTE

2.1.- COMPONENTE BIOFÍSICO

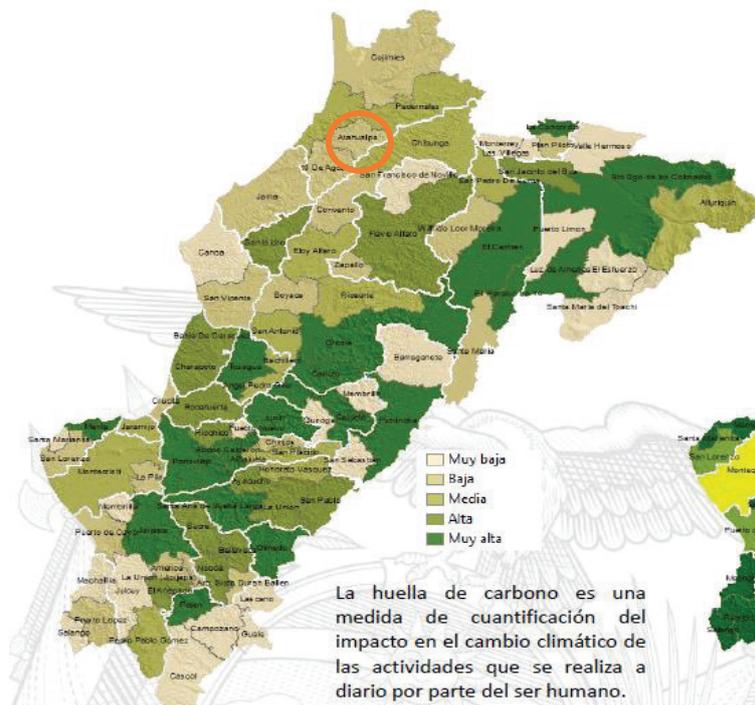
Este componente corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta la población y desarrolla sus actividades cotidianas, estableciendo la situación general del medio natural para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto al uso de sus recursos naturales renovables y no renovables que se dispone en la jurisdicción Parroquial, para el aprovechamiento sostenible de su población. Se identifican los conflictos, la fragilidad biofísica/ambiental del territorio y las presiones antrópicas que se generan sobre los ecosistemas para determinar su capacidad de resolución.

2.1.1.- HUELLA DE CARBONO

La huella de carbono nace como una medida de cuantificar y generar un indicador del impacto que una actividad o proceso tiene sobre el cambio climático, más allá de los grandes emisores.

La huella de carbono se define como el conjunto de emisiones de gases de efecto invernadero producidas, directa o indirectamente, por personas, organizaciones, productos, eventos o regiones geográficas, en términos de CO2 equivalentes, y sirve como una útil herramienta de gestión para conocer las conductas o acciones que están contribuyendo a aumentar nuestras emisiones, cómo podemos mejorarlas y realizar un uso más eficiente de los recursos.

Ilustración 3 Huella de carbono zona 4



Según la información disponible la parroquia Atahualpa posee una huella de carbono relativamente baja (Ilustración 3) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la secretaria técnica de Planifica Ecuador, lo que está condicionado principalmente por las actividades agropecuarias lo que ha influido en el cambio de cobertura vegetal a causa de la deforestación de la zona.

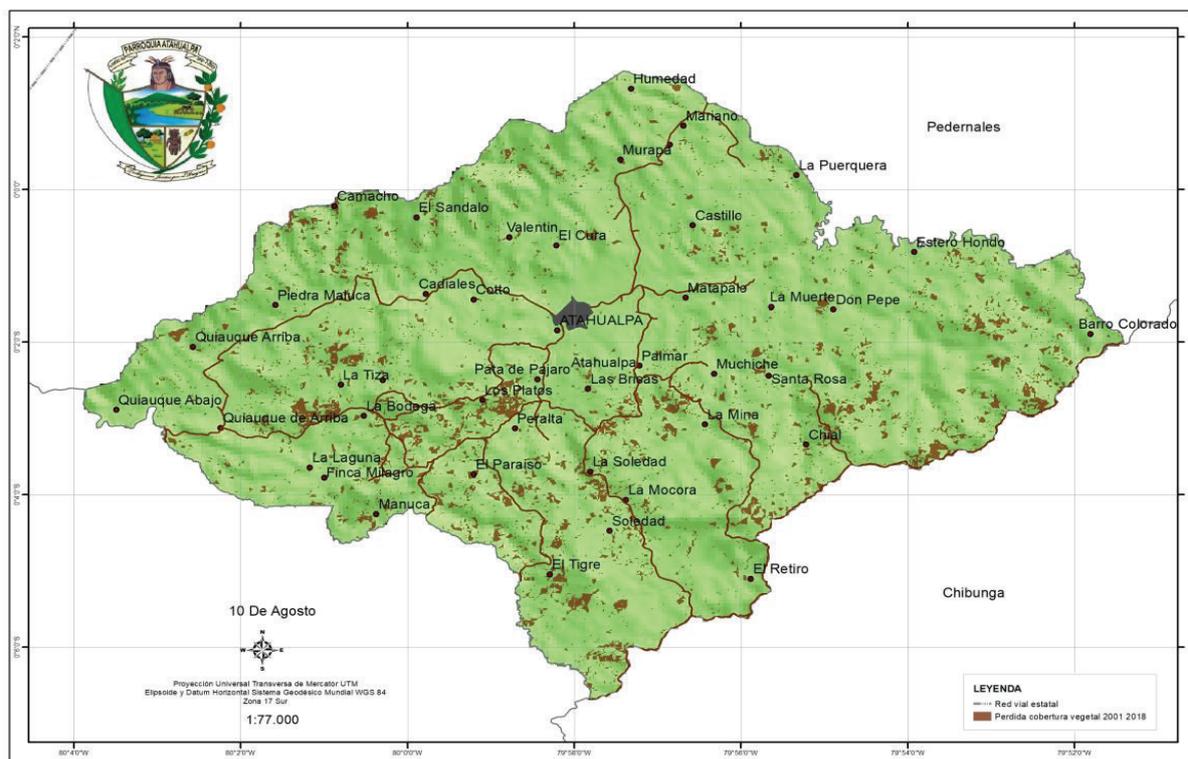
2.1.2.- DEFORESTACIÓN

Entre el periodo 1990 al 2018, existe una deforestación total acumulada de cobertura vegetal es de 17.73 kilómetros cuadrado, con un pico en el periodo 2000 – 2008 de 8.34 kilómetros cuadrado (Cuadro 1, Ilustración 4), esto se debió a cambio de la matriz productiva del cantón a efecto de la mancha blanca que provoco reducciones en la producción acuícola, incrementando la frontera agropecuaria del cantón.

Cuadro 1 Deforestación

Periodo	Área Km2	%
1990 2000	3.81	21.48%
2000 2008	8.34	47.05%
2008 2014	2.57	14.47%
2014 2016	0.89	5.02%
2016 2018	2.12	11.97%
Total	17.73	100.00%

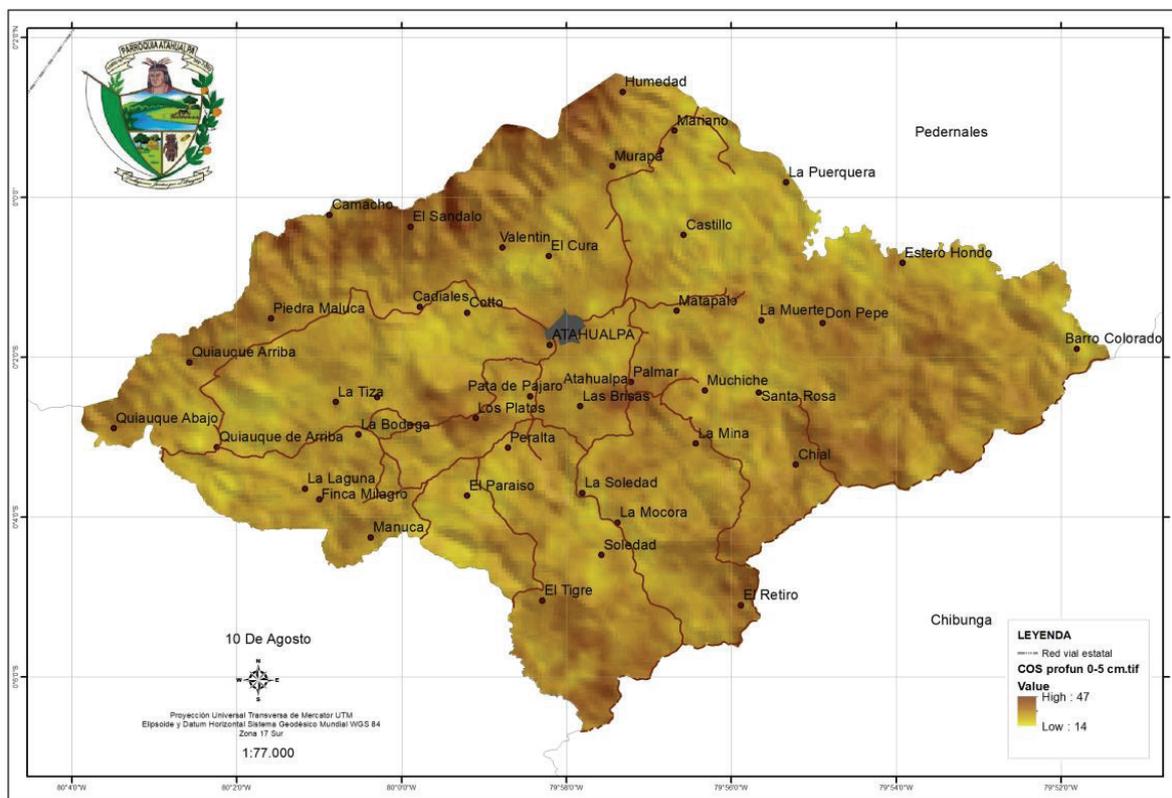
Ilustración 4 Mapa Deforestación



2.1.3 CARBÓN ORGÁNICO DEL SUELO DE 0 A 5 CM

El carbono orgánico del suelo - COS está relacionado con la sustentabilidad de los sistemas agrícolas, respecto de las propiedades del suelo correspondidas con el rendimiento de los cultivos. En este sentido, respecto al COS de 0 a 5 cm, según la información disponible la parroquia Atahualpa esta entre 47 y 14, como se puede observar en la ilustración 5, las zonas de más alto COS son a la falda del bosque protector Pata de Pájaro circundando las comunidades de Quiaque Abajo, Quiaque Arriba, Piedra Maluca, El Sandalo, Murapa y la Humedad.

Ilustración 5 Mapa Carbón Orgánico del Suelo de 0 a 5 cm



2.1.4 CARBÓN ORGÁNICO DEL SUELO DEL 100 A 200 CM

El COS se relaciona con la cantidad y disponibilidad de nutrientes en el suelo, la contribución de elementos como el nitrógeno cuyo aporte mineral es deficitario. La modificación de la acidez y la alcalinidad hacia valores cercanos a la neutralidad, el COS aumenta la disolución de varios nutrientes, en este sentido, respecto al COS de 100 a 200 cm, según la información disponible la parroquia Atahualpa es de 255 a 13 como se puede observar en la ilustración 6 casi la mitad del territorio esta con un COS de 255, esto es una tierra con alto potencial forestal y agrícola.

Como se puede observar en la ilustración 7 el impacto que el ser humano causa sobre el medio ambiente en la parroquia este índice varia entre 12 y 3 considerando 12 como un mayor impacto y 3 como menor impacto, las zonas con un índice mas alto son las de las comunidades con mayor número de personas, otro factor es la ganadería la demanda de productos pecuarios ya superó la biocapacidad existente en el país, lo que implicaría el cambio continuo de bosques a pastos para abastecer las necesidades de consumo nacional.

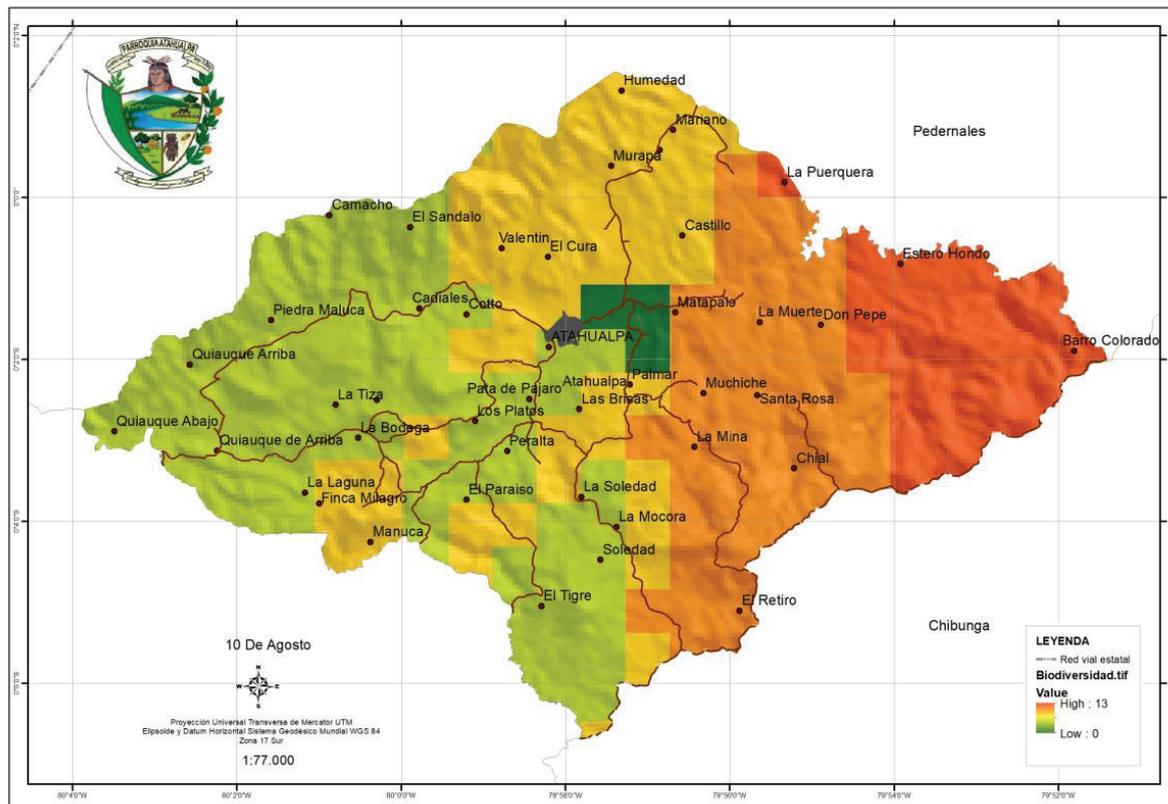
2.1.6 BIODIVERSIDAD

La biodiversidad se refiere a la diversidad de ecosistemas, especies y genes en un espacio geográfico. A continuación, presentamos el indicador de esta variable en la parroquia.

Cuadro 2 Biodiversidad de la parroquia

Atahualpa	Máxima	Mínima
Biodiversidad	13	0

Ilustración 8 Mapa biodiversidad

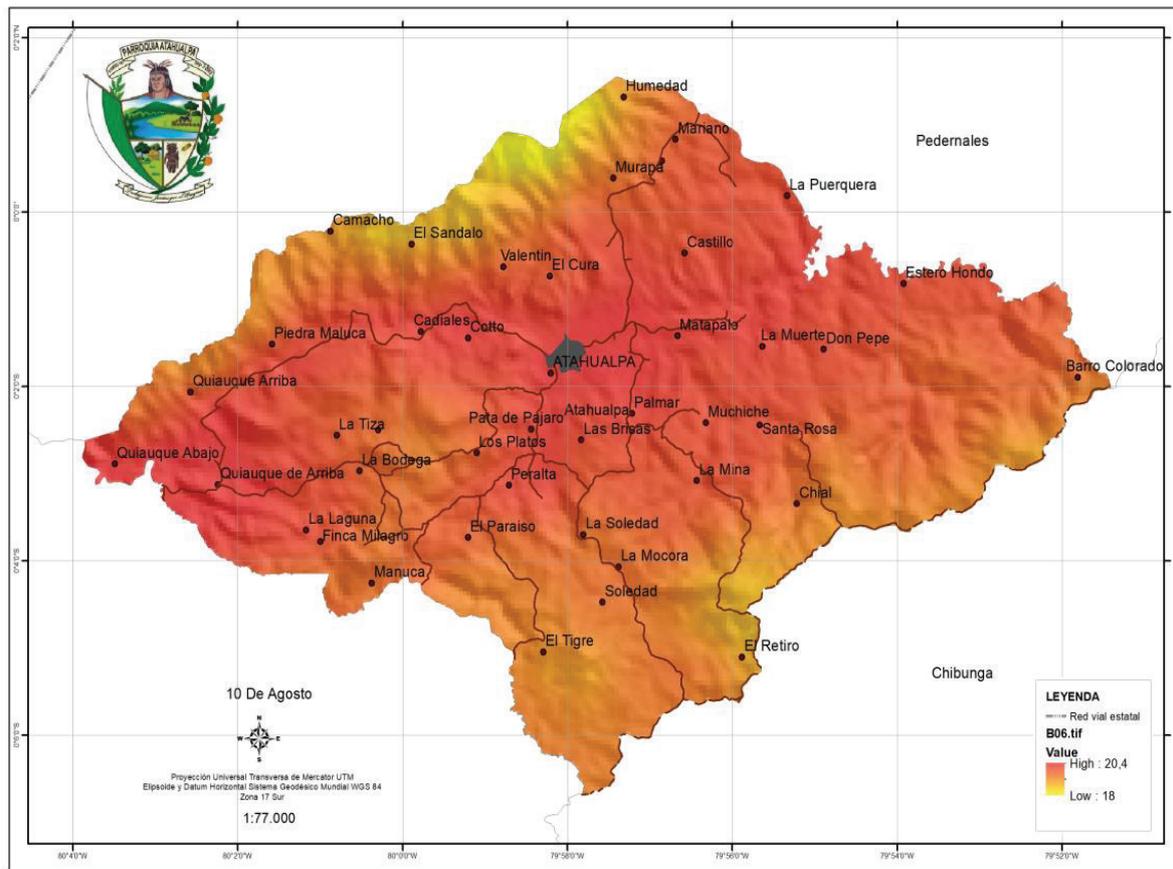


Según la información disponible la parroquia Atahualpa posee una biodiversidad relativamente baja (Ilustración 9) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.

2.1.8 TEMPERATURA MÍNIMA DEL MES MÁS FRÍO

La temperatura de la parroquia en el mes más frío oscila entre 18 a 20.40 grados centígrados como se muestra en la ilustración 11, la temperatura mínima se encuentra a lo largo del bosque protector Pata de Pájaro, lo cual hace que la conservación de este, es de vital importancia para preservar el hábitat existente.

Ilustración 11 Mapa Temperatura mínima en el mes más frío.

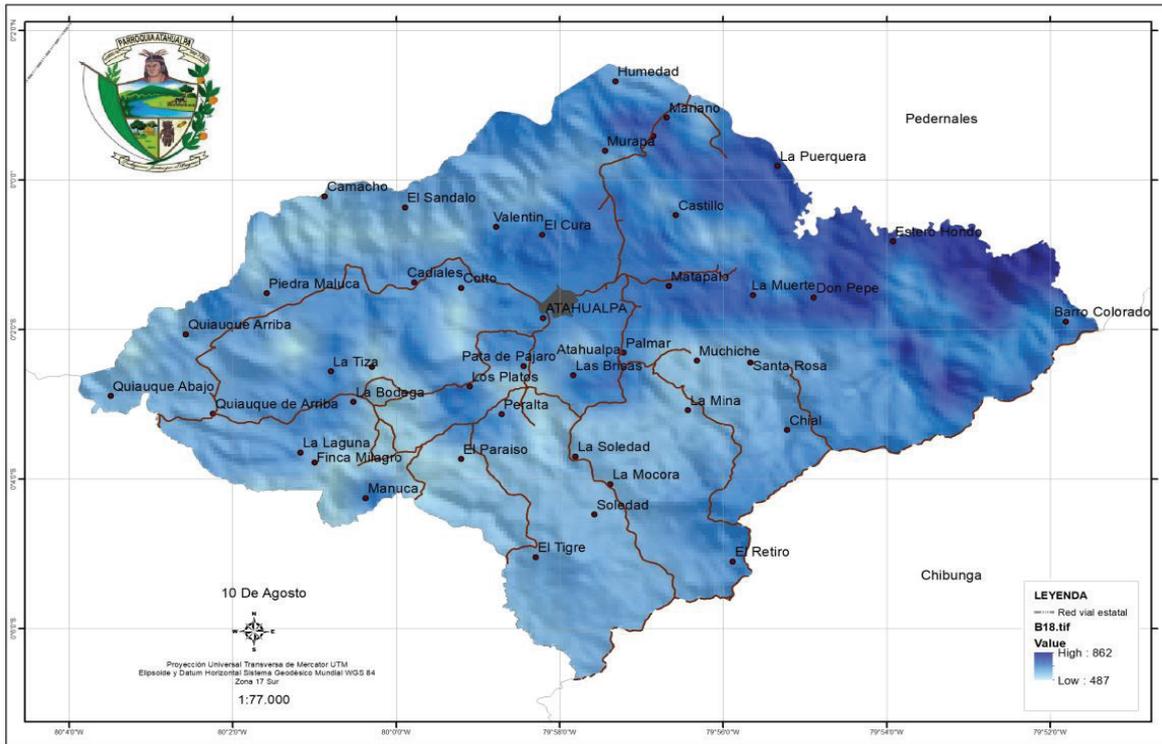


2.1.9 PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS HÚMEDO

La precipitación acumulada del mes más húmedo de la parroquia Atahualpa posee un rango entre 207 y 334 mm; y si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, el rango máximo de algunas extensiones geográficas fluctúa entre 474 y 545 mm de precipitación; y un rango mínimo de 79 y 209 mm, lo que indica que la parroquia esta en una zona de baja precipitación pluvial.

El la ilustración 11 podemos observar las comunidades donde existe una mayor precipitación y también la de menor.

Ilustración 14 Precipitación mes más caluroso parroquia



2.1.11 AGUA SUPERFICIAL Y RÍOS

El agua superficial de la Parroquia Atahualpa pertenece a la categoría de “Agua dulce perennemente abundante, como podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 3 Caracteriza de agua superficial de la parroquia

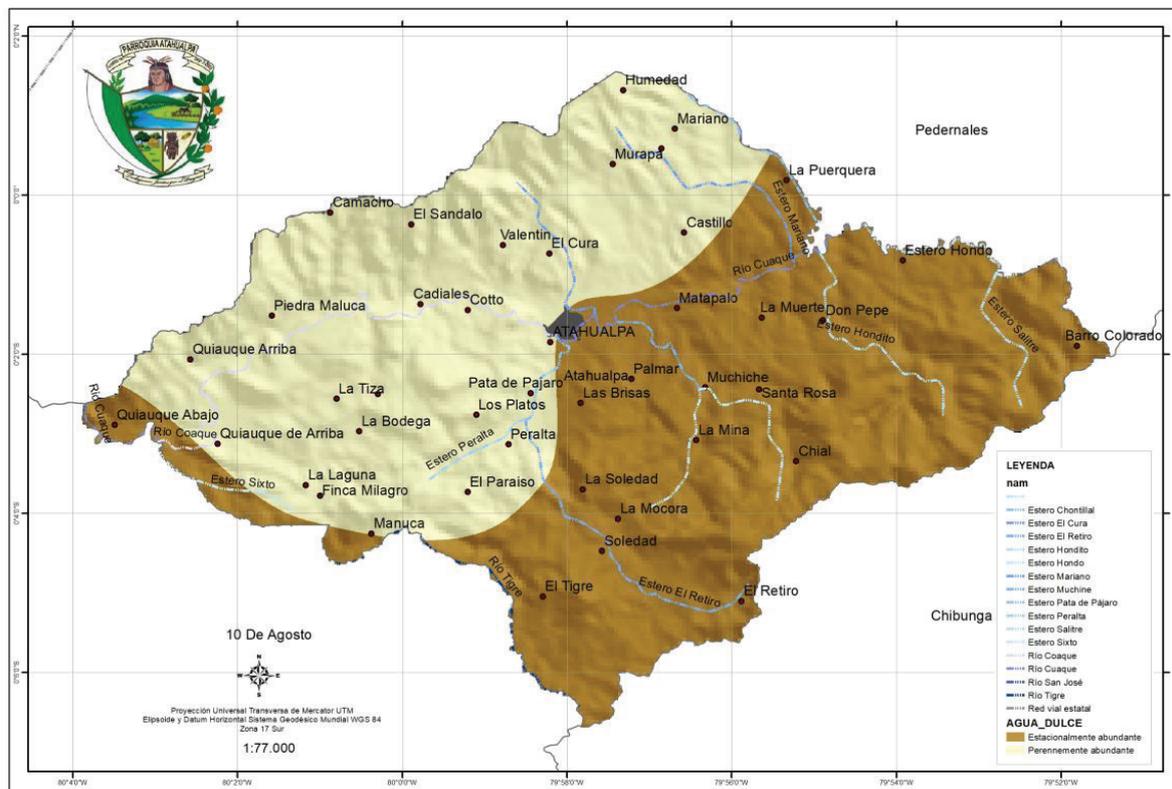
Agua dulce	Descripción	Cuantitativa	Cualitativa	Área Km2
Estacionalmente abundante	Agua dulce disponible en muy grandes a enormes cantidades de rios generalmente separados por <16 km y de embalses, lagos, y canales	>40,000 a 400,000 Litros/minuto a >400,000 litros/minuto	Máximo total de solidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	91.069
Perennemente abundante	Agua dulce disponible en grandes a enormes cantidades de rios generalmente separados por <16 km y de embalses, lagos, y pantanos.	>4,000 a 40,000 Litros/minuto a >400,000 Litros/minuto	Máximo total de solidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	79.132

Las longitudes de la red hidrográfica de la parroquia se la presentan en el cuadro 4 y también en la ilustración 15 :

Cuadro 4 Longitud red hidrográfica parroquial

Nombre	Long Km	%
Rio Coaque	23.94	30.19%
Estero El Retiro	7.86	9.91%
S/N	7.33	9.24%
Estero Hondito	5.96	7.52%
Estero Mariano	5.94	7.49%
Estero El Cura	4.22	5.32%
Estero Salitre	3.73	4.71%
Estero Chontillal	3.40	4.29%
Rio Tigre	2.99	3.77%
Estero Muchine	2.90	3.65%
Estero Sixto	2.86	3.61%
Estero Hondo	2.85	3.60%
Estero Peralta	2.65	3.34%
Estero Pata de Pájaro	2.62	3.30%
Rio San José	0.05	0.07%
Total	79.30	100.00%

Ilustración 15 Mapa red hidrográfica parroquial



2.1.12 AGUA SUBTERRÁNEA

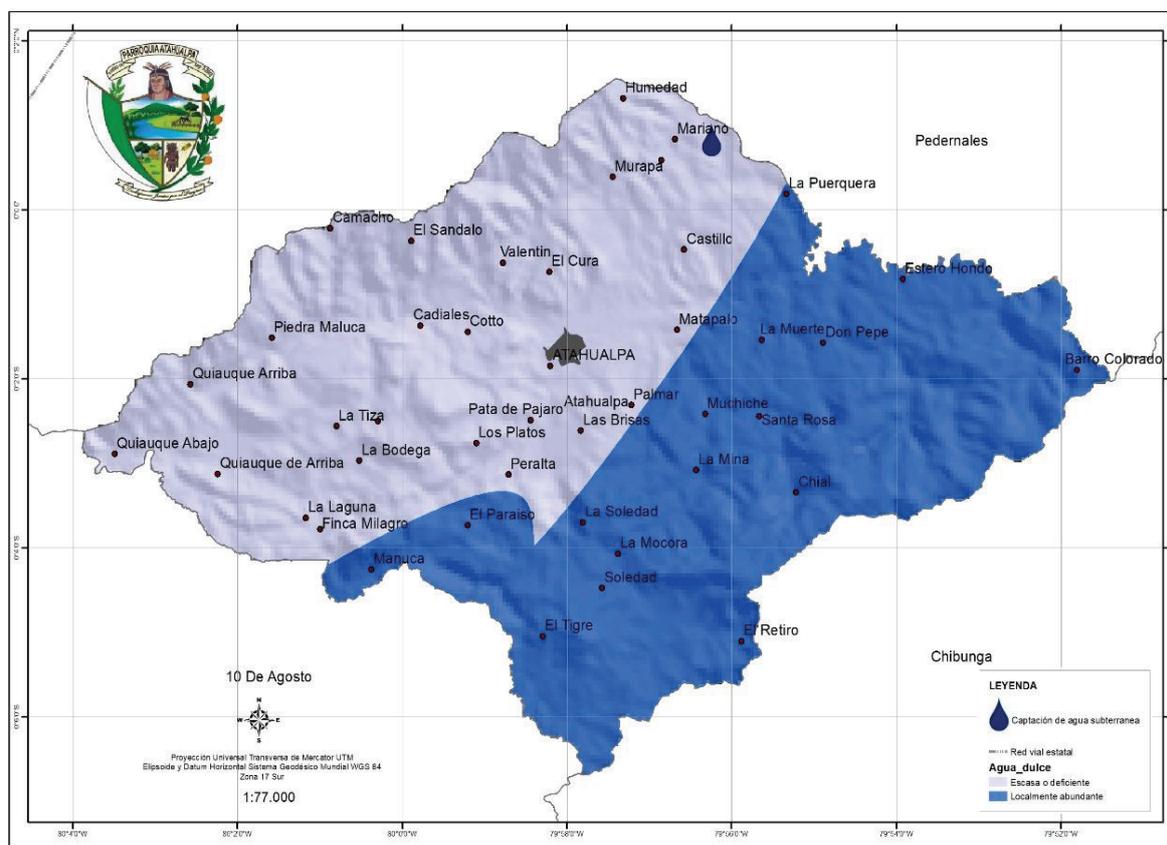
El agua subterránea de la Parroquia Atahualpa pertenece a la categoría de “Agua dulce generalmente abundante”, cuya característica principal es poseer agua dulce disponible hasta en una profundidad menor que 60 metros, adicional a particulares características cuantitativas y cualitativas (Cuadro 5).

Cuadro 5 Característica de las aguas subterráneas de la parroquia.

Agua_dulce	Profundidad	Descripción	Cuantitativa	Cualitativa	Area Km2
Escasa o deficiente	Menor que 60 m	Minúsculas a pequeñas cantidades disponibles de fracturas aisladas dentro de rocas impermeables ígneas y metamórficas	<4 Litros/minuto a >40 a 400 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	88.67
Localmente abundante	Menor que 60 m	Muy pequeñas a pequeñas cantidades disponibles de volcánicos recientes, y de rocas cataclásticas, porfíricas, y sedimentarias localizadas en fracturas aisladas	>4 a 40 Litro/minutos a >40 a 400 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	73.65
Localmente abundante	Menor que 60 m	Pequeñas a moderadas cantidades disponibles de sedimentos clásticos consolidados y no consolidados	>40 a 400 Litros/minuto a >400 a 4,000 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	7.88
Total					170.20

Tenemos alrededor de unas 170.20 has en las cuales tiene presencia el recurso de agua subterránea en la parroquia, mayormente se utiliza aguas para el cultivo de fuentes superficiales, a la parroquia la cruza el río Coaque. La capacidad de agua subterránea según su descripción esta a menor de 60 metros, con unas características en características de pequeñas o moderadas en cantidades disponibles de sedimentos clásticos con un caudal de 40 a 400 litros por minuto a un máximo de 400 a 4000 litros por minuto.

Ilustración 16 Mapa de agua subterránea de la parroquia



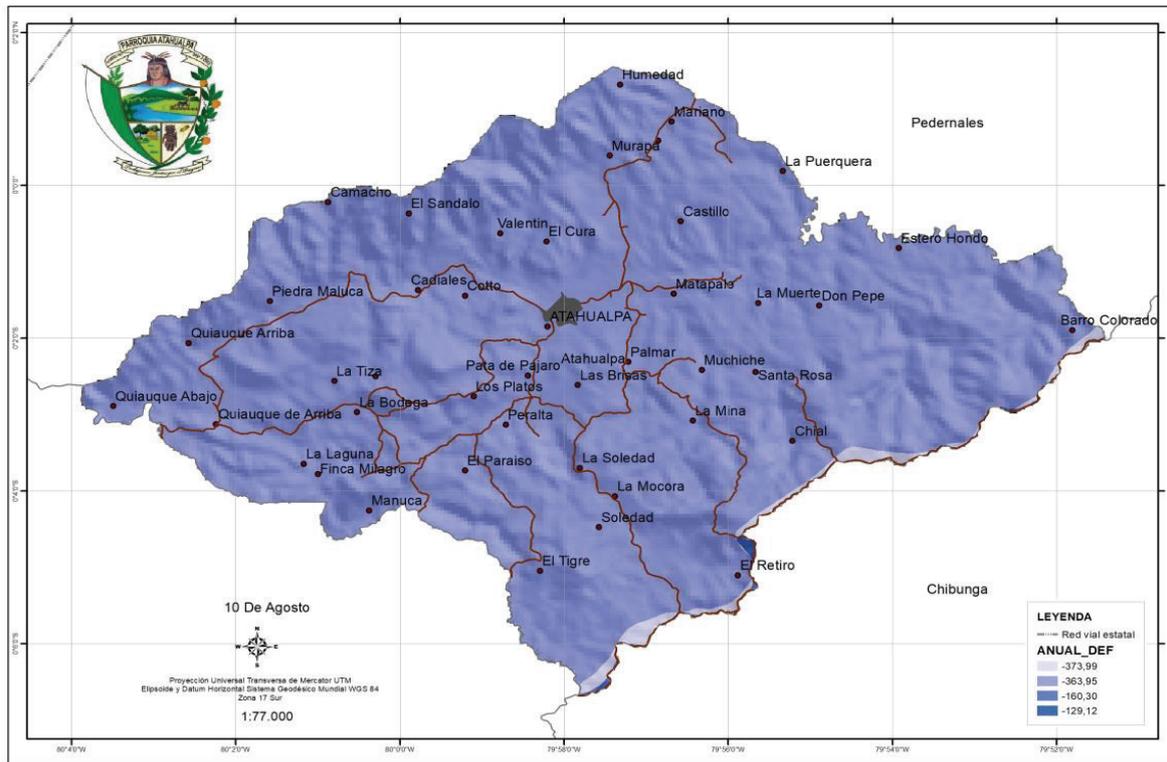
2.1.12 DÉFICIT ANUAL DE AGUA

La escasez de agua se define como el punto en el que, el impacto agregado de todos los usuarios, bajo determinado orden institucional, afecta al suministro o a la calidad del agua, de forma que la demanda de todos los sectores, incluido el medioambiental, no puede ser completamente satisfecha.

Hay una gran extensión de 167.59 has de la parroquia que padece de escasez de agua en lo que va de un año el déficit es de - 373.99 como se puede observar en el cuadro 6.

Cuadro 6 Déficit hídrico de la parroquia

Déficit	Área Km2	%
-373.99	2.26	1.33%
-363.95	167.59	98.46%
-160.30	0.33	0.19%
-129.13	0.02	0.01%
	170.20	100.00%



2.1.13 PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL

La pérdida de la cubierta vegetal es el primer paso del proceso de deterioro del suelo; si éste no se controla a tiempo, provocará que el paisaje se desertifique (Stocking y Murnaghan, 2003). La degradación del suelo es un término difícil de visualizar y entender.

Ante la falta de una cubierta vegetal protector, el impacto de la gota de lluvia será directo sobre el suelo y comenzará el proceso de erosión hídrica. La erosión hídrica es uno de los procesos más importantes de degradación de los suelos.

Se puede citar diversas causas del cambio de cobertura entre las principales están: crecimiento poblacional, avance de frontera agrícola y ganadería extensiva, políticas agrícolas y forestales, tenencia de la tierra, demanda de leña, incendios forestales, malas prácticas agropecuarias.

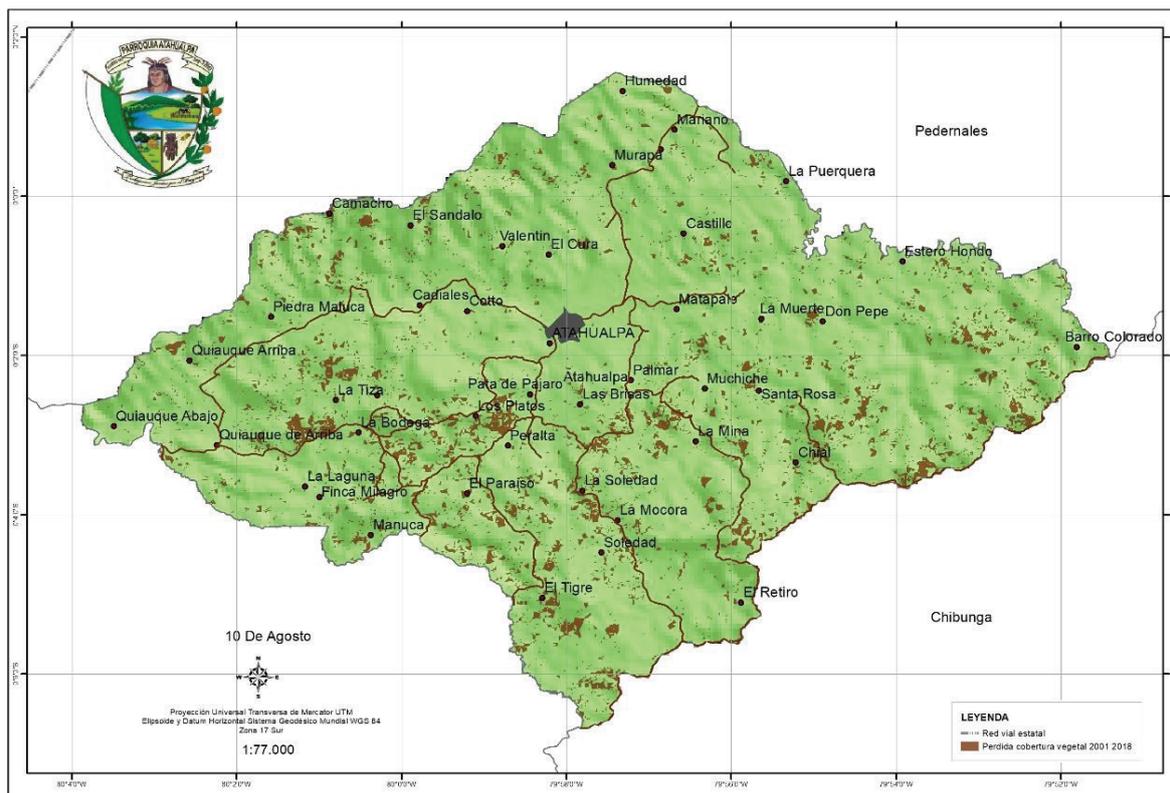
Cuadro 7 Perdida de cobertura vegetal

Año	Área Km2	%
2001	1.29	10.87%
2002	0.03	0.26%
2003	0.11	0.95%
2004	0.13	1.09%
2005	1.36	11.48%
2006	0.13	1.13%
2007	3.04	25.54%
2008	2.17	18.27%
2009	2.70	22.68%

Año	Área Km2	%
2010	0.26	2.23%
2011	0.01	0.06%
2012	0.03	0.22%
2013	0.29	2.48%
2014	0.10	0.83%
2015	0.08	0.64%
2016	0.07	0.56%
2017	0.07	0.59%
2018	0.02	0.14%
Total	11.89	100.00%

Como se puede observar en el cuadro 7 a lo largo de los últimos 18 años se ha perdido un total de 11.89 km2 que equivale a 1189 hectáreas lo que sería una extensión aproximado de 1690 canchas de futbol.

Ilustración 17 Mapa perdida de cobertura



2.1.14 PENDIENTES

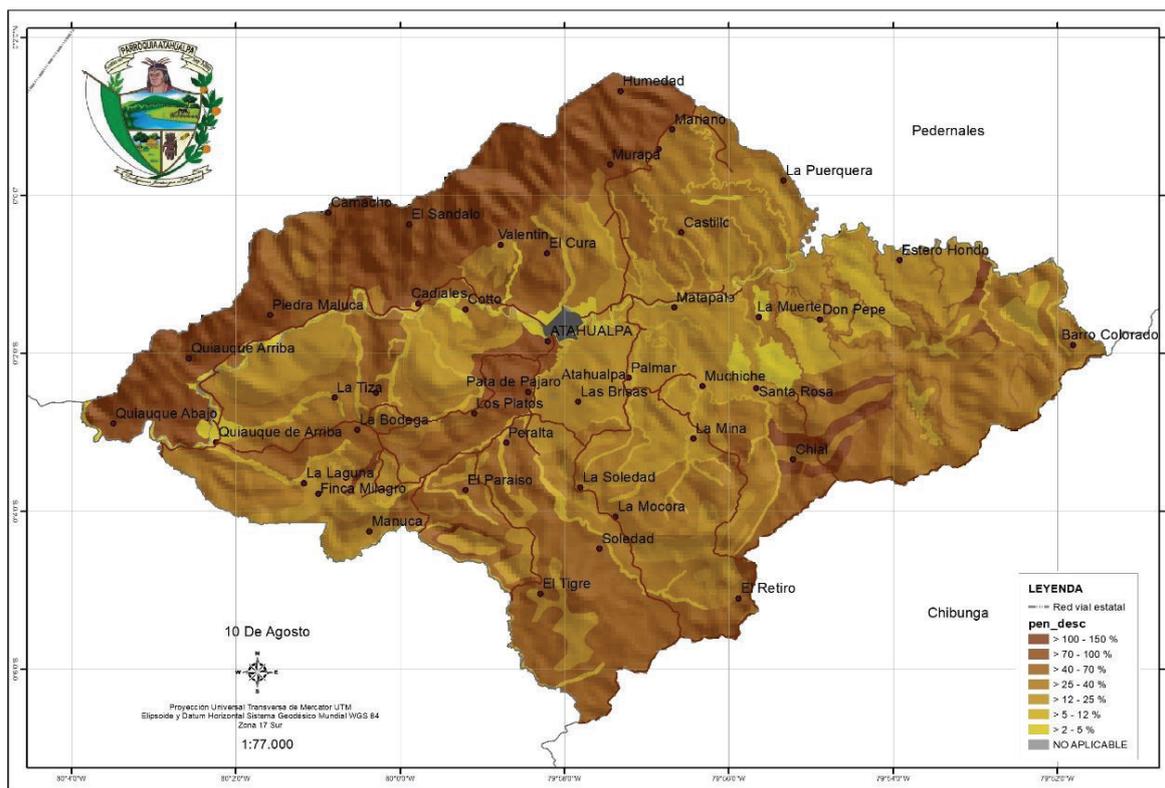
Una pendiente es un declive del terreno y la inclinación, respecto a la horizontal, de una vertiente o terreno. Por lo general existe un cambio de pendiente más o menos brusco entre la vertiente y el talud de derrubios que se forma en su base; el pendiente límite de ese talud suele ser de unos 35°.

En el cuadro siguiente se puede observar las pendientes a lo largo de la extensión parroquial, lo mismo se puede observar en la ilustración 18, uno de los factores que determina el uso de la tierra es el grado de pendiente del suelo.

Cuadro 8 Pendientes de la parroquia

Pendiente	Descripción	Área Km2	%
> 100 - 150 %	ESCARPADA	2.78	1.63%
> 70 - 100 %	MUY FUERTE	25.87	15.20%
> 40 - 70 %	FUERTE	34.55	20.30%
> 25 - 40 %	MEDIA A FUERTE	47.61	27.97%
> 12 - 25 %	MEDIA	40.34	23.70%
> 5 - 12 %	SUAVE	13.99	8.22%
> 2 - 5 %	MUY SUAVE	4.30	2.53%
NO APLICABLE	NO APLICABLE	0.76	0.45%
Total		170.20	100.00%

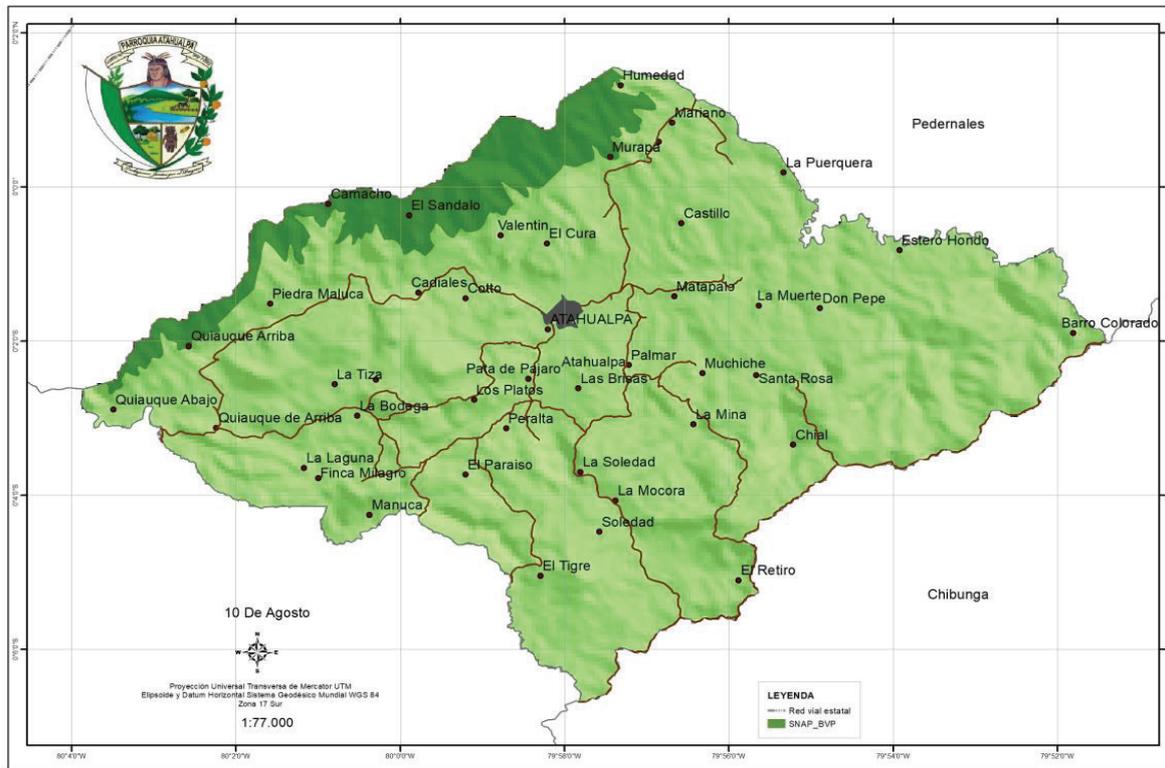
Ilustración 18 Mapa de relieves de la parroquia



2.1.15 BOSQUE PROTECTOR

El Bosque Protector Cerro Pata de Pájaro, estas montañas son las más altas entre Manabí y Esmeraldas corresponde a un bosque Húmedo Tropical declarado en el año de 1995 con una extensión de 1390 has. Actualmente sus laderas se encuentran deforestadas por la expansión de las fronteras agrícolas.

Ilustración 19 Mapa bosque protector Pata de Pájaro



2.1.16 TEXTURA DE SUELO

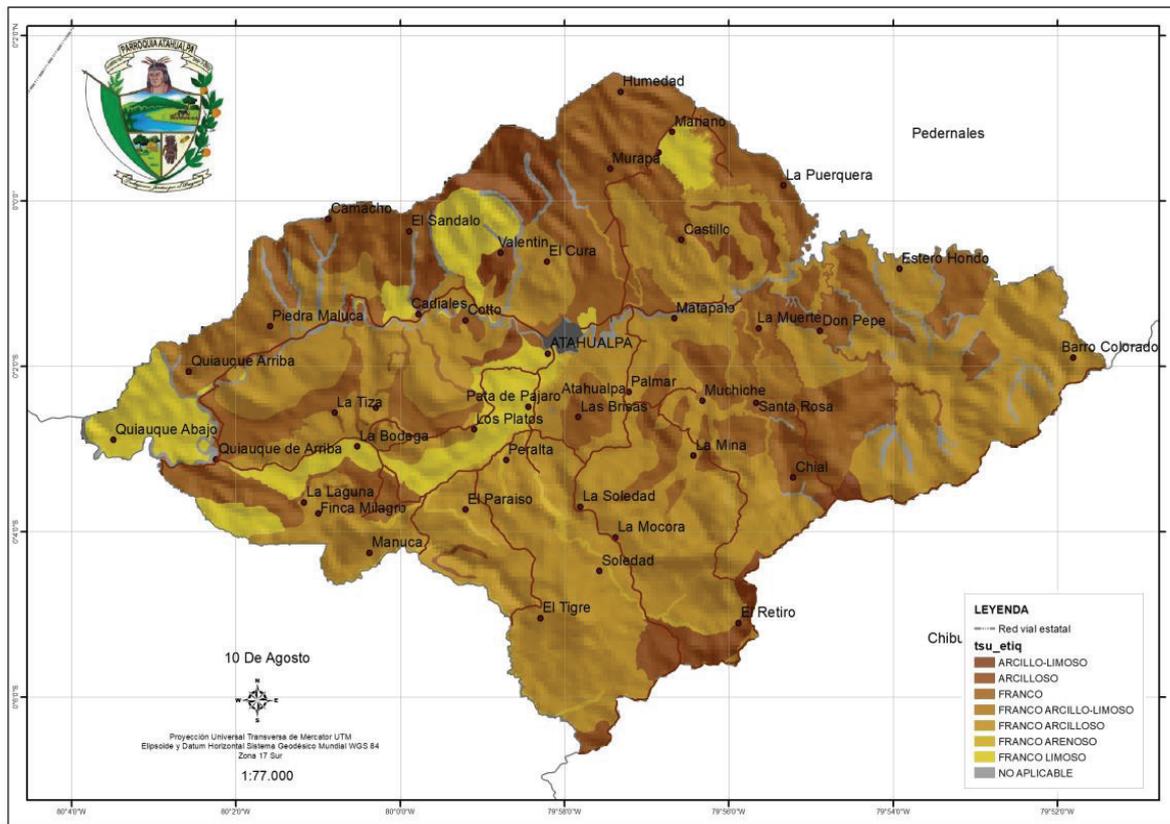
La textura se refiere al tamaño de las partículas que forman el suelo. Los términos arena, limo y arcilla se refieren a tamaños relativos de las partículas del suelo, Por ejemplo, un suelo con un 40% de arena, un 40% de limo y un 20% de arcilla se clasificaría como un suelo Franco, sus condiciones físicas y químicas son las mejores y más apto para el cultivo,

Cuadro 9 Textura de suelo de la parroquia

Textura	Área Km2	%
FRANCO ARCILLOSO	46.60	27.38%
ARCILLOSO	44.40	26.09%
FRANCO LIMOSO	27.85	16.37%
FRANCO	26.94	15.83%
FRANCO ARENOSO	9.59	5.64%
NO APLICABLE	5.52	3.24%
FRANCO ARCILLO-LIMOSO	4.26	2.50%
ARCILLA PESADA	3.50	2.06%
ARCILLO-LIMOSO	1.53	0.90%
	170.20	100.00%

Como podemos observar en el cuadro el 73.43% de la extensión de la parroquia esta presente el suelo franco, lo que implica una gran ventaja en las labores agrícolas.

Ilustración 20 Mapa de textura de suelo de la parroquia



2.1.17 ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Las Listas Rojas nacionales o regionales están generalmente basadas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que evalúa el riesgo de extinción de las especies a nivel global.

A continuación, se presenta un listado de especies de la parroquia que esta en la lista roja.

Cuadro 10 Lista de especies en lista roja.

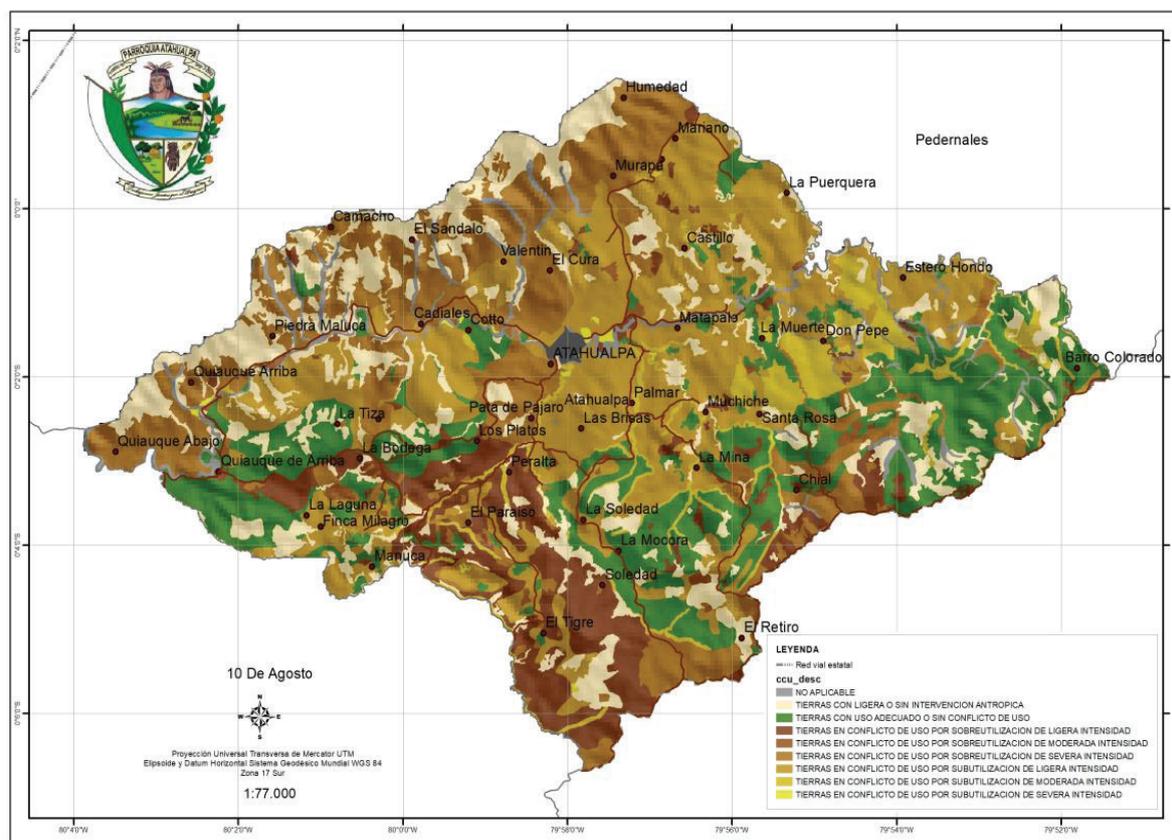
Especies	Nombre
<i>Alouatta palliata</i>	Mono aullador de la costa
<i>Columbina buckleyi</i>	Palomita tierrera
<i>Leptodactylus peritoaktites</i>	Rana terrestre de selva costera
<i>Moritschus ecuadorensis</i>	Cangrejo de carretera
<i>Phaethornis baroni</i>	Colibri hermita
<i>Trogon mesurus</i>	Ave mesurus
<i>Turdus maculirostris</i>	Ave mirlo

2.1.18 CONFLICTO DE USO DE TIERRA

El conflicto por uso del suelo se define como la magnitud de la diferencia existente entre la oferta productiva del suelo y las exigencias del uso actual del mismo; tales diferencias se definen como conflictos.

Se puede clasificar en: Tierras en conflicto por sobreutilización moderada. Tierras en conflicto por sobreutilización severa. Tierras en conflicto por subutilización ligera. Tierras en conflicto por subutilización moderada.

Ilustración 21 Mapa de Conflicto de Usos de Suelo



Como se puede observar en la ilustración 21 existe gran extensión de suelo que se encuentra entre en la clasificación de conflicto de su uso. Tierra con vocación forestal utilizada como pastizales.

2.1.19 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
Cobertura vegetal	Malas prácticas agropecuarias	Política ambiental con normativas de sensibilización ambiental a ciudadanía
Especies en peligro de extinción	Aumento de la frontera agropecuaria.	Facilidad de declarar áreas de conservación ambiental
Forestal	Deforestación	Programas de restauración ambiental por parte del Ministerio del Ambiente
Huella de carbono	Desconocimiento de temas ambientales	Política ambiental con normativas de sensibilización ambiental a ciudadanía.
Agua superficial	Contaminación de agua provenientes de actividades antrópicas	Abundante cantidad de agua de las cuencas del río Coaque
Bosque protector	Reducción de la extensión del bosque por actividades agrícolas.	Servicios ecológicos importantes dentro del bosque protector
Suelo	Conflicto en el uso de suelo	Programas adaptación al cambio climático con enfoque a la vulnerabilidad socioeconómica dependiente de sistemas agropecuarios .

2.2.- COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Dentro de este componente se apreciará la realidad de un determinado grupo de personas ubicadas dentro de un espacio geográfico, con manifestaciones culturales y sociales con necesidades básicas típicas del ser humano, su análisis se desarrollará tomando las variables que identifiquen más las necesidades de la parroquia.

2.2.1.- POBLACIÓN

La población de la parroquia Atahualpa según el censo INEC 2010 es de 2568 personas, la población del censo del INEC 2001 es de 2603 personas, teniendo una tasa negativa de crecimiento de -0.4%. Para análisis de la población se toma como valor la del censo INEC 2010, ya que en este último periodo de diez años se podría presentado otras variables que pudieron incidir en el aumento poblacional.

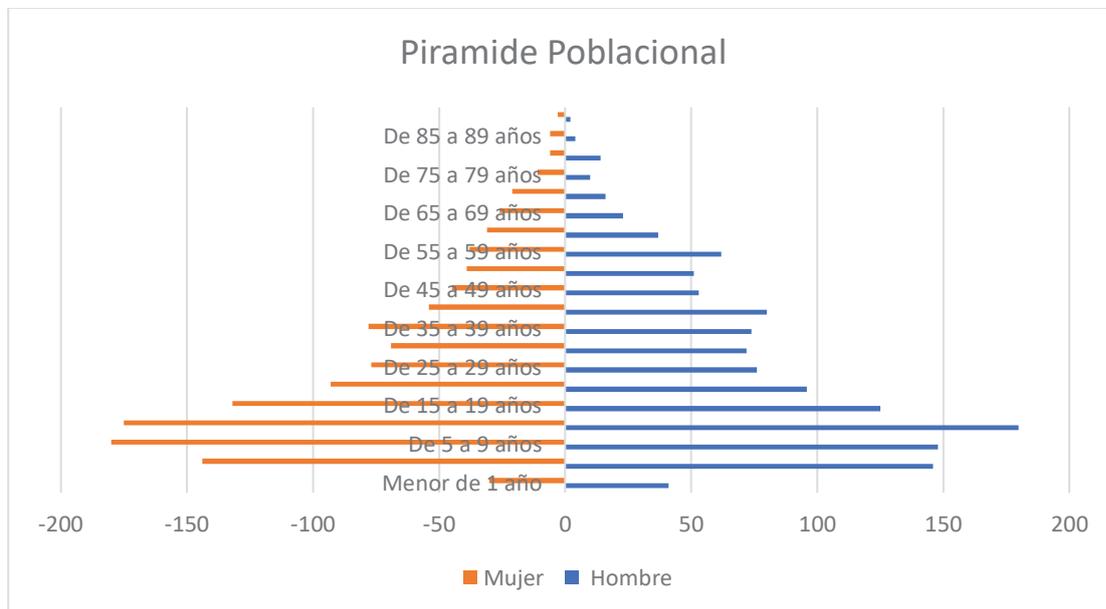
Cuadro 11 Población parroquial por sexo y edad

Edad	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	41	30	71
De 1 a 4 años	146	144	290
De 5 a 9 años	148	180	328
De 10 a 14 años	180	175	355
De 15 a 19 años	125	132	257
De 20 a 24 años	96	93	189
De 25 a 29 años	76	77	153
De 30 a 34 años	72	69	141
De 35 a 39 años	74	78	152
De 40 a 44 años	80	54	134
De 45 a 49 años	53	45	98
De 50 a 54 años	51	39	90
De 55 a 59 años	62	38	100
De 60 a 64 años	37	31	68
De 65 a 69 años	23	26	49
De 70 a 74 años	16	21	37
De 75 a 79 años	10	11	21
De 80 a 84 años	14	6	20
De 85 a 89 años	4	6	10
De 90 a 94 años	2	3	5
Total	1310	1258	2568

Fuente: INEC 2010

A continuación, se presenta la pirámide poblacional en función a sexo y los grupos de edad:

Ilustración 22 Pirámide Poblacional



Fuente: INEC 2010

El 53.82 % de la población está en el rango de 14 a 65 años, el 51% es hombre y el 49% mujer.

La tasa de natalidad según el INEC es del 2.16%. y la de mortalidad es de 0.63%.

2.2.2 EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores que determina índice de desarrollo humano, en la parroquia cuenta con las siguientes unidades educativas:

Cuadro 12 Unidades Educativas de la Parroquia

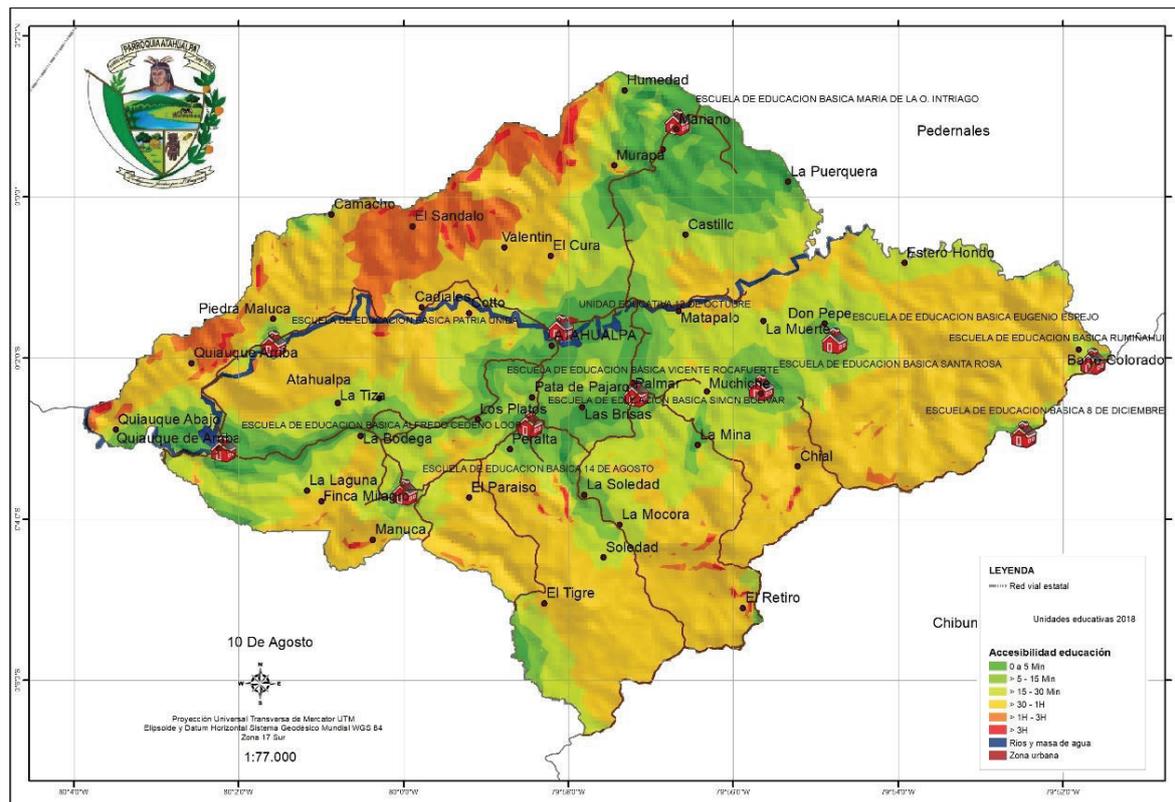
INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	INICIAL	EGB	BACHILLER	TOTAL
UNIDAD EDUCATIVA 12 DE OCTUBRE	FISCAL	29	365	120	514
EEB SIMON BOLIVAR	FISCAL	0	15		15
EEB VICENTE ROCAFUERTE	FISCAL	0	27		27
EEB SANTA ROSA	FISCAL	0	47		47
EEB EUGENIO ESPEJO	FISCAL	0	13		13
EEB MARIA DE LA O. INTRIAGO	FISCAL	8	74		82
EEB ALFREDO CEDEÑO LOOR	FISCAL	0	27		27
EEB 14 DE AGOSTO	FISCAL	0	70		70
EEB PATRIA UNIDA	FISCAL	0	25		25
					820

Fuente: Ministerio de Educación 2020

El Total de estudiantes es de 820, si esto lo comparamos con la población de edad escolar 5 a 19 años es de 940 se tendría 87.23% de cobertura en educación.

En el siguiente mapa se hace referencia a la accesibilidad del servicio de educación en función al total del territorio.

Ilustración 23 Mapa de accesibilidad a las unidades educativas



El 22.50% tiene una accesibilidad de 0 a 15 minutos de la unidad educativa, 23.88% entre 15 a 30 minutos, mayor de 30 minutos esta el 52% (Cuadro 13), valor relativamente alto, colocándolo como una problemática a solucionar.

Cuadro 13 Accesibilidad a unidades educativas

Accesibilidad	Grado	Área Km2	%
> 3H	Muy baja	1.08	0.64%
> 1H - 3H	Baja	9.67	5.68%
> 30 - 1H	Mediana	77.74	45.68%
> 15 - 30 Min	Buena	40.65	23.88%
> 5 - 15 Min	Alto	21.17	12.44%
0 a 5 Min	Muy alto	17.13	10.06%
Rios y masa de agua	No aplica	2.65	1.55%
Zona urbana	No aplica	0.11	0.07%
		170.20	100.00%

Fuente: Ministerio de Educación

2.2.3 ANALFABETISMO

El analfabetismo a nivel parroquial es del 17.8% en relación al provincial es de 10.20 %, persistiendo esta inequidad en la educación considerando los mismos factores que afecta a las tasas de escolaridad, hay una relación inversa entre esta variable y el analfabetismo, es decir que a mayor grado de escolaridad de una población menor va ser su índice de analfabetismo.

2.2.3 SALUD

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, en la localidad se cuenta con un subcentro de salud público, con atención de 8 horas.

Según información del MSP se tiene cuatro médicos para atender 2568 personas lo que da una tasa de 1.56 por cada 1000 habitantes, la OMS indica que por cada 1000 habitantes deberían tener una tasa de 2.3.

Los datos presentados por el subcentro de salud de la parroquia se exponen a continuación:

Cuadro 14 Diez principales enfermedades en la parroquia

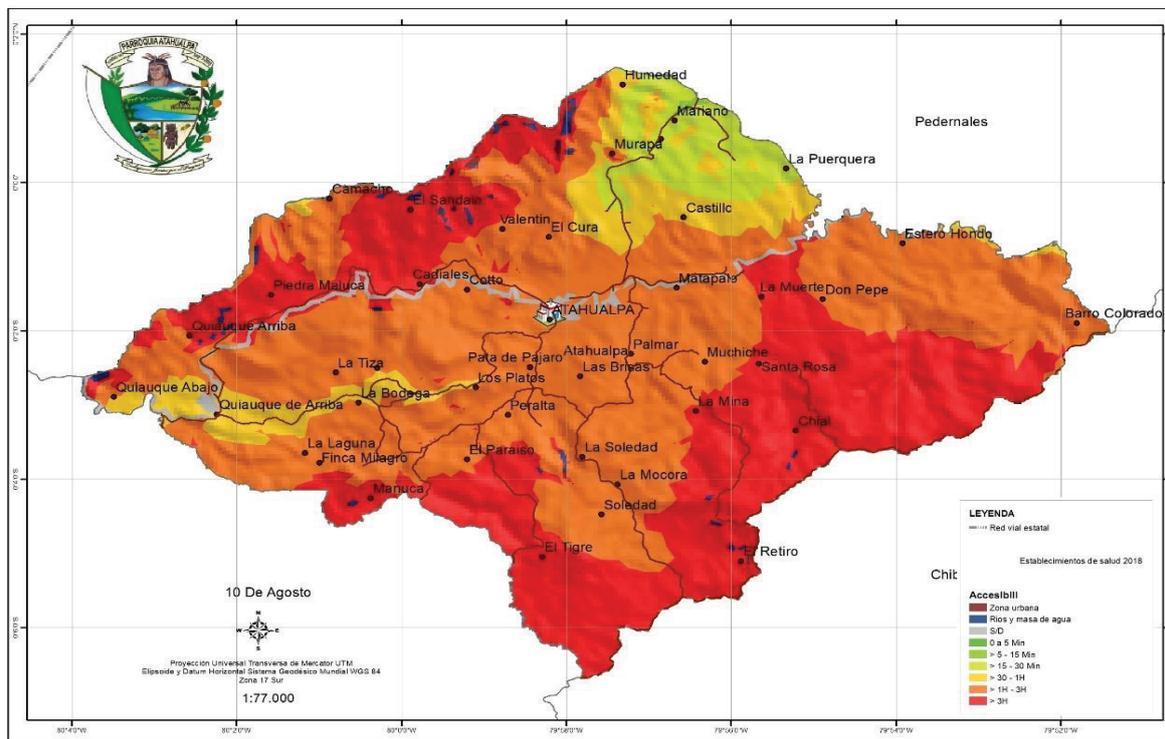
DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
K021 CARIES DE LA DENTINA	628	13.34%
B829 PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	578	12.28%
J00X RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	315	6.69%
N390 INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	284	6.03%
J039 AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	258	5.48%
N760 VAGINITIS AGUDA	154	3.27%
B373 CANDIDIASIS DE LA VULVA Y DE LA VAGINA	104	2.21%
A09X DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	94	2.00%
R51X CEFALEA	92	1.95%
K041 NECROSIS DE LA PULPA	85	1.81%

Fuente: Ministerio Salud Publica 2020

De los 4701 casos presentados en el 2020 se puede destacar que el 13.34% se relaciona con caries de la dentina, el 12.28% parasitosis intestinal, el 6.69% rinofaringitis aguda y el 6.035 infección de las vías urinarias.

El acceso a los servicios de salud según el tiempo de llegada a una unidad médica se expresa en el siguiente mapa:

Ilustración 24 Accesibilidad a los servicios de salud



Cuadro 15 Acceso a Salud

Accesibilidad	Grado	Área Km2	%
> 3H	Muy baja	58.61	34.43%
> 1H - 3H	Baja	86.85	51.03%
> 30 - 1H	Mediana	13.20	7.75%
> 15 - 30 Min	Buena	7.60	4.46%
> 5 - 15 Min	Alto	0.15	0.09%
Rios y masa de agua	No aplica	0.90	0.53%
S/D	No aplica	2.73	1.61%
Zona urbana	No aplica	0.17	0.10%
		170.20	

Fuente: Cartográfica proporcionada por el CONALI

El acceso en función al tiempo y al área de influencia geográfica de la parroquia el 51.03% es bajo y el 34.43% es muy bajo.

Desnutrición

La desnutrición crónica infantil es considerada uno de los principales problemas de salud pública del Ecuador, donde 3 de cada 10 niños menores de 2 años la padecen. El país es el segundo con mayor proporción de América Latina y el Caribe, después de Guatemala.

De acuerdo con la (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, 2019) del INEC y extrapolando datos a lo parroquial tenemos lo siguiente:

- Por desnutrición crónica de acuerdo con la longitud o talla para la edad, en niños menores de 5 años, es de 29.62%

- Por desnutrición global de acuerdo con el peso para la edad, en niños menores de 5 años es de 6.20%
- Por desnutrición aguda de acuerdo con el peso para la talla sobre la longitud, en niños menores de 5 años, es de 3.99%.

2.2.4 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NIVEL DE BIENESTAR

La distribución de la población por nivel de bienestar, es el valor numérico o puntaje calculado a través de la Metodología de la Métrica del Registro Social vigente, que permite la identificación de la población extremadamente pobre, pobre y no pobre, mediante el establecimiento de líneas de pobreza definidas con base a criterios técnicos y estadísticos. Además, permite fijar umbrales para identificación y selección de potenciales beneficiarios de servicios, programas y/o subsidios estatales focalizados.

Cuadro 16 Nivel de bienestar de la población

DESCRIPCIÓN	HABITANTES	%
EXTREMO POBRE	421	16.83%
POBRE	1,248	49.90%
NO POBRE	832	33.27%
TOTAL	2,501	100.00%

Fuente: Registro social 2018

Como se puede observar en el cuadro 16 del total de las personas del registro social de la parroquia el 49.90% está en la categoría de pobre, el 16.83% en extremo pobre y el 33.27% en no pobre.

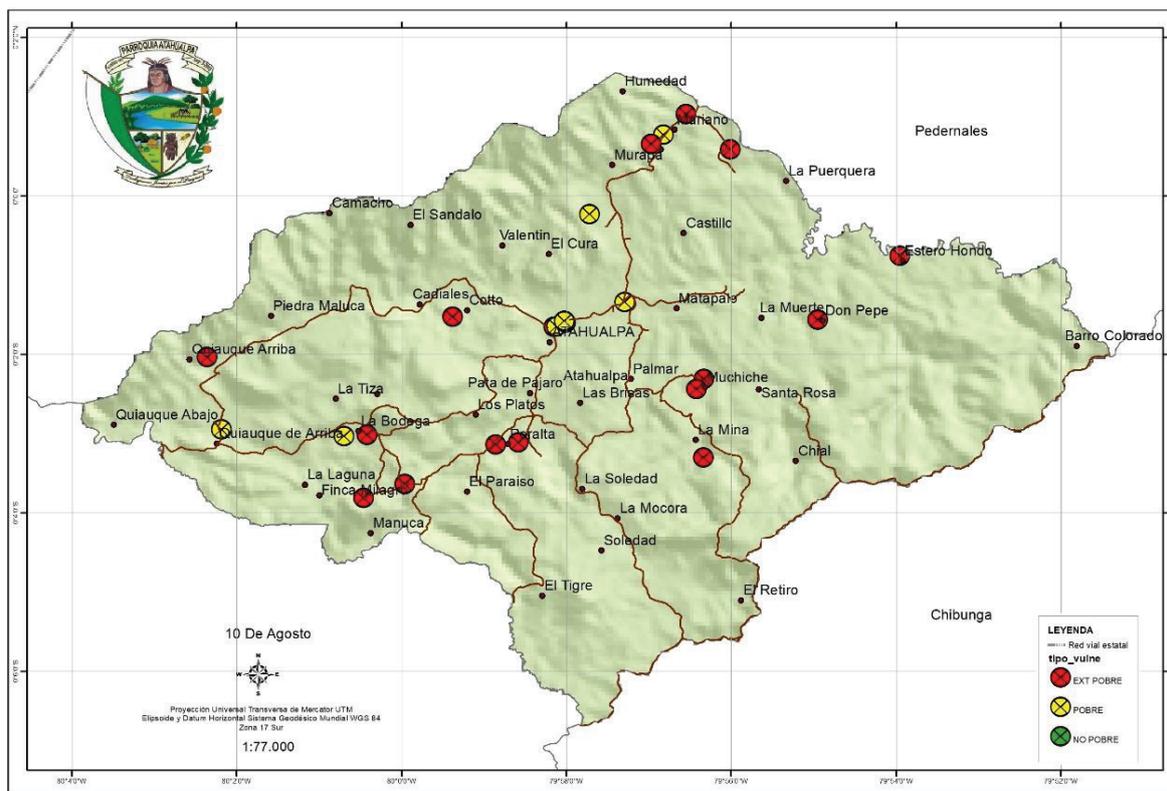
2.2.5.- SERVICIOS SOCIALES DIFERENCIADOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Entre los servicios sociales diferenciados entregados a grupos de atención prioritaria se encuentran:

PENSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Este bono corresponde a un valor de USD 50 dólares entregado a personas que tienen un rango igual o mayor 40% de discapacidad establecida por el ministerio de Salud Pública.

Ilustración 25 Pensión a personas con discapacidad



Cuadro 17 Número de personas con discapacidad que reciben bono.

DESCRIPCIÓN	PERSONAS	%
EXT POBRE	19	65.52%
NO POBRE	1	3.45%
POBRE	9	31.03%
	29	

Fuente: Registro social 2018

Del total de beneficiados del bono por discapacidad el 65.52% está en la categoría extremo pobre y el 31.03 en el de pobre.

Cuadro 18 Personas con discapacidad

CATEGORÍA	PERSONAS	%
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	38	21.11%
DISCAPACIDAD FÍSICO MOTORA	56	31.11%
DISCAPACIDAD VISUAL	50	27.78%
DISCAPACIDAD AUDITIVA	20	11.11%
DISCAPACIDAD MENTAL	16	8.89%
	180	

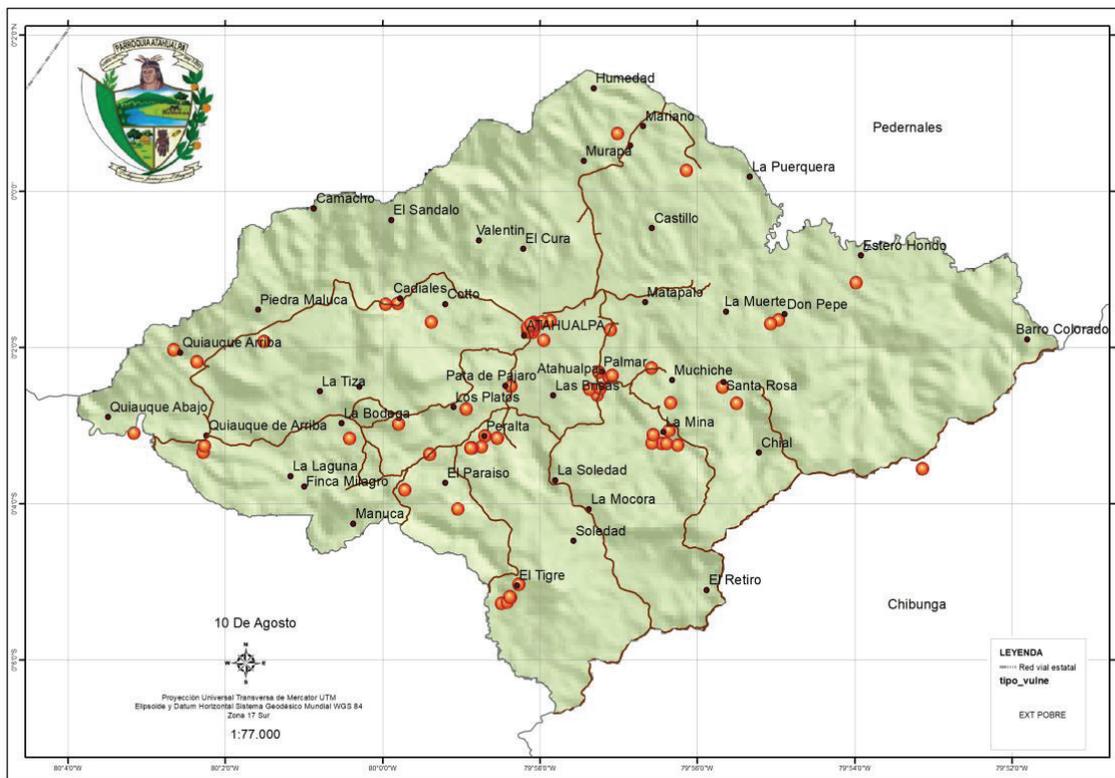
Fuente: INEC 2010

Al relacionar el total de las personas con discapacidad que se encuentra en la parroquia que según el INEC 2010 es de 180 de los cuales apenas 29 son beneficiarios del bono lo que representa una cobertura baja del 16.11%.

PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS

Mis Mejores Años es una propuesta operativa del Estado Ecuatoriano, que en base al enfoque del envejecimiento activo y saludable, busca mejorar la calidad de vida.

Ilustración 26 Pensión mis mejores años



En la parroquia según el registro social del MIES se encuentra beneficiando de este bono a 76 personas en condiciones de extrema pobreza.

BONO DE DESARROLLO HUMANO

Consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar.

Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social 2013 (extrema pobreza y en la banda de pobreza determinada para protección [28.20351 puntos]), de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra.

Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

En el siguiente cuadro se presentan el numero de beneficiario del bono en la parroquia:

Cuadro 19 Bono de desarrollo humano

Tipo de vulnerabilidad	Casos	%
EXT POBRE	122	69.32%
POBRE	54	30.68%
	176	100.00%

Fuente: Registro social 2018

En el cuadro N.- 16 donde se identifica 421 personas en condiciones de extrema pobreza si lo relacionamos con los 122 beneficiarios del bono, la cobertura del mismo sería un 28.98%.

BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA

Mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial severa, con enfermedades catastróficas, raras y huérfanas y menores de 14 años viviendo con VIH-SIDA, en condición socio económica crítica.

Cuadro 20 Bono Joaquín Gallegos Lara

Tipo de vulnerabilidad	Casos	%
EXT POBRE	2	66.67%
POBRE	1	33.33%
	3	100.00%

Fuente: Registro social 2018

BONO DESARROLLO HUMANO VARIABLE

Con el objeto de mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad y romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza, se estableció un componente variable en función del número de hijos menores de edad, de aquellos núcleos familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano que se encuentren en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013 [hasta 18 puntos].

El Bono de Desarrollo Humano, por efecto del componente variable y dependiendo de la conformación del núcleo familiar, será hasta por un monto máximo de USD 150 mensuales.

Cuadro 21 Bono desarrollo humano variable

Tipo de vulnerabilidad	Casos	%
EXT POBRE	98	100%

Fuente: Registro social 2018

PENSIÓN ADULTOS MAYORES

Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida a las personas de 65 años en adelante, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

Cuadro 22 Pensión adultos mayores

Tipo de vulnerabilidad	Casos	%
NO POBRE	5	10.00%
POBRE	45	90.00%
	50	100.00%

Fuente: Registro social 2018

ATENCIÓN ADULTOS MAYORES

La atención integral a las personas adultas mayores, fundamenta su accionar en un enfoque de derechos, que promueve la atención especial y especializada para los Adultos Mayores.

Cuadro 23 Atención adultos mayores

Nombre	Hombre	Mujer	Total
OTOÑOS DE VIDA	21	19	40

Fuente: Registro social 2018

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL

Constituyen una de las modalidades de prestación de servicios institucionalizados dirigidos a atender niñas y niños que no tienen un adulto responsable de su cuidado, para promover e implementar la política pública de desarrollo integral que impulsa el MIES a escala nacional.

Cuadro 24 Centro de atención infantil

Modalidad	Dirección	Hombre	Mujer	Total
CNH - MISION TERNURA	VIA AL CARMEN-ATAHUALPA-QUIAUQUE	11	24	35
CNH - MISION TERNURA	EL ACHIOTE VIA A EL CARMEN KM 21	23	22	45
		34	46	80

Fuente: Registro social 2018

2.2.6.- SEGURIDAD

La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad.

El siguiente cuadro es el reporte de la policía nacional con respecto a los delitos en el periodo 2018 al 2021.

Cuadro 25 Reporte delitos 2018-2021

DELITOS	2018	2019	2020	2021	VAR 2020/2021
ROBO DE MOTOS	0	2	0	1	100%
ROBO DOMICILIOS	0	1	2	1	-50%
ROBO EN EJES VIALES	0	0	0	1	100%
ROBO A PERSONAS	1	0	1	0	0%
TOTAL	1	3	3	3	0%

Fuente: Policía Nacional

En las reuniones de diagnóstico participativo la percepción de la ciudadanía es de inseguridad debido a la presencia de consumo de drogas entre los jóvenes de la cabecera parroquial y de diferentes comunidades.

2.2.7.- CULTURA Y PATRIMONIO

El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos.

Dentro de los patrimonios culturales tangible es la gran riqueza arqueológica predominante en la zona como lo es la cultura Jama – Cuaque.

PATRIMONIO CULTURAL BIENES INMATERIALES

FESTIVIDADES

Están reconocidos como patrimonio cultural las festividades del queso, suero blanco leche y la cuajada Atahualpa, se lo realiza cada 29 de Agosto tiene la finalidad de dar a conocer al público sus producción de leches y derivados, así como rescatar sus tradiciones montubias.

Se formó un comité de Pro-Parroquializacion en 1995, el cual consiguió conformar la Parroquia Atahualpa el 10 de Enero del año 1997.

2.2.8.- PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
Educación	Analfabetismo de la población	Programas de educación virtuales.
	Baja accesibilidad a los servicios de educación básica y de tercer nivel	
Salud	Baja accesibilidad al servicio de salud.	Personal medico con experiencia
	Casos de desnutrición infantil	
Seguridad	Percepción de inseguridad en la población	Comunidad unida
Acceso a ayudadas sociales	Poca cobertura de ayudas sociales a la población vulnerable	Revisión periódica de la base de datos de los beneficiarios de los bonos
	Un alto porcentaje de la población esta en el umbral de la extrema pobreza.	
Cultura y Patrimonio	Poca información técnica de hallazgo arqueológico de la zona.	Zona con alta presencia de la cultura Jama Coaque.

2.3.- COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.3.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, pues el comercio también agrega valor a la economía.

Esta definición de las actividades económicas implica que no solo se produce para el consumidor final, sino también se crean bienes usados como factores de producción por otros sectores económicos que en últimas son parte de bienes más complejos que también queremos.

Los sectores productivos o económicos son las divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla. Se distinguen tres (3) grandes sectores tradicionales denominados primario, secundario y terciario.

Sector primario

Envuelven labores o actividades enfocadas en la extracción recursos provenientes del medio natural. Incluye actividades agrícolas, mineras, ganadería, pesca, silvicultura y caza. Los productos del sector primario son usualmente usados como factores de producción en procesos industriales, pero también pueden ser bienes finales para los consumidores.

Sector secundario

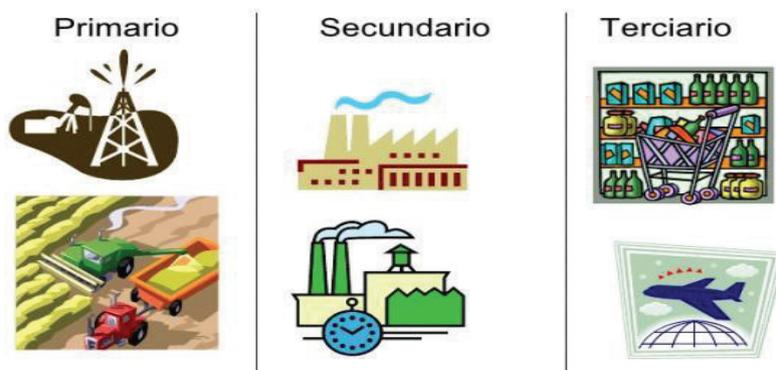
Incluyen a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De él parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

Sector terciario

Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

Ilustración 27 Sectores Económicos

Sectores Económicos



Según las estadísticas del Censo INEC 2010 clasifico y cuantifico a las personas en función a la rama de actividad económica, esta información se la estandarizo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas cataloga las actividades económicas en una serie de categorías y subcategorías, cada una con un código alfanumérico. La mayoría de países usan directamente el CIIU o han elaborado clasificaciones nacionales derivadas de ella.

A continuación, se presenta la cuantificación de las personas en función a las ramas de actividad económicas se encuentran laborando al momento del Censo INEC 2010, así como su sector de economía:

Cuadro 26 Sector primario

RAMA DE ACTIVIDAD	PERSONAS	%
Cultivo de cereales excepto arroz legumbres y semillas oleaginosas	119	25.70%
Cultivo de hortalizas y melones	4	0.86%
Cultivo de plantas forrajeras	12	2.59%
Cultivo de frutas tropicales	16	3.46%
Cultivo de frutos oleaginosos	1	0.22%
Cultivo de café	95	20.52%
Cría de ganado bovino	71	15.33%
Cría de cerdos	5	1.08%
Cría de aves de corral	2	0.43%
Explotaciones mixtas (granjas integrales)	46	9.94%
Actividades de apoyo a la agricultura	85	18.36%
Actividades de pesca	2	0.43%
Actividades acuícolas	5	1.08%
Sector primario	463	

Fuente: INEC 2010

En el cuadro 26 podemos observar que existen cuatro ramas principales en el sector primario de la parroquia, el 25.70% esta en la actividad de cultivo de cereales, el 20.52%

en el cultivo de café, el 18.36% en actividades relacionadas a la agricultura y el 15.33% a la cría de ganado bovino.

Cuadro 27 Sector secundario

RAMA DE ACTIVIDAD	PERSONAS	%
Elaboración de productos lácteos	1	3.33%
Elaboración de productos de panadería	2	6.67%
Fabricación de prendas de vestir	2	6.67%
Fabricación de productos de madera, prefabricados	5	16.67%
Fabricación de materiales de construcción	1	3.33%
Fabricación de mueble	2	6.67%
Otra industria manufacturera	2	6.67%
Captación, depuración y distribución de agua a usuarios comerciales, industriales, residenciales y de otro tipo.	1	3.33%
Construcción de edificios	18	60.00%
Terminación y acabado de edificio	1	3.33%
Sector secundario	30	

Fuente: INEC 2010

En el cuadro 27 podemos observar que existen dos ramas principales en el sector secundario de la parroquia, el 60% en la construcción de edificios y el 16.67% en la fabricación de productos de madera.

Cuadro 28 Terciario

RAMA DE ACTIVIDAD	PERSONAS	%
Ventas al por mayor de materia prima agropecuarias y animales vivos.	3	1.25%
Ventas al por menor en comercio no especializado que predomina venta de alimentos y bebidas	4	1.67%
Ventas al por menor en comercio no especializado que predomina Venta de alimentos y bebidas	1	0.42%
Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados	1	0.42%
venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados.	1	0.42%
venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados	1	0.42%
venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados.	7	2.92%
venta al por menor de cualquier tipo de producto por correspondencia o internet.	3	1.25%
otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados.	2	0.83%
transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre	4	1.67%
otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre.	3	1.25%
transporte de carga por carretera.	1	0.42%
hoteles y alojamientos turísticos.	2	0.83%
actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.	3	1.25%
actividades de emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores.	1	0.42%

actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.	1	0.42%
actividades de seguridad privada	1	0.42%
limpieza general de edificios.	1	0.42%
actividades de la administración pública en general	6	2.50%
enseñanza preprimaria y primaria	12	5.00%
enseñanza secundaria de formación general.	1	0.42%
actividades de hospitales y clínicas	1	0.42%
otras actividades de atención de la salud humana.	1	0.42%
actividades de asociaciones empresariales y de empleadores.	1	0.42%
reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería.	1	0.42%
otras actividades de servicios personales	1	0.42%
actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.	86	35.83%
otras actividades no diferenciadas	90	37.50%
Sector terciario	240	

Fuente: INEC 2010

En el cuadro 28 podemos observar que existen cuatro ramas principales en el sector terciario de la parroquia, el 37.50% en actividades diferenciadas de servicios, el 35.83% actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, el 5% enseñanza de pre primaria y primaria, el 2.92% ventas al por menor de productos.

De los 733 casos presentados que abarca a todas las personas que trabajan en los sectores económicos de la parroquia el 63.17% están en el sector primario el 32.74% en el terciario y el 4.09 % sector secundario.

Cuadro 29 Consolidados Sectores Económicos

SECTOR	PERSONAS	%
Sector Primario	463	63.17%
Sector Secundario	30	4.09%
Sector terciario	240	32.74%
Total	733	

Fuente: INEC 2010

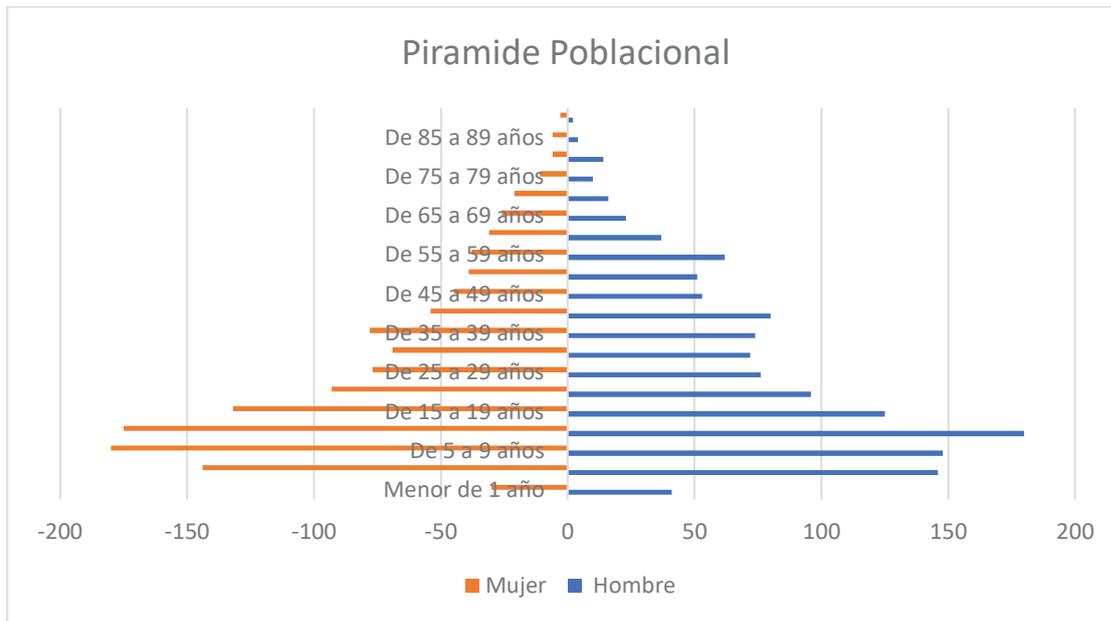
2.3.2 TRABAJO POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Definiciones

Población en edad de trabajar (PET)

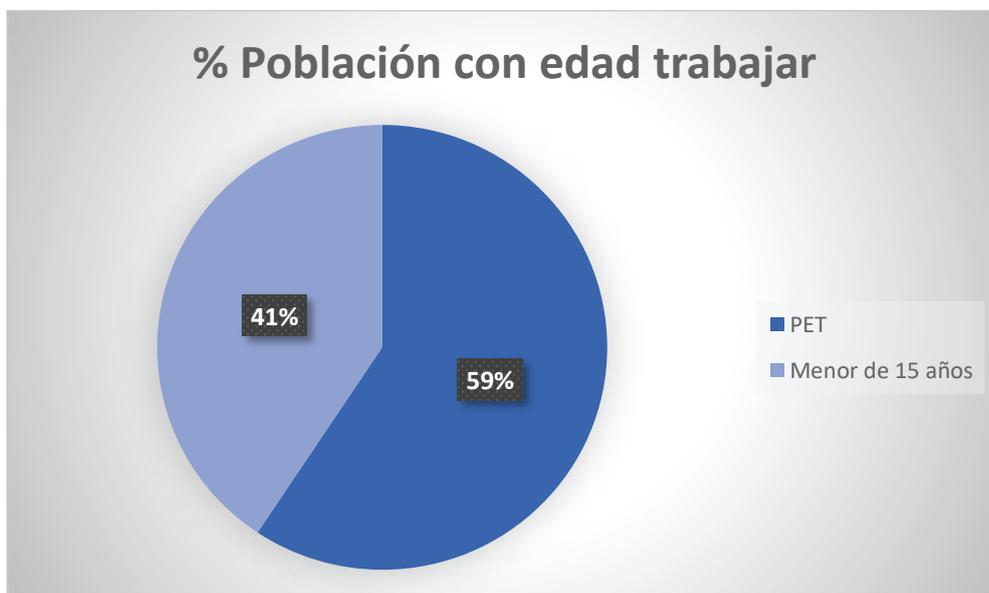
Comprende a todas las personas de 15 años y más.

La población de la parroquia Atahualpa en base INEC 2010 es la siguiente:



El total de la población mayor a 15 años es de 1524 personas, que comparada para el total de la población es del 59.35%.

Ilustración 28 PET



Según la OMS se clasifica el ciclo de vida del ser humano según sus años:

- Primera infancia (0-5 años)
- Infancia (6 – 11 años)
- Adolescencia (12 – 18 años)
- Juventud (14 – 26 años)
- Adulthood (27-59 años)
- Persona mayor (60 años o más)

En función a estas clasificaciones la población de la parroquia de Atahualpa es relativamente joven.

Población económicamente inactiva (PEI)

Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

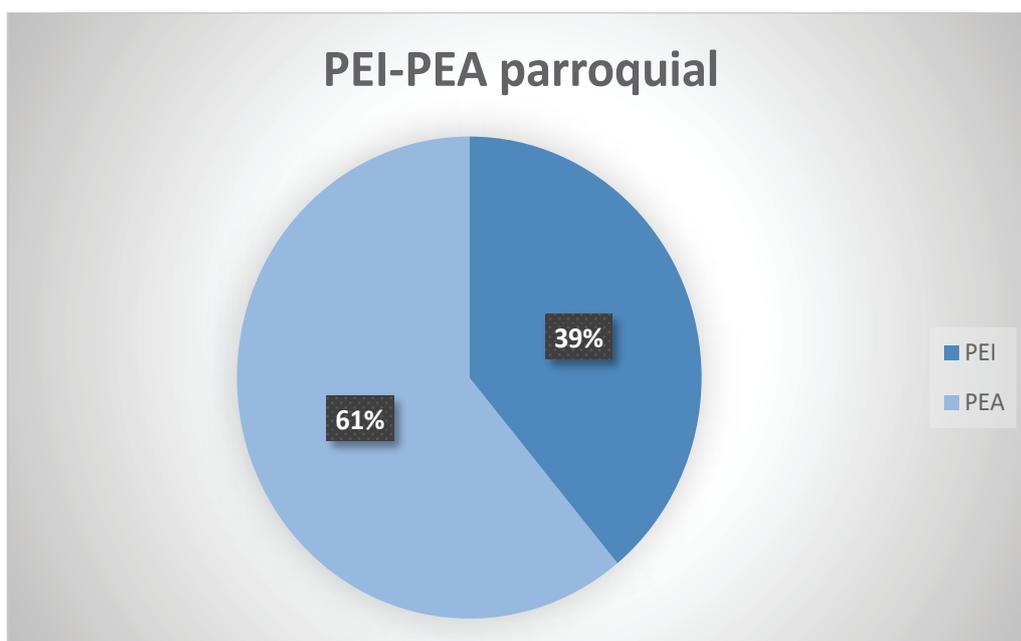
Para poder proyectar el PEI al 2020 de la parroquia Atahualpa se toma como supuesto que la media nacional datos presentados ENEMDU mayo – junio 2020 es aplicable a lo parroquial, según los datos el 39% del PET es la población económicamente inactiva, esto da un total de 524 personas.

Población económicamente activa (PEA)

Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

Para poder proyectar el PEA al 2020 de la parroquia Atahualpa se toma como supuesto que la media nacional datos presentados ENEMDU mayo – junio 2020 es aplicable a lo parroquial, según los datos el 61 % del PET es la población económicamente activa, un total de 930 personas.

Ilustración 29 PEA



Población con empleo y desempleada

Población con empleo, Personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.

Desempleados, Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, no estuvieron Empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. Se distinguen dos tipos de desempleo: abierto y oculto.

Se toma como supuesto que la media nacional datos presentados ENEMDU mayo – junio 2020 la tasa de empleo en la zona rural es de 94.1% y de desempleo es la de 5.9% en la tabla se cuantifica estas variables:

Cuadro 30 Tasa de desempleo parroquial

CLASIFICACIÓN	PERSONAS	%
Población con Empleo	875	94.10%
Población desempleada	55	5.90%

Fuente: ENEMDU mayo – junio 2020

2.3.3 CRECIMIENTO ECONÓMICO

El crecimiento económico es la variable que indica que se produce un aumento en términos de renta o de los bienes y servicios que la economía de un territorio produce en un tiempo determinado generalmente medido en años.

El concepto de renta puede englobar muchos indicadores económicos de bienestar de un cantón o un país. Aspectos como el nivel de ahorro o de inversión, balanza de transferencias de sus ciudadanos, número de contribuyentes son algunos que comúnmente se tienen en cuenta a la hora de estudiar el crecimiento económico, el medidor más utilizado para medir la evolución económica suele ser las fluctuaciones del PIB parroquial

2.3.3.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AL DESARROLLO DEL TERRITORIO

Número de contribuyentes parroquial

Una forma de medir el desarrollo de las actividades productivas sería por el número de contribuyentes de la parroquia en función a las ramas de actividad económica según la Base del SRI en el 2020 la parroquia contaba con 715 contribuyentes. Los datos se presentan por sectores.

Cuadro 31 Contribuyentes sector primario

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Caso	%
Cultivo de frejol	1	0.20%
Cultivo de tomates, pepinillos	1	0.20%
Cultivo de plantas forrajeras	1	0.20%
Otros cultivos de frutas tropicales	1	0.20%
Cultivo de especias	1	0.20%
Cultivo de palmitos	1	0.20%
Cría y producción de cerdos	1	0.20%
Explotación y criaderos de pollo	2	0.40%
Cultivo de Maíz	3	0.60%
Cultivo de maracuyá	4	0.80%
Cultivo de bananas y plátanos	7	1.40%
Cultivo de café	8	1.60%
Cultivo de cacao	13	2.59%
Actividades de acondicionamiento de terreno	13	2.59%
Actividades de preparación para cosecha	17	3.39%
Explotación de criaderos de camarón	31	6.19%
Producción de leche cruda de vaca	90	17.96%
Cría y producción de ganado bovino	306	61.08%
Total	501	

Fuente: SRI 2020

Es indudable que la economía de la parroquia gira en torno a la actividad ganadera, esta representa el 61.08% del todo el sector primario. El 17.96% producción leche cruda de vaca y el 6.19% explotación de criaderos de camarón.

Cuadro 32 Contribuyentes del Sector secundario

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Caso	%
Fabricación de productos alimenticios	1	10.00%
Fabricación de accesorios de vestir	1	10.00%
Fabricación de puertas	1	10.00%
Fabricación de muebles	1	10.00%
Operación de sistemas electricidad	1	10.00%
Actividades de captación de agua	1	10.00%
Construcción de todo tipo de edificios no residenciales	1	10.00%
Construcción de sistema de alcantarilla	1	10.00%
Instalación de edificio	1	10.00%
Mantenimiento y reparación de vehículos	1	10.00%
Total	10	

Fuente: SRI 2020

En el sector secundario las actividades tienen igual peso comparativo de las 10 actividades que se registra en la Base de datos del SRI todas tienen el peso del 10%.

Cuadro 33 Contribuyentes del sector Terciario

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Caso	%
Venta de todo tipo de autopartes	1	0.49%
Intermediarios del negocio de combustible	1	0.49%
Venta al por mayor de otras materias agropecuarias	1	0.49%
Venta al por mayor de café y cacao	1	0.49%
Ventas al por mayor de camarón	1	0.49%
Ventas al por mayor de prendas de vestir	1	0.49%
Ventas al por mayor de productos farmacéuticos	1	0.49%
Ventas al por mayor de diversos productos sin especialización	1	0.49%
Ventas al por menor de frutas	1	0.49%
Ventas al por menor de pescado	1	0.49%
Ventas al por menor de carnes	1	0.49%
Ventas al por menor de otros productos	1	0.49%
Ventas al por menor de bebidas no alcohólicas	1	0.49%
Ventas al por menor de computadoras	1	0.49%
Ventas al por menor de artículos de ferretería	1	0.49%
Ventas al por menor de artículos de oficina	1	0.49%
Ventas al por menor de libros de segunda mano	1	0.49%
Actividades relacionadas con el transporte de pasajeros	1	0.49%
Servicios de alojamiento por poco tiempo	1	0.49%
Actividades de procesamiento y registro de datos	1	0.49%
Otras actividades de asesoramiento y representación jurídico.	1	0.49%
Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica	1	0.49%
Otras actividades profesionales	1	0.49%
Actividades de alquiler con fines operativos	1	0.49%
Alquiler con fines operativo de maquinaria	1	0.49%
Administración pública de programas destinados al desarrollo personal	1	0.49%
Educación primaria	1	0.49%
Educación secundaria	1	0.49%
Actividades de enseñanza sin determinar nivel	1	0.49%
Consulta y tratamiento médico generales	1	0.49%
Actividades de atención a la salud	1	0.49%
Actividades de artistas individuales	1	0.49%
Actividades de organización en desarrollo de empresas	1	0.49%
Explotación de mataderos	2	0.98%
Elaboración de pan	2	0.98%
Ventas al por mayor de pescado	2	0.98%
Ventas al por mayor de artículos de bazar	2	0.98%
Ventas al por menor de fuel, gas en bombona	2	0.98%

Actividades de transporte de pasajeros por carretera	2	0.98%
Actividades de alquiler de vehículos	2	0.98%
Actividades de transporte de carga por carretera	2	0.98%
Otros tipos de transporte regular o no regular por carretera	2	0.98%
Servicios de alojamiento prestado por hoteles	2	0.98%
Intermediación en la compra venta alquiler de bienes inmuebles	2	0.98%
Otras de actividades de administración pública	2	0.98%
Servicios de asesoramiento de economía domestica	2	0.98%
Gestión de máquinas de juego de azar	2	0.98%
Actividades de corte, peinados	2	0.98%
Construcción de todo tipo de edificios residencias	3	1.47%
Ventas al por mayor de productos lácteos	3	1.47%
Ventas al por mayor de bebidas alcohólicas	3	1.47%
Ventas al por menor de prendas de vestir	3	1.47%
Ventas al por menor de comisionistas	3	1.47%
Transporte terrestre de pasajeros	3	1.47%
Servicios de taxis	4	1.96%
Actividades por cuenta propia deportista atletas	4	1.96%
Venta al por mayor de madera no trabajada	5	2.45%
Defensa de los intereses de los sindicatos	5	2.45%
Venta al por mayor de animales vivos	6	2.94%
Restaurantes de comida rápida	6	2.94%
Ventas al por menor de lácteos	7	3.43%
Actividades de limpiabotas	8	3.92%
Actividades de preparación y servicios de bebidas	9	4.41%
Elaboración de mantequilla y queso	10	4.90%
Ventas al por menor de bebidas alcohólicas	11	5.39%
Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías	23	11.27%
Ventas al por menor de productos en tiendas	25	12.25%
Total	204	

Fuente: SRI 2020

En el sector terciario el mayor peso porcentual es del 12.25% en la actividad ventas al por menor de productos de tiendas, el 11.27% de restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías y un 5.39% ventas al por menor de bebidas alcohólicas.

Cuadro 34 Contribuyentes por sectores económicos

Sector	Casos	%
Materia Prima	501	70.07%
Manufactura	10	1.40%
Servicios	204	28.53%
Total	715	

Fuente: SRI 2020

El 70.07% de los contribuyentes de la parroquia Atahualpa se dedican al sector primario o materia prima de la economía, el 28.53% al sector terciario o de servicios.

2.3.3.2 ESTRUCTURA EMPRESARIAL

Como definición de empresa, es una organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular. Esta unidad productiva puede contar con una sola persona y debe buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos marcados en su formación, una de las clasificaciones de la empresa es por la rama de actividad, en la parroquia su conformación es la siguiente:

Cuadro 35 Empresas según sectores económico

Sectores	Cantidad	%
Agricultura, ganadería, pesca	110	63.58%
Explotación de minas	0	0.00%
Industria manufacturera	8	4.62%
Comercio	19	10.98%
Construcción	0	0.00%
Servicios	36	20.81%
Total	173	

Fuente: INEC 2017

De 173 empresas el 63.58% esta en el sector de agricultura, ganadería y pesca, el 20.81% en el de servicios y el 10.98 en comercio.

2.3.4 USO DE TIERRA

El concepto de tierra en economía incluye no solo la tierra (cultivable y no cultivable), sino también los recursos naturales tales como:

- Minas de diversos minerales: Por ejemplo, minas de carbón o plata.
- Flora: Bosques y praderas.
- Fauna: Por ejemplo, peces de ríos y mares aptos para consumo humano.
- Agua: Masas del recurso hídrico provenientes de ríos, cascadas y mares.
- Aire: Masas de aire frías o calientes, vientos y atmósfera.

Los recursos incluidos dentro del factor tierra se suelen dividir en tres grandes categorías: renovables; no renovables y permanentes

Los renovables incluyen a la flora y fauna ya que pueden regenerarse y reproducirse si son manejados de manera eficiente.

Los no renovables incluyen todos aquellos que se van agotando a medida que se utilizan. Los permanentes se refieren a aquellos que parecieran infinitos porque su uso por el ser humano no parece reducir su disponibilidad.

En la parroquia Atahualpa el uso de este factor importante en la producción se presenta a continuación:

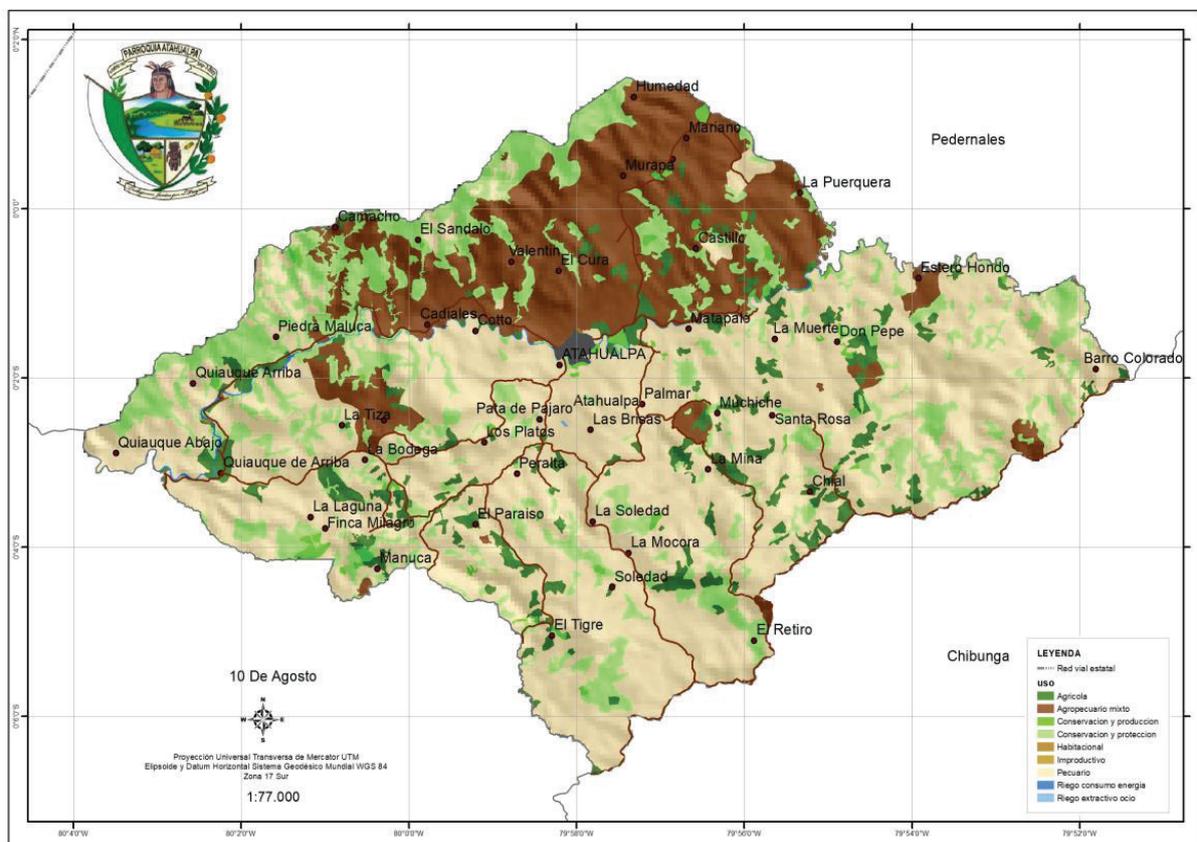
Cuadro 36 Uso de Tierra parroquial

Categoría de suelo	Área Km2	%
Pastizal	92.98	54.63%
Mosaico agropecuario	32.75	19.24%
Bosque nativo	25.57	15.03%
Cultivo	10.47	6.15%
Vegetación arbustiva	5.94	3.49%
Vegetación herbácea	1.05	0.62%
Plantación forestal	0.67	0.39%
Cuerpo de agua	0.52	0.30%
Área poblada	0.23	0.13%
Erial/Sin cobertura vegetal	0.01	0.01%
Total	170.20	

Fuente: MAG, MAE, SIG Tierra

El 54.63% del territorio parroquial esta conformado por pastizales, el 19.24% son utilizados como mosaicos agropecuarios, el 15.035 es de bosque nativos y un 6.15% de cultivos. Las grandes extensiones de tierra utilizadas para pastizales ratifican la vocación ganadera de la parroquia.

Ilustración 30 Uso de tierra parroquial



2.3.5. CAPACIDAD Y USO DE LA TIERRA

La Capacidad de Uso de los suelos es una clasificación técnica interpretativa basada en los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo, y que tiene por objeto agrupar a los suelos existentes en Clases de Capacidad de Uso, para señalar su relativa adaptabilidad a ciertos cultivos propios de una zona, además de indicar las dificultades y riesgos que se pueden presentar al usarlos

La clasificación de suelos por Clase de Capacidad de Uso, es indispensable para mostrar y localizar en forma simple y resumida sus potencialidades y limitaciones para el uso agrícola, ganadero y forestal, tanto en condiciones de riego como de secano, es una clase de agricultura que se realiza en las regiones semiáridas y en donde no es necesario el riego por parte de las personas, sino que este proviene de las lluvias.

La clasificación de la capacidad de uso de suelo de la parroquia son las siguientes:

Cuadro 37 Capacidad y uso de tierra

Categoría	Área Km2	%
II	0.42	0.25%
III	14.27	8.39%
IV	39.40	23.15%
V	2.09	1.23%
VI	8.70	5.11%
VII	66.94	39.33%
VIII	32.85	19.30%
NO APLICABLE	0.76	0.45%
TIERRAS MISCELANEAS	4.76	2.80%
	170.20	

Fuente: MAG, MAE, SIG Tierra

Clase II, cultivables con ligeras limitaciones de uso y moderados riesgos de daño, en esta categoría el 0.25% del suelo se ubica en esta sección.

Clase III, cultivables con moderadas limitaciones de uso susceptible de corrección, y riesgos de daños, en esta categoría el 8.39% del suelo se ubica en esta sección.

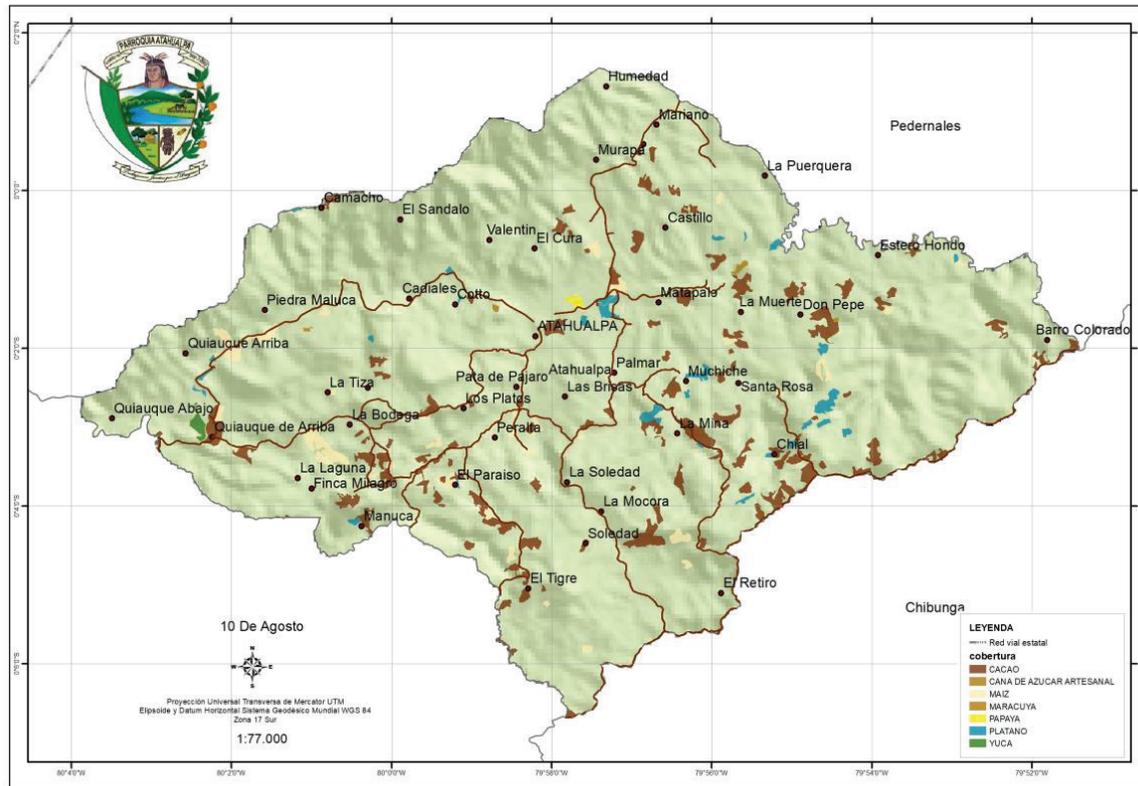
Clase IV, cultivables solo ocasionalmente por presentar serias limitaciones de uso y alto riesgo de daños, en esta categoría el 23.15% del suelo se ubica en esta sección.

Clase V, apta para pastoreo y/o forestación, sin limitaciones, en esta categoría el 1.23% del suelo se ubica en esta sección.

Clase VI, apta para pastoreo y uso principal para forestación, en esta categoría el 5.11% del suelo se ubica en esta sección.

De las 10.45 km² utilizados para cultivo el 66.93% esta destinado para cacao, el 18.97% para maíz, y el 10.87% para plátano.

Ilustración 32 Mapa de cultivos



En esta clasificación se pondría como productos agrícolas, aunque sea destinado para la ganadería, se tiene una extensión de 92.80 km² de pasto cultivado representa el 54.63% del total del territorio

2.3.7 PRODUCTOS PECUARIOS

El sector pecuario, al que también conocemos como sector ganadero, hace referencia a todas aquellas actividades económicas relacionadas con la ganadería, pudiendo hacer referencia a la cría de animales vivos para la alimentación, o la producción de tejido textil como la explotación ovina.

Ganado

La Ganadería es una actividad que consiste en la producción, crianza y confinamiento de animales para la obtención de carne, leche o pieles. Por lo tanto, el ganado es una fuente importante de alimentos y de aporte a la agroindustria.

La actividad permite convertir plantas y hiervas, en carne de alta valor económico, empleando para la misma, tierras de bajo valor comercial lo que incrementa el margen de rentabilidad.

Según la FAO (2017), la contribución de la ganadería a la economía mundial, no se limita únicamente a la producción directa de alimentos, a esto se debe sumar la producción de pieles, fibras, estiércol (fertilizante o combustible), fuerza de tiro y acumulación de capital.

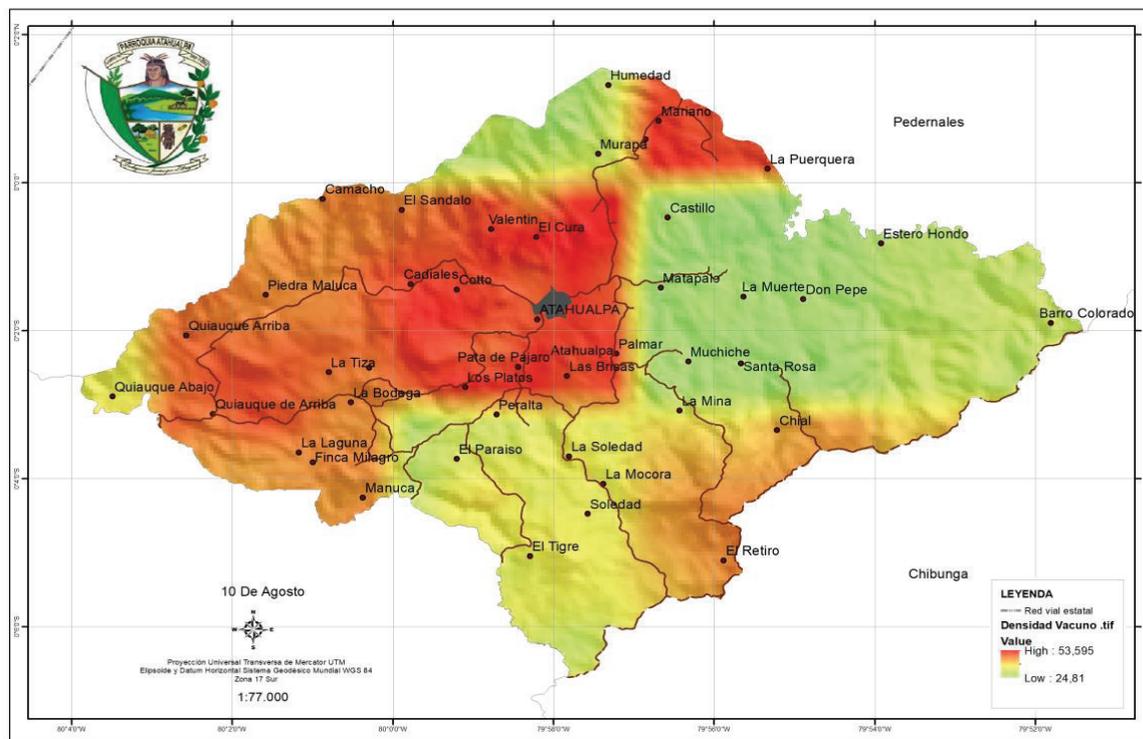
En el mapa de densidad bovina por hectárea se presenta la relación entre cantidad de cabezas bovinas existentes en la parroquia, y la superficie total de la misma medida en km2.

Cuadro 39 Densidad bovina

Parroquia	Máximo	Mínimo
Atahualpa	53.59	24.81

Fuente: MAG, MAE, SIG Tierra

Ilustración 33 Densidad Bovina



Uno de los problemas encontrados es que las pasturas nativas no ofrecen al ganado un buen suministro de nutrientes en la alimentación, para que el ganado mantenga una alta producción de leche es necesario una alimentación basada en una mezcla forrajera comprendida por gramíneas entre las que están los pastos mejorados con alto contenido de energía y las leguminosas que presentan un alto contenido de proteína cruda y fibra, muy importante en la dieta de los animales.

También se puede observar un manejo inadecuado de la alimentación animal y de la vida silvestre en los pastos disponibles es la principal causa del sobrepastoreo. De la definición, el sobrepastoreo surge como resultado de tener demasiados animales pastando en un pedazo de tierra sin un control adecuado de la actividad de pastoreo de los animales. Esto da origen a un pastoreo excesivo representa un peligro para el medio

ambiente, ya que la fauna silvestre o el ganado se alimenta excesivamente de los pastos. La práctica de apacentar el ganado en la vegetación antes de que se haya recuperado de un estado de pastoreo anterior, también conocido como pastoreo intensivo. En otras palabras, el sobrepastoreo tiene lugar cuando la vegetación o los pastos son removidos repetidamente de la tierra y no se le da suficiente tiempo para seguir creciendo.

Cerdo

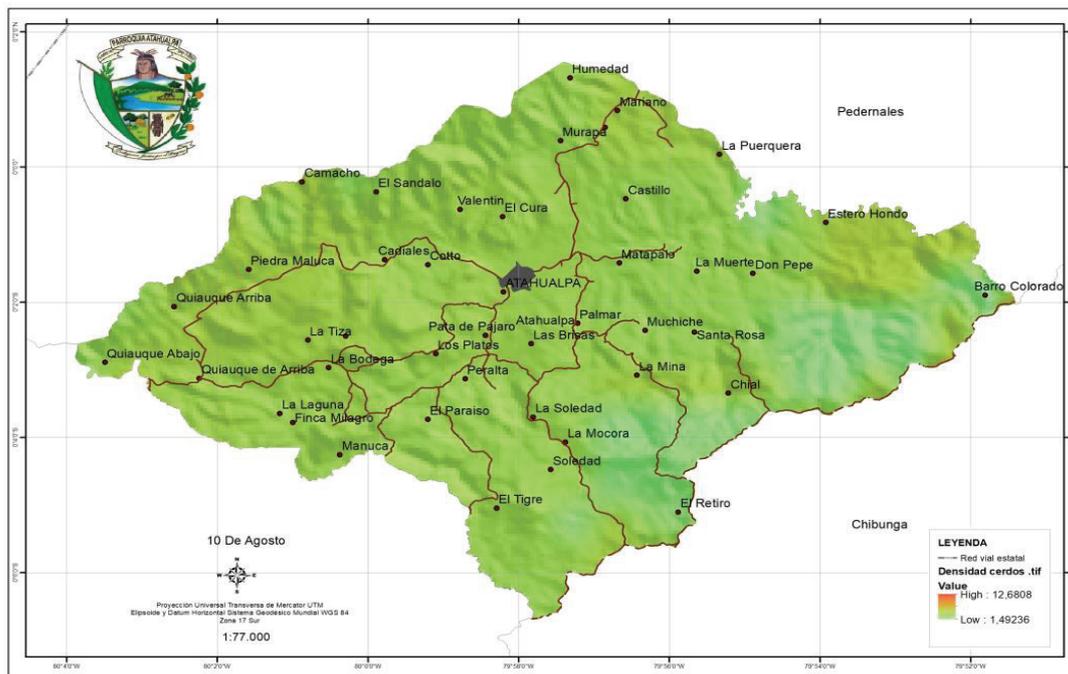
En el mapa de densidad cerdos por hectárea se presenta la relación entre cantidad de cabezas cerdos existentes en la parroquia, y la superficie total de la misma medida en km2.

Cuadro 40 Densidad de cerdos

Parroquia	Máximo	Mínimo
Atahualpa	12.68	1.49

Fuente: MAG, MAE, SIG Tierra

Ilustración 34 Densidad de cerdos



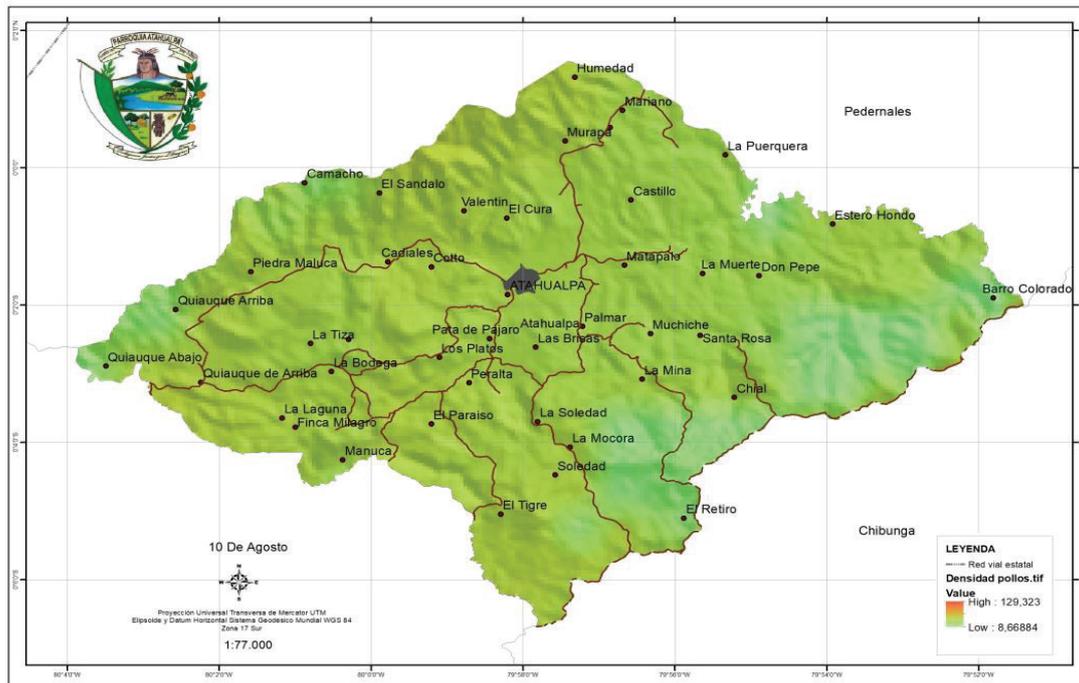
Avícola

En el mapa de densidad avícola por hectárea se presenta la relación entre cantidad de cabezas avícola existentes en la parroquia, y la superficie total de la misma medida en km2.

Cuadro 41 Densidad avícola

Parroquia	Máximo	Mínimo
Atahualpa	129.32	8.66

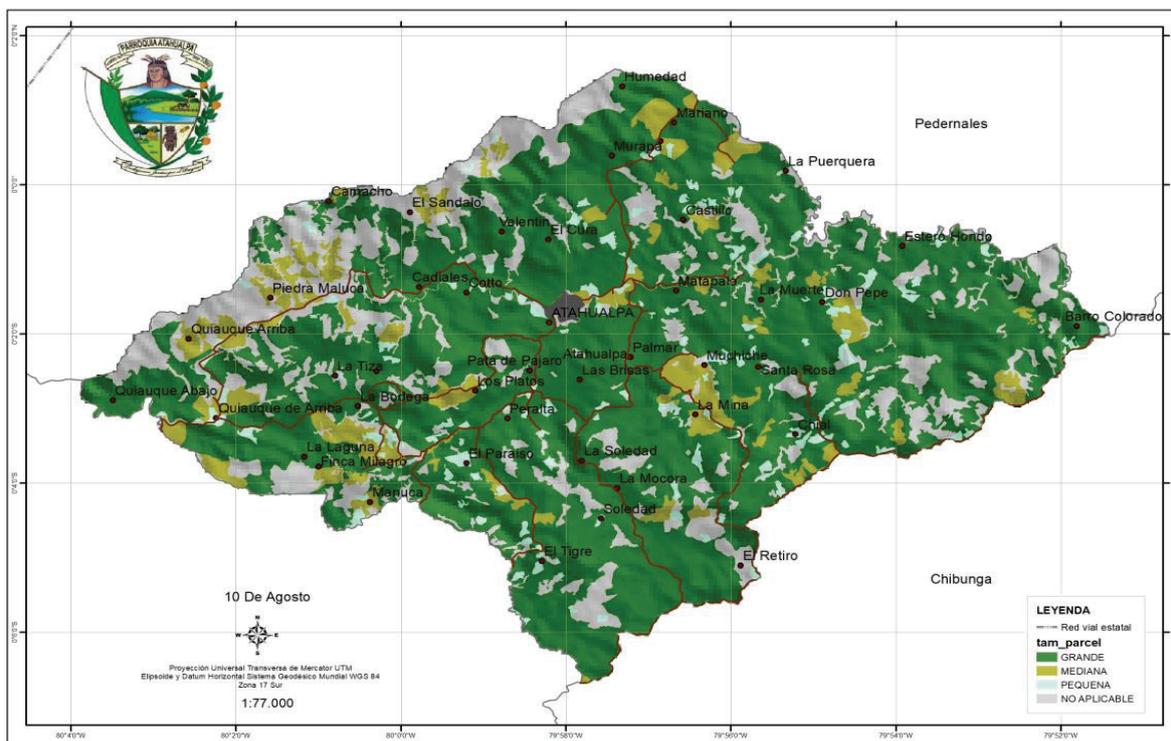
Ilustración 35 Densidad avícola



2.3.8 TAMAÑO DE PARCELA

Su característica definitoria la establece su dedicación total o parcial a la producción agropecuaria bajo una dirección o gerencia única independiente de su forma de tenencia y localización geográficas.

Ilustración 36 Tamaño de parcela



Como se puede observar en la ilustración 36, la mayor parte del territorio parroquial el tamaño de las parcelas es de gran tamaño, lo que indica que la tenencia de la tierra está en pocas manos.

2.3.9 ZONA PRIORIDAD DE RIEGO

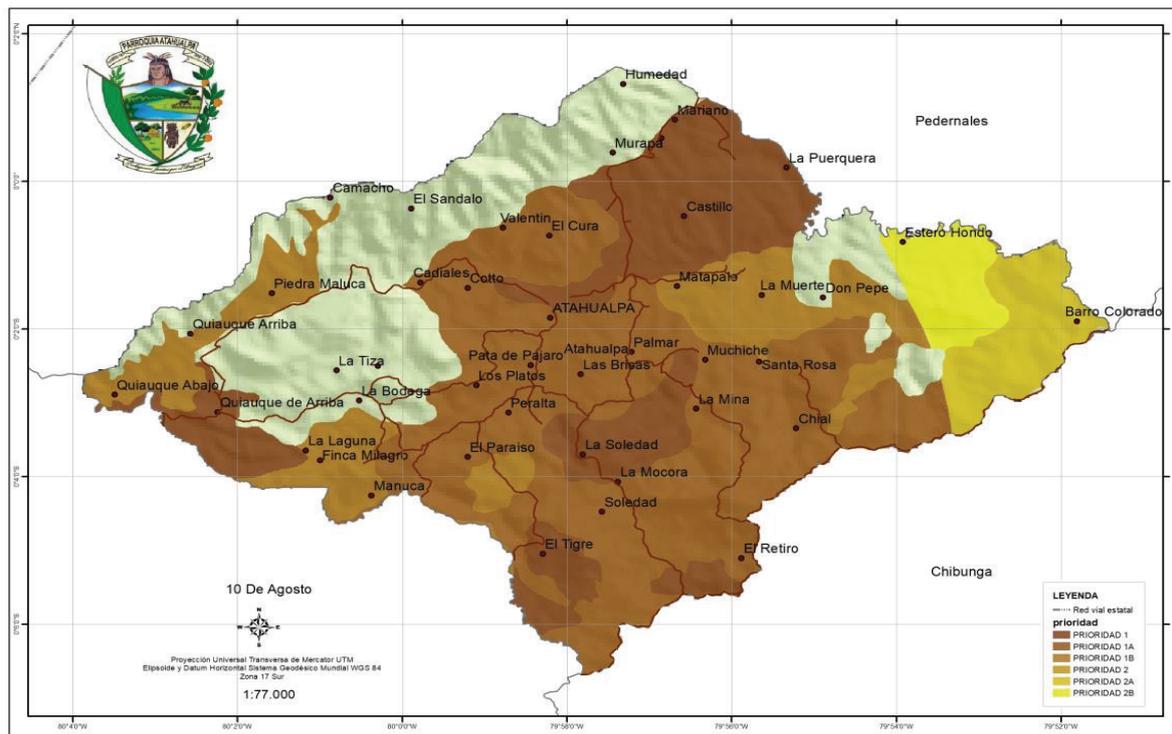
El potencial hídrico de la parroquia Atahualpa, se puede utilizar en la construcción de sistemas de riego que mejore la producción agrícola.

Ilustración 37 Prioridad de riego tecnificado

Prioridad	Área Km2	%
PRIORIDAD 1	31.42	24.37%
PRIORIDAD 1A	60.87	47.22%
PRIORIDAD 1B	22.20	17.22%
PRIORIDAD 2	0.03	0.02%
PRIORIDAD 2A	8.51	6.60%
PRIORIDAD 2B	5.89	4.57%
	128.92	

Fuente: MAG, MAE, SIG Tierra

Ilustración 38 Prioridad de riego tecnificado



2.3.9 ZONA HOMOGÉNEA

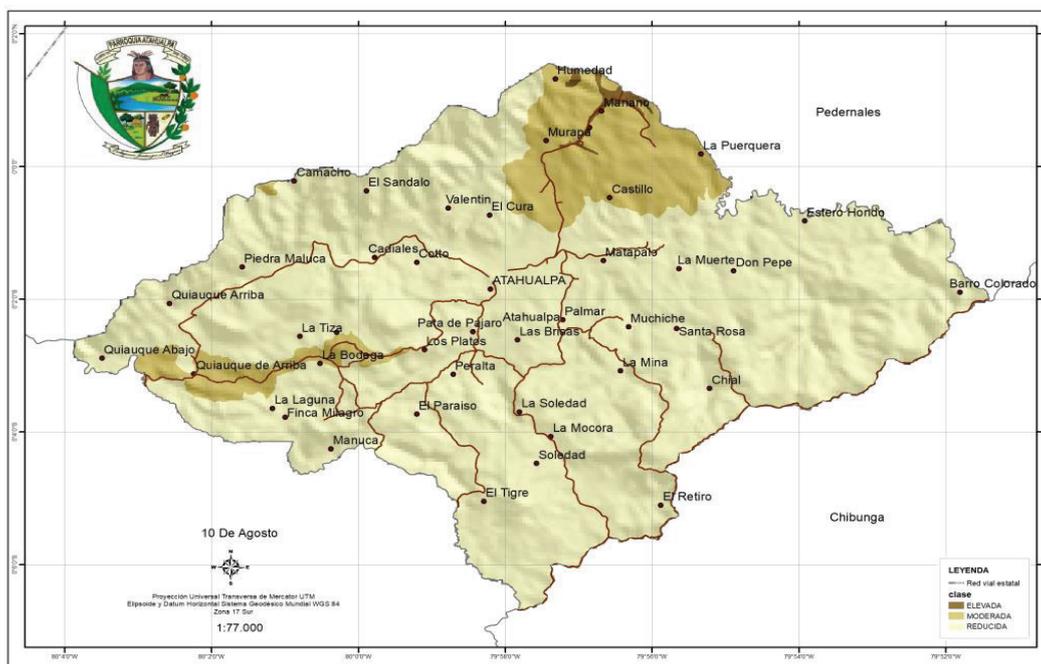
Son espacios geográficos con características similares en cuanto a vías, topografía, servicios públicos, uso actual del suelo, norma de uso del suelo, tipificación de las

construcciones y/o edificaciones, áreas homogéneas de tierra, disponibilidad de aguas superficiales permanentes u otras variables que permitan diferenciar estas áreas de las adyacentes.

Ilustración 39 Áreas Homogéneas

Clase	Área Km2	%
ELEVADA	0.87	0.51%
MODERADA	20.02	11.76%
REDUCIDA	149.32	87.73%
	170.20	

Fuente: MAG, MAE, SIG Tierra
Ilustración 40 Zonas Homogéneas



2.3.10 SISTEMAS PRODUCTIVOS

Empresarial

Este sistema de producción utiliza predominantemente el capital, en la compra de paquetes tecnológicos que se utilizan en las labores productivas, emplea mano de obra asalariada permanente y ocasional. Su producción se vincula con los productos agroindustriales y de exportación, su objetivo principal es maximizar la tasa de ganancia.

Combinado

Se caracteriza por la aplicación de paquetes tecnológicos semi – tecnificado, las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas en la fuerza de trabajo asalariado que se combina con otras formas de remuneración. El destino de la producción es generalmente el mercado nacional especial para satisfacer la canasta básica familiar.

Mercantil

Este sistema se encuentra articulado con el mercado de consumo, pero su objetivo principal no es la reproducción de capital, dado que la escala de producción que maneja

limita la capitalización de la unidad de producción. Su economía se basa predominante en el ámbito del comercio y un porcentaje mínimo para el autoconsumo, mediante el intercambio y compensación de la canasta básica familiar.

Marginal

Este sistema se encuentra predominantemente alejado de los efectos del crecimiento económico, pues el intercambio y los excedentes son mínimos. Utiliza mayoritariamente tecnología ancestral tradicional. El ingreso familiar se basa en la mayoría de los casos en rubros extras de la unidad de producción agropecuaria, como la venta de su fuerza de trabajo dentro y fuera de la actividad del agro.

No aplica

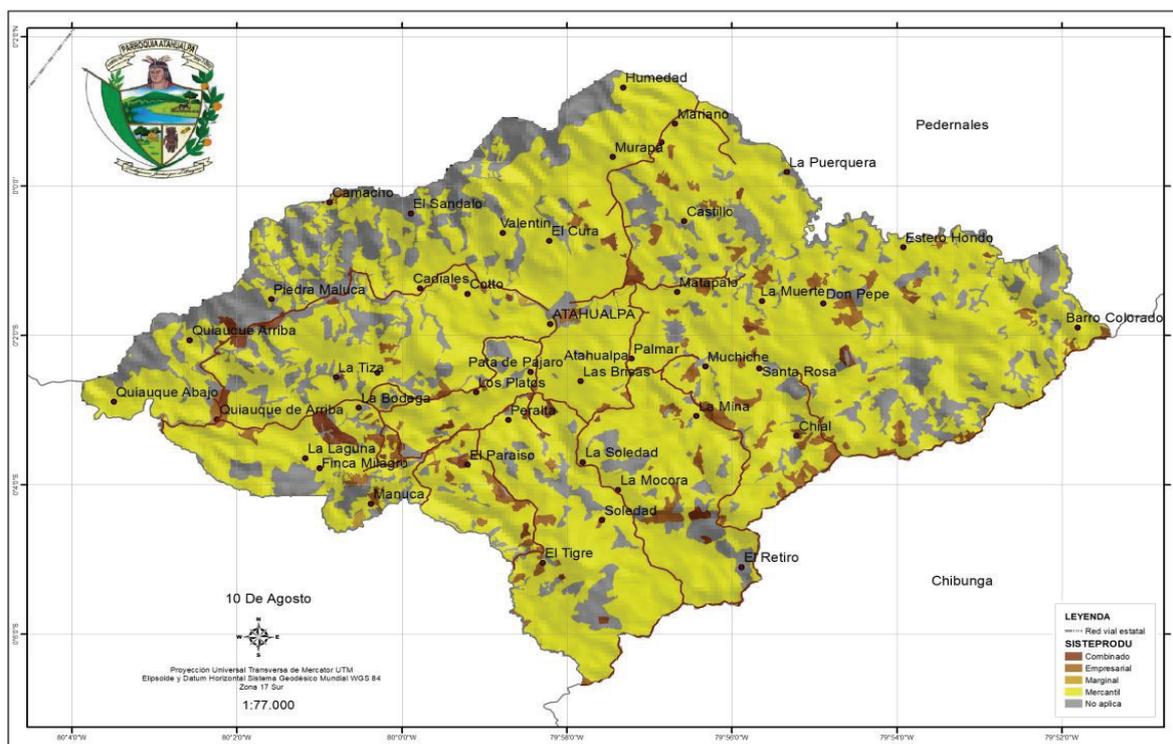
Zona del territorio donde no existe una vocación agro productiva.

En la siguiente tabla N.-42 se puede observar que del total territorio un 75.05% es un sistema de producción mercantil, un 19.58% no tiene vocación agro productiva y un 4.12% empresarial.

Cuadro 42 Sistemas Productivos

Sistema	Área Km2	%
Mercantil	127.74	75.05%
No aplica	33.33	19.58%
Empresarial	7.01	4.12%
Combinado	2.00	1.18%
Marginal	0.12	0.07%
	170.20	

Ilustración 41 Sistemas Productivos



2.3.11 POTENCIAL TURÍSTICO

El potencial turístico de un territorio radica en su capacidad de atracción de turistas y satisfacción de sus necesidades, se establece la necesidad de dotar a los atractivos de instalaciones e infraestructuras necesarias para la realización actividades turísticas. Bajo este contexto, si bien la parroquia posee atractivos naturales y arqueológicos estos se deberían definirse para en base a una planificación integral GAD Cantonal y GAD Provincial con el objetivo de aprovechar estos recursos.

Entre los atractivos mas relevantes se puede citar los siguientes:

Festival del Queso, Cuajada, Suero Blanco.

En la parroquia rural de Atahualpa ubicada a 28 kilómetros del cantón Pedernales, cada año se realiza el festival del queso, la cuajada y el suero blanco. En la elaboración del queso intervienen 65 ganaderos de la parroquia, quienes entregan 4.000 litros de leche para la elaboración del queso que cada año se pone como meta. La elaboración del queso más grande es un de las mayores novedades, se utiliza más leche, una buena porción de sal y, sobre todo, muchos masajes y movimiento para lograr las 330 libras en una sola pieza, mismo que se convierte en el deleite de los turistas que acuden al festival.



Fotografía: Festival del Queso, Cuajada y Suero Blanco

Fuente: GAD Pedernales – Dirección de Turismo

Sitios Arqueológicos

Se denomina zona arqueológica al lugar donde se concentran numerosas ruinas u objetos de tiempos pretéritos, que permiten reconstruir la historia o que ayudan a comprender diversos aspectos de una civilización antigua.

Según datos de la Consultora Cultura, Patrimonio y Desarrollo quien identifico en la parroquia Atahualpa cuatro sitios arqueológicos los cuales se presentan en la siguiente ilustración:

2.3.12.- PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
Sectores de economía	Bajo valor agregado a los productos agropecuarios	Producción de productos agropecuarios
Crecimiento económico	Difícil acceso a créditos	Presencia de emprendimientos agropecuarios
Capacidad y uso tierra	Desaprovechamientos de áreas cultivables	Tierras con vocación agrícolas y forestales
Productos agrícolas	Baja productividad de producción agrícola	Alto potencial hídrico de la zona
Productos Pecuarios	Precios bajos de productos agropecuarios	Vía principal en buen estado
Zona prioridad de riego	Bajas precipitaciones pluviales en todo el año.	Alto potencial hídrico de la zona
Sistemas productivos	Baja seguridad alimentaria	Espacios para implementar proyectos agrícolas
Potencial turístico	Baja promoción turismo interno	Vestigios arqueológicos, bosque protector.

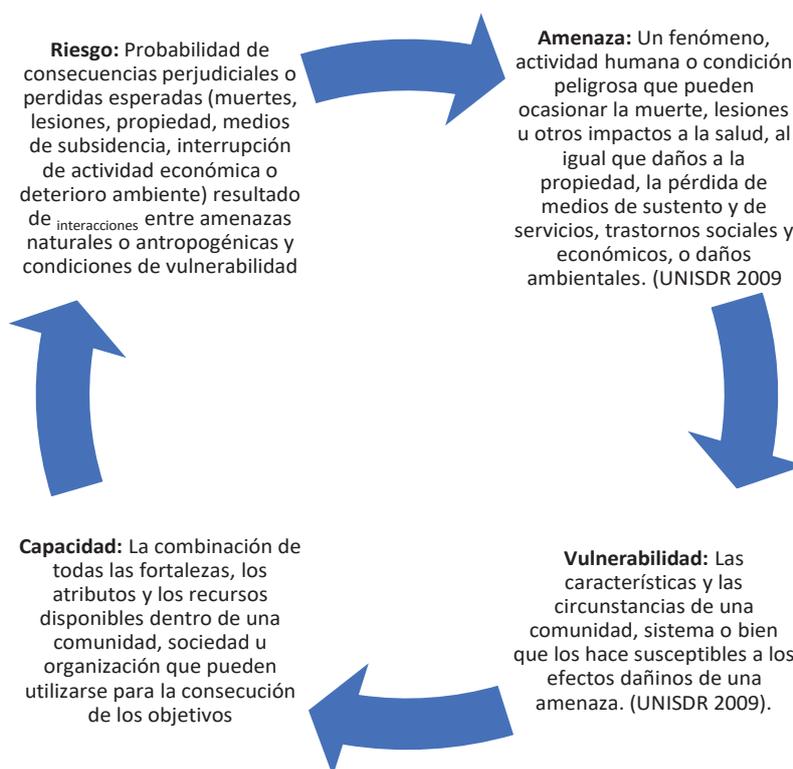
2.4 COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO

La gestión del riesgo es el conjunto de medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos existentes (Cardona, 2001, 2005 a). Este objetivo puede lograrse cuando exista un compromiso no solamente del Estado Ecuatoriano, de los gobiernos autónomos descentralizados - GAD, y la sociedad.

El propósito es desarrollar políticas públicas que vayan orientadas a cumplir con lo que requiere la gestión del riesgo, considerando los siguientes aspectos:

- La presentación del riesgo mediante mapas, índices, etc. que se pueda deducir tanto en la sociedad como los tomadores de decisiones;
- La ejecución de medidas estructurales y no estructurales de prevención y mitigación del riesgo;
- Los procesos de planificación del territorio, deben fortalecerse rigurosamente y generar una articulación integral entre los diferentes niveles de gobierno.
- Los lineamientos estratégicos de preparación de la población e instituciones para enfrentar posibles desastres;
- El manejo del riesgo desde un enfoque financiero mediante el sistema de seguros u otros esquemas financieros.

En el siguiente gráfico se presenta un esquema del sistema de riesgo que se plantea en el modelo:



2.4.1 DESASTRE

Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

2.4.2. AMENAZA TERRITORIO NACIONAL

Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Estos incluyen condiciones latentes que pueden derivar en futuras amenazas/peligros, los cuales pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidro meteorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas). Las amenazas pueden ser individuales, combinadas o secuenciales en su origen y efectos. Cada una de ellas se caracteriza por su localización, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad.

En las últimas décadas han ocurrido en el territorio ecuatoriano una serie de fenómenos de origen natural de gran magnitud y extensión que fueron ocasionalmente catastróficos y cuyo carácter destructivo causa graves desequilibrios socioeconómicos y ambientales. La base de datos EM-DAT (CRED, Universidad de Lovaina, Bruselas) registra 101 desastres en el Ecuador desde inicios del siglo XX que han causado la muerte de aproximadamente 15.000 personas y han dejado siniestradas a más de 4 millones.

En el siguiente cuadro se presenta los desastres de mayor magnitud en el periodo del 1906 al 2016.

Cuadro 43 Histórico desastre Ecuador

AÑO	DESASTRE	LOCALIDAD	EFEECTO
1906	Terremoto y Tsunami	Esmeraldas	Muertos y decenas de daños por el movimiento
1914	Terremoto	Pichincha	Destrucción de casas
1918	Erupción Volcánica	Tungurahua - Baños	Aluvión de lodo arrebató, casas, animales y puentes
1923	Terremoto	Carchi	3000 víctimas y 20000 sin hogar
1942	Terremoto	Guayaquil y Portoviejo	200 muertos y cientos de heridos
1944	Terremoto	Pastocalle - Saquisilí	Destrucción edificios y viviendas

1949	Terremoto	Ambato - Pelileo	6000 muertos y 6000 personas sin hogar
1958	Maremoto	Esmeraldas	Colapso casas
1965	El Niño	La costa ecuatoriana	5000 damnificados
1970	Terremoto	Frontera Ecuador y Perú	1000 muertes
1987	Terremoto	Oriente - Pichincha - Imbabura	3500 muertos y daño de oleoducto
1992	El Niño	La costa ecuatoriana	22 muertes y más de 200000 personas afectadas
1993	Deslizamiento de la oficina	Rio Paute en Cuenca	50 muertos y 147 millones de dólares de perdidas
1997	El Niño	La costa ecuatoriana	150 muertos y 20000 damnificados
1998	El Niño	La costa ecuatoriana	136 muertos y 10000 damnificados
1999	Erupción Volcánica	Guagua Pichincha y Tungurahua	2000 personas desplazadas
2006	Erupción Volcánica	Tungurahua	300000 personas afectadas
2008	Inundación	La costa ecuatoriana	62 fallecidos, 90 310 familias afectadas.
2016	Terremoto	Manabí - Esmeraldas	659 muertos y 10000 personas desplazadas

Fuente¹: Fao ; Diario Nacional El Comercio

¹<http://www.fao.org/docrep/013/i1255b/i1255b02.pdf>;
<http://www.elcomercio.com/actualidad/cifra-muertos-terremoto-desaparecidos-ecuador.html>.

2.4.3. AMENAZA NATURAL PARROQUIA

Para el análisis los desastres de origen natural, es necesario señalar, que es casi imposible establecer un inventario integral de los fenómenos ocurridos. Tomando en cuenta este sesgo, se presentan los principales desastres acaecidas en la parroquia de Atahualpa entre los años 2012 al 2020.

En base los datos de DesInventar², en la parroquia se han registrado los siguientes eventos:

Fecha	Evento	Lugar
16-04-16	Sismo	Toda la parroquia
07-12-16	Déficit hídrico	Varios sectores
25-03-12	Deslizamiento	Piedra Maluca

Fuente: <https://www.desinventar.net/DesInventar/main.jsp>

Mediante información obtenida en el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN), Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero y Metalúrgico (INIGMM), Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), en la cual se puede expresar las amenazas en proporción al territorio parroquial.

Amenaza de deslizamiento

En lo referente a la Parroquia Atahualpa se han presentado un eventos de deslizamiento según medios de comunicación y SNGR, localizado en el sitio Piedra Maluca a 4 kilómetros de la cabecera parroquial de Atahualpa.

El evento se produjo a raíz de 6 horas de lluvias continua en el mes de marzo del 2012, el evento desplazo a 200 familias, el deslave bloqueo al rio Coaque.

De acuerdo al Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico, mediante trabajo de campo y apoyo en fotografías aéreas se realizó el inventario de fenómenos de remoción en masa, determinándose para este riesgo una peligrosidad alta, media y baja.

Así mismo se generó un mapa de la susceptibilidad de movimiento de masa, para determinar el riesgo geológico, como es los movimientos de masa asociados a inestabilidades gravitacionales, lo que influyen que ocurra este tipo evento, además del grado de pendiente, la extensión de las vertientes, las formaciones geológicas subyacentes, las precipitaciones, la presencia de fallas, los sismos, y la alteración superficial.

² <https://www.desinventar.net/DesInventar/main.jsp>

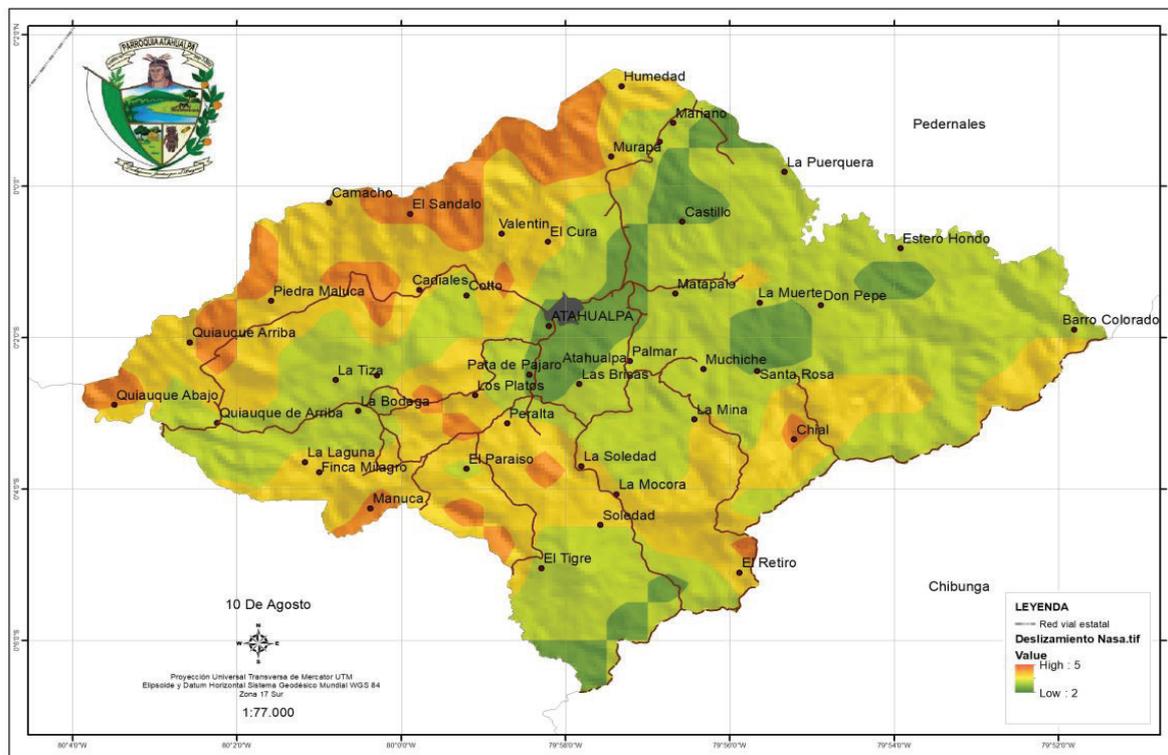
Cuadro 44 Susceptibilidad a deslizamiento de tierra.

Rango	Área Km2	%
Bajo	16.49	9.69%
Medio	81.26	47.74%
Alto	50.43	29.63%
Muy alto	22.01	12.93%
	170.20	

Fuente: CIIFEN, IEE

El 47.74% del total del territorio tiene susceptibilidad media al deslizamiento de tierra, un 29.63% alta y 12.93% muy alta, en la siguiente ilustración se presenta la ubicación de estas.

Ilustración 43 Deslizamiento de tierra



Amenaza de inundación

El fenómeno de las inundaciones en el Ecuador es un problema complejo de incidencia meteorológica, oceanográfica e hidrológica. Inciden, por ejemplo, las corrientes marinas del Pacífico oriental, debilitamiento de los vientos alisios, mayor evaporación impuesta por las elevadas temperaturas y el efecto orográfico de los Andes, originando intensas y persistentes precipitaciones en toda la costa de país. En lo hidrológico es un problema de mecánica fluvial, en el que intervienen fenómenos como el desbordamiento de los ríos, acumulación de aguas lluvias e influencia de las mareas. Las inundaciones en el Ecuador se presentan de manera recurrente, especialmente en las cuencas bajas del Litoral, cuencas de la Amazonía y en algunas cuencas de la región Andina.

El evento inundación en la base de datos de DesInventar y en registros de medios de comunicación no consta como tal.

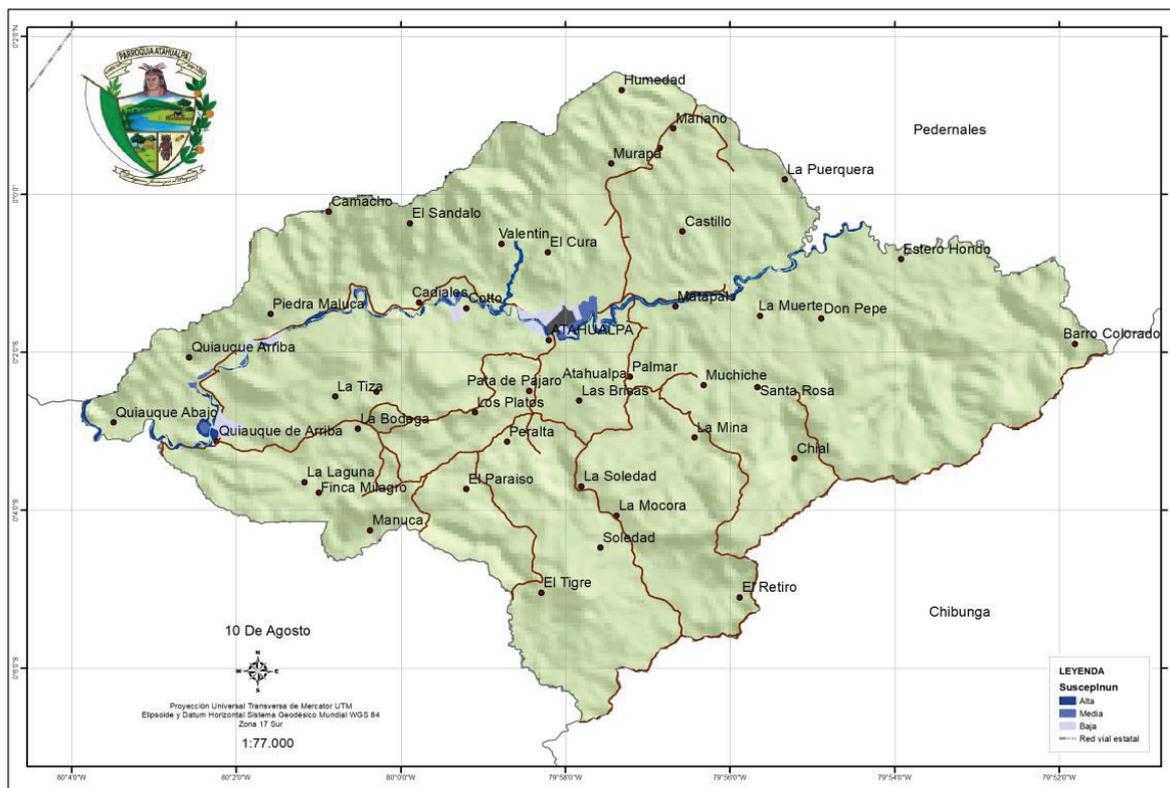
El escenario potencial al evento inundación es baja como se muestra en el siguiente cuadro:

Inundación	Área Km2	%
Alta	1.52	0.89%
Media	0.42	0.25%
Baja	0.96	0.56%
	170.20	

Fuente: CIIFEN, IEE

Solo un 0.89% del territorio tiene susceptibilidad de inundación alta y un 0.25% de media, en la siguiente ilustración se presenta la ubicación de estas.

Ilustración 44 Inundación

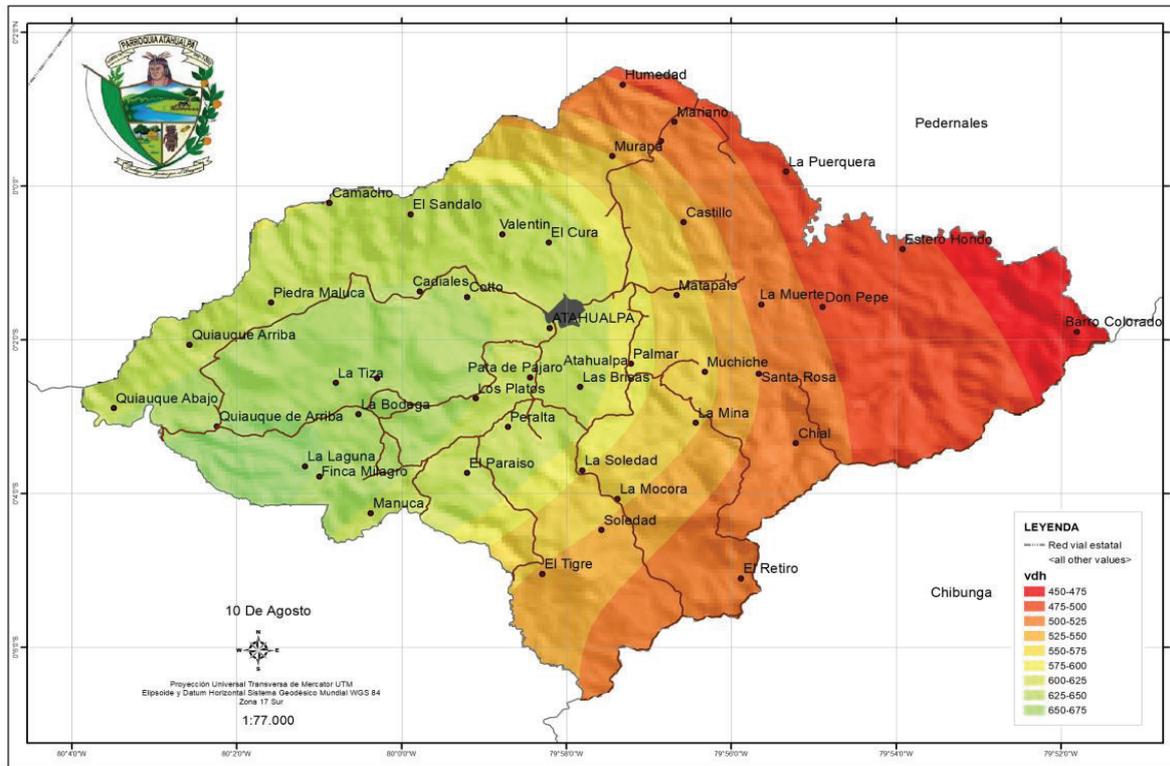


Amenaza de déficit hídrico

El déficit hídrico, es en pocas palabras, la falta o escasez de agua, por lo que el concepto está muy relacionado con la sequía o la escasez, además, está íntimamente ligado con lo que se denomina disponibilidad hídrica, es decir el equilibrio entre la oferta y la demanda de agua en el medio.

En la siguiente ilustración se presenta los niveles en territorio del déficit hídrico, se puede contrastar que el territorio mas alejado del Bosque Protector Pata de Pájaro es más susceptible.

Ilustración 45 Déficit Hídrico



Intensidad de Mercalli

La escala de Mercalli es una escala de doce grados desarrollada para evaluar la intensidad de los terremotos a través de efectos y daños causados a distintas estructuras. Así, la intensidad de un terremoto no está totalmente determinada por su magnitud, sino que se basa en sus consecuencias, empíricamente observadas.

La intensidad instrumental máxima calculada es de 6.8 en la zona cercana a la parroquia, correspondiendo a una percepción del movimiento Muy Fuerte y con un potencial de daño moderado, en la siguiente tabla se detalla la descripción abreviada de los niveles de intensidad de Mercalli Modificada.

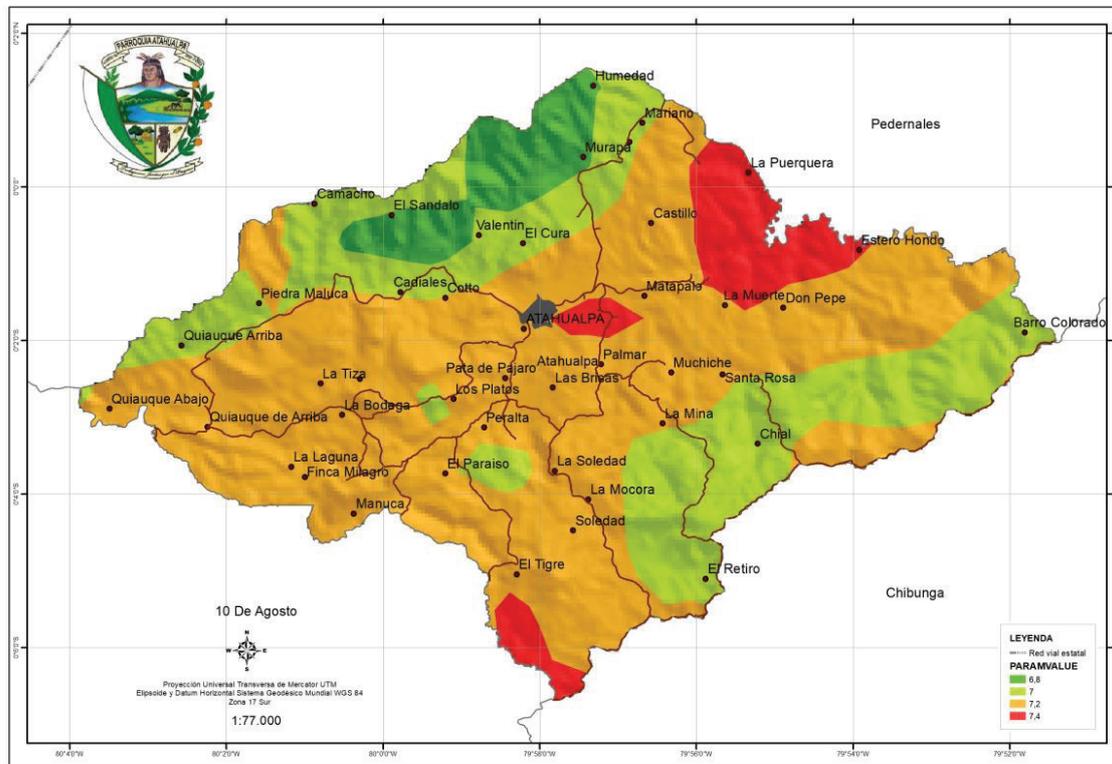
Cuadro 45 Intensidad de Mercalli

Intensidad	Rango	Área Km2	%
6.8	FUERTE	10.16	5.97%
7.0	MUY FUERTE	46.14	27.11%
7.2	MUY FUERTE	101.82	59.82%
7.4	MUY FUERTE	12.08	7.10%
		170.20	

Fuente: USGS - Ciencia para un mundo cambiante - 2016

El 5.97% del territorio esta en intensidad de Mercalli del 6.8, el restante esta en el rango de fuerte, como se puede observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 46 Escala de Mercalli



2.4.3. AMENAZA ANTRÓPICA PARROQUIA

Las Amenazas antrópicas son aquellas relacionadas con el peligro latente generado por la actividad humana en el deterioro de los ecosistemas, la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios, así como la construcción y el uso de edificaciones. (Programa DELNET-ONU, 2008)

En la parroquia Atahualpa, según los datos de DesInventar se registran 8 eventos antrópicos.

Cuadro 46 Eventos Antrópicos Desinventar

Fecha	Evento	Lugar
13-11-13	Incendio forestal	Finca Terra Esperanza
06-01-13	Incendio forestal	km 25 vía Santa Elena – Guayaquil
28-08-13	Incendio forestal	Entre el Cruce de Chanduy y el cruce de Atahualpa
09-05-13	Incendio forestal	Cruce de vías de ingreso a la Parroquia Atahualpa
02-05-15	Fuego estructural	San Valentín
06-04-15	Fuego estructural	Entrada a Barrio Colorado-antes de llegar a Pueblo Seco.
01-10-14	Fuego estructural	Sitio Estero Seco km 35 vía El Carmen
05-01-13	Fuego estructural	200 metros alejado de la Parroquia

Fuente: <https://www.desinventar.net/DesInventar/main.jsp>

Incendio forestal

El incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna. En su mayoría son provocados para utilizar las tierras en actividades agrícolas o pecuarias, práctica que está muy radicada en los campos del país.

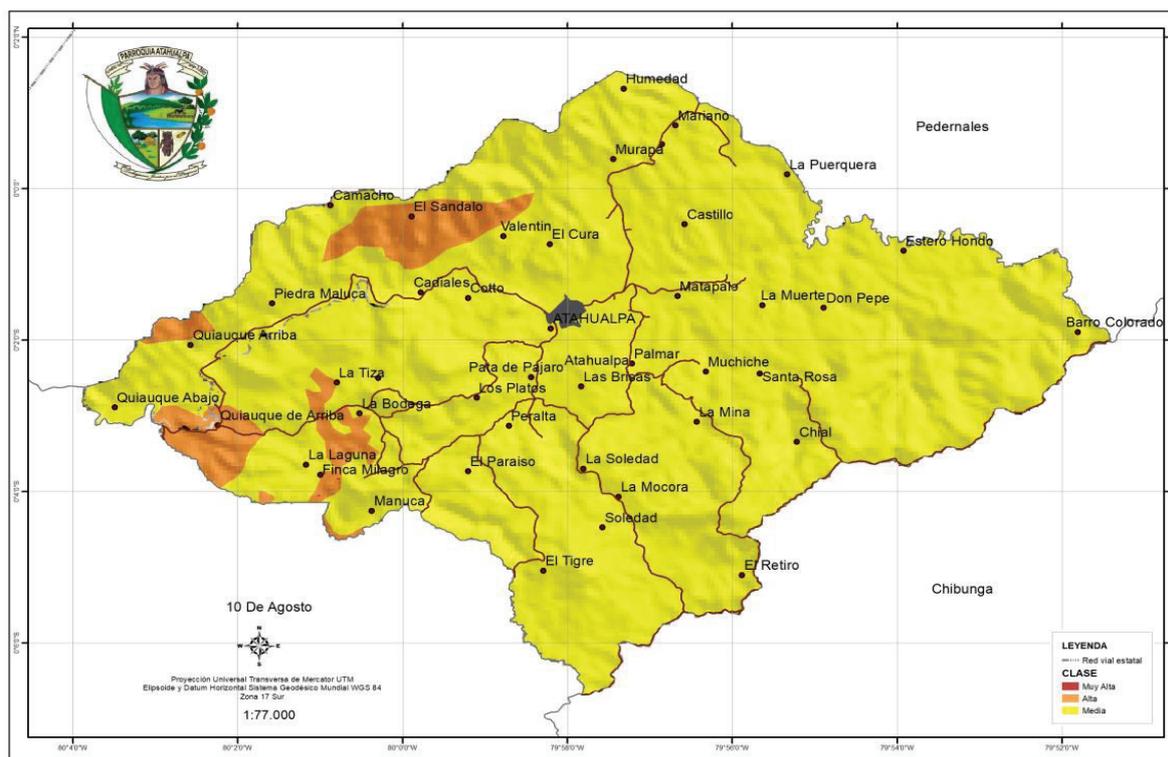
Cuadro 47 Susceptible a incendio forestal

Rango	Área Km2	%
Muy Alta	0.40	0.24%
Alta	10.34	6.07%
Media	159.46	93.69%
	170.20	

Fuente: CIIFEN, IEE

El 93.69% del territorio tiene una susceptibilidad media a la amenaza de incendio forestal. El 6.07% alta y apenas un 0.24% a muy alta, como se puede observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 47 Susceptible a incendio forestal



2.4.4 ESTADÍSTICA PARROQUIAL COVID 19

Con fecha 11 marzo del 2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante acuerdo ministerial No 00126-2020 emitido el 11 marzo del 2020 por la ministra de Salud, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en Sistema Nacional de Salud del Ecuador.

Las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas (Zonal 4), sus ciudades han sido el foco de la pandemia del COVID-19. La mortalidad y las hospitalizaciones han diferido sustancialmente entre las diferentes ciudades, los esfuerzos de mitigación en estos últimos meses requerían conocer el alcance de la variación geográfica en la prevalencia del COVID-19 y comprender los impulsores de estas diferencias.

TASA DE MORTALIDAD

En el siguiente análisis se considera dos fuentes y años de la información; del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC, de defunciones de 2019 (junio) y del Registro Civil – RC, de defunciones 2020 (14 junio), con el propósito de identificar el aumento y/o disminución de las tasas de mortalidad, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 48 Tasa de mortalidad (10000 habitantes)

Descripción	jun-19	jun-20	Variación %
Defunciones	2	2	
Tasa de Mortalidad	5.92%	7.89%	1.97%

Fuente: INEC – REGISTRO CIVIL

Hasta la fecha del cuadro 48, la pandemia Covid 19 no afectó significativamente en la tasa de mortalidad de la parroquia, no reportándose muertes a causa del virus, niveles de contagio.

2.4.5. VULNERABILIDAD POR COMPONENTES

Vulnerabilidad es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales.

En el siguiente cuadro se presenta las vulnerabilidades de la parroquia en función a sectores, donde el uno es baja vulnerabilidad y el 5 Muy alta vulnerabilidad.

Cuadro 49 Vulnerabilidad por sector

Sector	Vulnerabilidad
Agricultura Socio económico	1
Patrimonio Natural	2
Asentamientos Humanos	2
Infraestructura Vial	3
Sector Salud	4

Fuente: CIIFEN

Como se observa en el cuadro 49, el servicio de la zona tiene un alto grado de vulnerabilidad, esto se puede contrastar con los pocos médicos en función a la población, la atención ambulatoria la atención es de 8 horas al día.

2.4.6. RIESGO CLIMÁTICO

El riesgo climático significa un riesgo resultante del cambio climático y que afecte a los sistemas humanos y regiones naturales.

A continuación, se presenta un cuadro en donde se expone el riesgo climático en diferentes áreas de la parroquia, donde el uno es baja vulnerabilidad y el 5 Muy alta vulnerabilidad.

Cuadro 50 Riesgo climático parroquial

Sector	Riesgo climático
Agricultura Socio económico	1
Patrimonio Natural	1
Asentamientos Humanos	1
Infraestructura Vial	1
Sector Salud	2

Fuente: CIIFEN

El riesgo climático en función a diferentes sectores o áreas de la parroquia es bajo, pero aún así es importante considerarlo por un eminente cambio climático a nivel global.

2.4.7. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
Amenaza Natural	Déficit hídrico en varias zonas de la parroquia	Posibilidad de reforestación de áreas deforestadas
	Deslizamiento de masas en varias zonas de la parroquia	
Amenaza Antrópica	Incidentes recurrentes de incendios forestales	Mejora en sistemas de producción agropecuaria
Vulnerabilidad	Alto grado de vulnerabilidad con respecto al servicio de salud	Construcción del hospital de básico de Pedernales

2.5 ASENTAMIENTO HUMANO Y MOVILIDAD

Los asentamientos humanos, independiente de su escala, sean estos pueblos, localidades, comunidades, recintos, o ciudades, son sistemas vivos relacionados entre que se constituyen en procesadores de alimentación, agua, energía y materia prima, además, son centros de intercambio, generación de empleo y consumo.

Estos sistemas están contenidos en el territorio, conformado por el conjunto de elementos geográficos y ambientales que dan sustento a las actividades humanas. Los asentamientos humanos es un simple cúmulo de edificios, calles y gente, son relaciones sociales, en definitiva, es una fotografía, en donde se plasma la dinámica económica, social, cultural, ambiental y política, que refleja los problemas y potencialidades del territorio.

2.5.1 ASENTAMIENTO HUMANO

Los asentamientos humanos en la parroquia rural Atahualpa de la provincia de Manabí, se basa en la información cartográfica y estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para caracterizar lo urbano y rural se considera fundamentalmente la consolidación del núcleo.

La parroquia rural Atahualpa tiene 41 localidades, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 51 Localidades secundarias

Ítems	Poblados	Ítems	Poblados	Ítems	Poblados
1	ATAHUALPA	16	Hacienda Primavera	31	Matapalo
2	Barro Colorado	17	Humedad	32	Muchiche
3	Cadiales	18	La Bodega	33	Murapa
4	Camacho	19	La Laguna	34	Palmar
5	Castillo	20	La Mina	35	Pata de Pájaro
6	Chial	21	La Mocora	36	Peralta
7	Cotto	22	La Muerte	37	Piedra Maluca
8	Don Pepe	23	La Puerquera	38	Quiauque Abajo
9	El Cura	24	La Soledad	39	Quiauque Arriba
10	El Paraíso	25	La Tiza	40	Quiauque de Arriba
11	El Retiro	26	Las Brisas	41	Santa Rosa
12	El Sandalo	27	Los Platos	42	Soledad
13	El Tigre	28	Manuca	43	Valentín
14	Estero Hondo	29	Marianito		
15	Finca Milagro	30	Mariano		

Fuente: INEC 2014

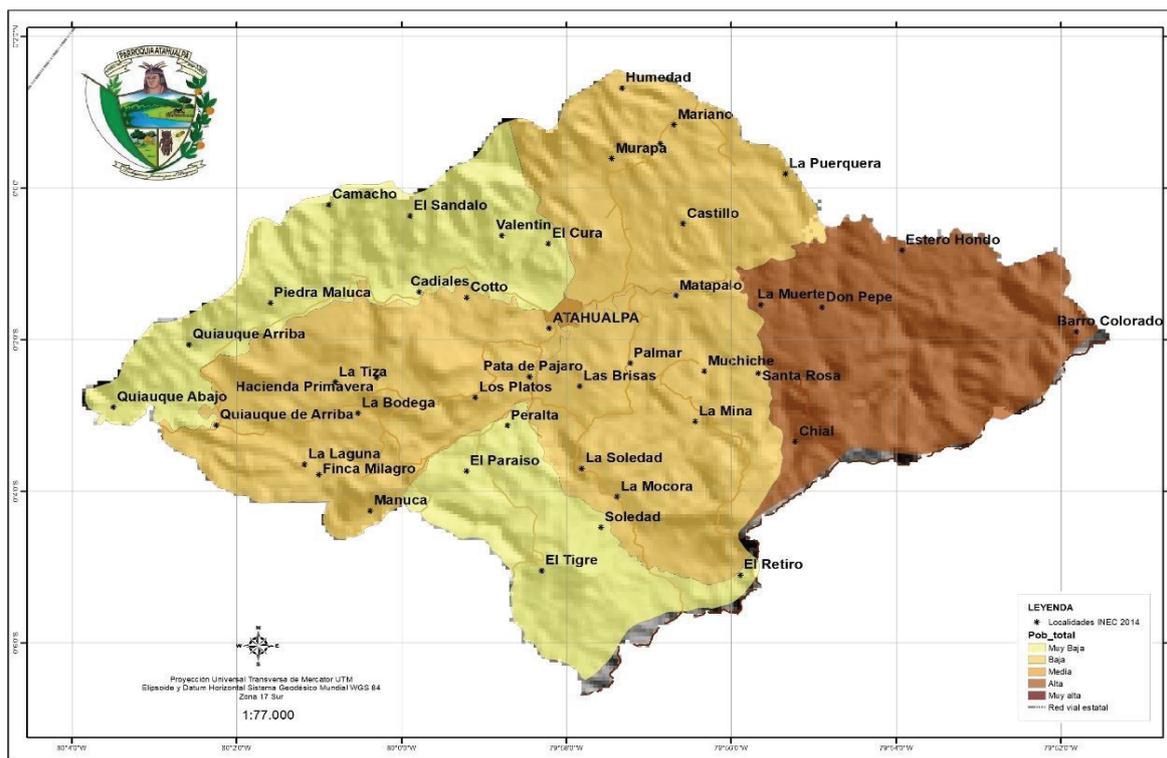
Para determinar la jerarquía de la parroquia es la densidad poblacional y para ello se considera la clasificación el gradiente rural - urbano de un territorio de la OECD, Faiguenbaun y Namdar-Irani, 2005, que determina la siguiente categorización:

- Territorio predominantemente rural: Inferior a 100 Hab/Km²
- Territorio intermedio: Entre 100 y 240 Hab/km²
- Territorio urbano: Mayor a 240 Hab/km²

En base a este precepto determina que la parroquia rural Atahualpa es territorio predominantemente rural, pues la densidad poblacional es de 14,84 Hab./Km².

En el siguiente mapa se detalla la densidad poblacional de acuerdo a los sectores censales (2014) y con la población proyectada al 2021, considerando la tasa de crecimiento anual negativa de 0.15%.

Ilustración 48 Densidad poblacional



Fuente: INEC - 2010

2.5.2 CRECIMIENTO DE LA CABECERA PARROQUIAL

La dinámica de desarrollo de la cabecera parroquial Atahualpa tiene sus raíces profundas basadas en la actividad de la agricultura. Si bien a esta ruptura se la puede caracterizar como origen de la urbanización.

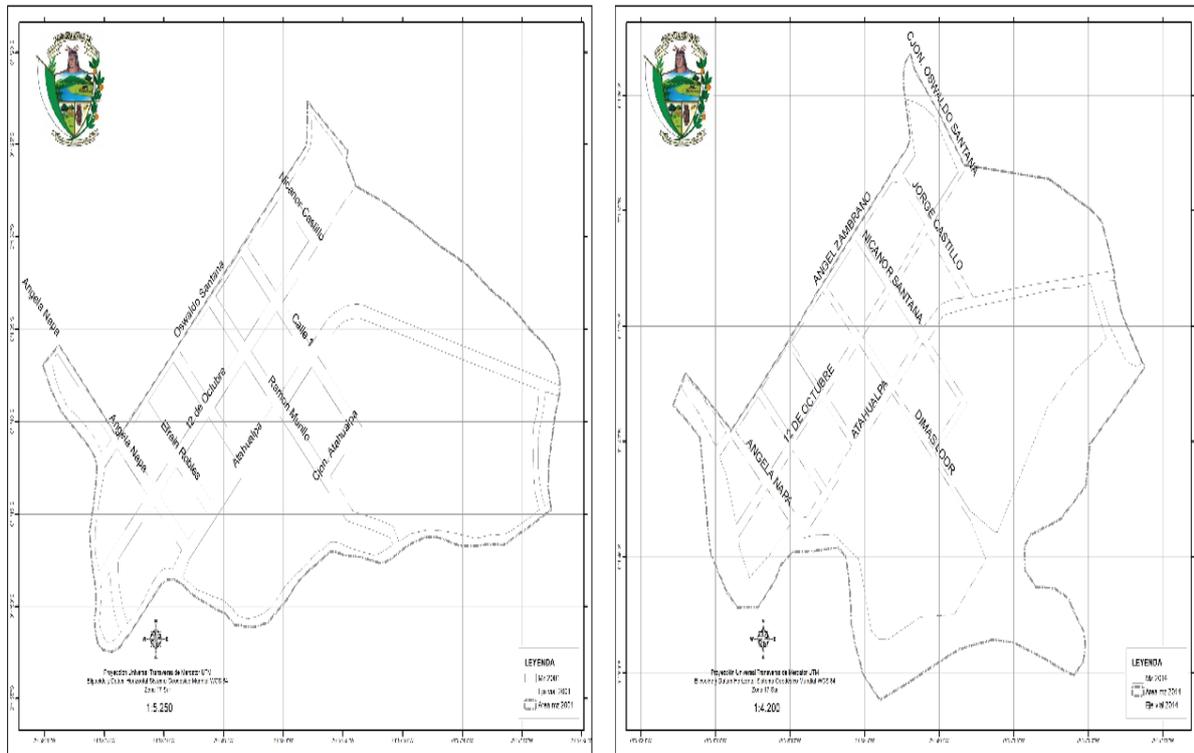
Las condiciones como fase inicial en el desarrollo de Atahualpa, con la concentración de actividades en la agricultura y acumulación de capital que atraen a la población de otras localidades vecinas.

Atahualpa desde su creación, con su zona de influencia directa, ha logrado la polarización y concentración de actividades como la agricultura, y ganadería, entre otras, mostrando una tasa de crecimiento poblacional entre el periodo censal de 2001-2010 de - 0.15%

Urbanísticamente, la cabecera parroquial Atahualpa es el centro, con entradas y salidas y un solo centro, una avenida principal que alberga la mayoría de unidades de comercio y es a la vez el sector de las intersecciones de la mayoría de los nodos que articulan la

parroquia, en los siguientes mapas muestra el crecimiento de la parroquia en base a la cartografía del INEC 2001 al 2014.

Ilustración 49 – Cabecera parroquial 2001 - 2014



Fuente: INEC - 2001 - 2014

En base a los datos de cartografía 2001 se determina que las áreas de manzanas y cabecera parroquial son de mayor superficie en relación al 2014, puesto que nota un decrecimiento físico en las calles en un 21,59%, Manzanas en un 42,53% y de la cabecera parroquial en un 31,74%, como se detalla en la siguiente tabla.

Cuadro 52 Clasificación y ponderación por población

Año	Longitud de Calles m	Área Manzanas m ²	Área de Cabecera m ²
2.001	5.534,90	485.439,69	620.508,12
2.014	4.339,81	278.983,40	423.555,62

Fuente: INEC – 2001 -2014

Ilustración 50 Cabecera parroquial



Fuente: GAD - 2020

2.5.3. EQUIPAMIENTO

El equipamiento que se constituyen en el conjunto de edificaciones y espacios públicos, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social, ocio y de apoyo a las actividades económicas.

La parroquia cuenta con varios equipamientos básicos como el Parque Central Carlos Vera, el coliseo deportivo y una Iglesia con cubierta de caña bambú, centros recreacionales, la Junta Parroquial, entre otros.

2.5.4 TAMAÑO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

La caracterización de los asentamientos humanos en la parroquia rural Atahualpa hace referencia a la distribución espacial de la población y la estructura del poblado. La caracterización cuantitativa de los asentamientos se basa en la información cartográfica y estadística del INEC, hace referencia al tamaño de la población, mediante el indicador de rango poblacional y la concentración de la población mediante el indicador habitantes/km².

Los asentamientos humanos rurales son concentrados o dispersos, tienen una población que no supera los 2.000 habitantes, y una población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y/o terciarias inferior al 50%.

2.5.5 CLASIFICACIÓN Y PONDERACIÓN POR POBLACIÓN

La estructuración de los asentamientos humanos está basada en la jerarquización por el tamaño de la población y en la jerarquización funcional de los centros poblados existentes en cada uno de dichos ámbitos.

Para la jerarquización de los asentamientos humanos en la parroquia rural Atahualpa pase tomará como referencia el “Manual técnico para la elaboración del expediente de

los asentamientos humanos - 2005”, con el propósito de definir el término de asentamiento humano para fines de planificación, y considerando la realidad socioeconómica y cultural de la parroquia se considera los siguientes criterios:

Tabla No 1 – Clasificación y ponderación por población

Jerarquización por tamaño	Habitantes
Comunidades Nucleadas	< a 400
Pueblos	401 a 2000
Centros Urbanos Menores	2001 a 5000
Ciudades Menores	5001 a 20000
Ciudades Intermedias	20001 a 50000
Ciudades Mayores	> a 50001

Fuente: Manual técnico para la elaboración del expediente de los asentamientos humanos-2005

El asentamiento humano identificado en la parroquia rural tiene su grado de especialización, su importancia jerárquica, el área de influencia que abarcan, el nivel de integración con el sistema y la situación de dominación o subordinación con las otras unidades territoriales.

La jerarquización por tamaño de población analizada en relación a los asentamientos, como la cabecera parroquial, ha permitido definir la siguiente categoría de población, cuya descripción de características está descrita de la siguiente forma.

Centro urbano menor

Atahualpa es un centro poblado con características urbanas con capacidad de concentración de población e influencia económica, con actividades de transición entre rurales y urbanas, con importancia relativa en el sistema de ciudades y Asentamientos Humanos, su mayor influencia es local.

2.5.6 VIVIENDA

Características de la vivienda

Se define como al tipo de construcción, variable a la definición de la calidad constructiva (durabilidad y funcionalidad) de las viviendas. Las construcciones con condiciones de habitación más favorables (casas, villas y departamentos) en una categoría, en contraste con los demás tipos (cuartos de inquilinato, mediagua, rancho, covacha y choza) que, además de deficiencias constructivas y limitaciones funcionales, tienen altas probabilidades de carecer de ciertos servicios básicos.

En base a los datos del INEC-ENEMDU 2019, en la parroquia rural Atahualpa predomina las viviendas tipo casa o villa con el 76.60%, y luego departamento y mediagua con el 6.38% respectivamente, y rancho, covacha con el 12.77%, como se observa en el cuadro.

Cuadro 53 Características de la Vivienda

Unidad	Casa o villa	Departamento	Mediagua	Rancho, covacha
Atahualpa	76,60	6,38	6,38	12,77
Pedernales	76,60	6,38	3,19	14,36
Manabí	68,65	9,36	0,81	20,93

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Estado de las viviendas

Se refiere a la construcción y a las funciones de las viviendas; es decir, alude a la calidad, es difícil establecer parámetros de calidad. Esta determinación depende de una variedad de aspectos: elementos culturales que influyen en las percepciones sobre el espacio habitable, la elección y disponibilidad de materiales y tecnología de construcción, y la relación entre la vivienda y la satisfacción de otras necesidades básicas. Por lo tanto, es difícil establecer criterios únicos o rígidos para evaluar la calidad de las viviendas

Con base a los datos del INEC – ENEMDU 2019, y para el análisis se incluye únicamente tres variables: el estado del techo, piso y paredes, que refleja las condiciones de las viviendas en el parroquia rural Atahualpa, y en términos generales el 62.50% del techo de la vivienda están en regulares condiciones, valor por debajo de la cantonal de 63.49%, mientras con el 68.75% de los pisos están en regulares condiciones, y con el 62.50% de las paredes están en regulares condiciones, como de detalla en la siguiente tabla.

Cuadro 54 Estado de las viviendas

Unidad Territorial	Estado del techo			Estado del piso			Estado de las paredes		
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
Atahualpa	18,75	62,50	18,75	18,75	68,75	12,50	18,75	62,50	18,75
Pedernales	17,46	63,49	19,05	19,05	68,25	12,70	17,46	65,08	17,46
Manabí	28,27	56,15	15,58	27,02	58,57	14,41	26,01	58,26	15,73

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Tenencia

La tenencia de la propiedad es problema social, desde la perspectiva de la población de la parroquia rural Atahualpa, es medido considerando la carencia de vivienda propia por parte de los hogares es decir incluye aquellos hogares que habitan en viviendas.

De acuerdo a la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (ENEMDU 2019), determina la tendencia del 68.75%, considerada como propia y totalmente pagada, valor inferior a la cantonal que es 69.84% y en arriendo con 6.25%, como se evidencia en la tabla.

Cuadro 55 Tenencia de la vivienda o propiedad

Unidad territorial	Forma de tenencia de la vivienda		
	En arriendo	Propia y totalmente pagada	Cedida
Atahualpa	6,25	68,75	18,75
Pedernales	6,35	69,84	20,63
Manabí	5,14	81,31	10,51

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

2.5.7. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Conexión del agua por tubería

En el siguiente análisis, no se considera la calidad del servicio, la composición química - biológica del agua, la cantidad, ni el horario de abastecimiento, puesto que no se cuenta con información que determine si el agua es potable o no. En base a este antecedente y de conformidad a los datos del INEC – ENENDU 2019 se identifica que el 25.00% de las viviendas recibe agua por tubería dentro de la vivienda, valor inferior de la cantonal que corresponde 25.40%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Cuadro 56 Conexión del agua (%)

Unidad territorial	El agua que recibe la vivienda es	
	Por tubería dentro de la vivienda	Por tubería fuera de la vivienda, pero en el lote
Atahualpa	25,00	12,50
Pedernales	25,40	14,29
Manabí	57,48	15,97

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Tipo de servicio higiénico

En este análisis se considera la disponibilidad de medios con que cuenta la vivienda para la eliminación de las aguas servidas, sea a través de red de alcantarillado, pozos sépticos o ciegos, letrinas u otros medios. Según los datos del ENEMDU-INEC - 2019, en Atahualpa el 31.25% de las viviendas tiene excusado y pozo séptico, y excusado y pozo ciego con el 31.25%, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 57 Tipo de servicio higiénico

Unidad territorial	Tipo de servicio higiénico		
	Excusado y pozo séptico	Excusado y pozo ciego	Letrina
Atahualpa	31,25	31,25	25,00
Pedernales	33,33	30,16	25,40
Manabí	43,30	15,50	4,67

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Servicio de ducha

En el análisis se considera la disponibilidad de ducha con que cuenta la vivienda para la eliminación de las aguas servidas, sea a través de red de alcantarillado, pozos sépticos o ciegos, letrinas u otros medios.

Según las cifras del INEC – ENEMDU 2019, en la parroquia rural Atahualpa el 75% es exclusivo del hogar, luego con el 25% no cuenta con este servicio, tal como se observa en la siguiente tabla.

Cuadro 58 Tipo de servicio higiénico

Unidad territorial	El servicio de ducha es		
	Exclusivo del hogar	Compartido con otros hogares	No tiene
Atahualpa	75,00	0,00	25,00
Pedernales	76,19	0,00	23,81
Manabí	87,54	1,09	11,37

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Desechos sólidos

La cobertura de los servicios de recolección de basura, no se considera la frecuencia ni la disposición final de los desechos, de acuerdo a los datos del INEC - ENEMDU 2019, en la parroquia rural Atahualpa el 56.25% la eliminación de la basura lo realiza por medio del servicio municipal y con 43.75% la quema o la entierran, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Cuadro 59 Eliminación de basura

Unidad territorial	Cómo eliminan la basura	
	Servicio municipal	La queman, entierran
Atahualpa	56,25	43,75
Pedernales	55,56	42,86
Manabí	70,02	27,80

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Energía eléctrica

El suministro de energía eléctrica en la parroquia rural Atahualpa, de acuerdo a las cifras del INEC – ENEMDU 2019, determina que se abastece por medio de la empresa eléctrica pública el 93.75%, y por vela, candil, mechero, gas con el 2.25% como se observa en la siguiente tabla.

Cuadro 60 Tipo de alumbrado

Unidad territorial	Tipo de alumbrado	
	Empresa eléctrica pública	Vela, candil, mechero, gas
Atahualpa	93,75	6,25
Pedernales	93,65	6,35
Manabí	97,90	1,40

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

2.5.8. INFRAESTRUCTURA VIAL

La movilidad en su término más simple es la manera en cómo se desplaza la población de un lugar a otro, sea esto en forma interna o externa. Ahora bien, la movilidad sostenible se refiere a la manera de realizar ese desplazamiento teniendo un profundo respeto por todos los usuarios de las calles y avenidas (peatones, ciclistas, pasajeros del transporte público, conductores y residentes), ello implica producir el mínimo costo energético, contaminar lo menos posible y hacer menos ruido.

La parroquia rural Atahualpa es uno de los asentamientos humanos de gran importancia en el desarrollo de la Provincia de Manabí, y se perfila como un gran núcleo, en el que, tanto por su situación territorial como por su dinámica económica, congregará un creciente número de actividades productivas, como la agricultura y el turismo. Sin embargo, para consolidarse como una unidad territorial generadora de crecimiento y desarrollo económico capaz de impactar el bienestar de sus habitantes. Es preciso que desde la gestión pública se genere una serie de externalidades positivas que incentiven el asentamiento de actividades económicas con altos niveles de productividad, generación de valor y demanda laboral.

Vías rurales

En base a los datos del GAD provincial de Manabí, establece que la red vial al interior de la parroquia rural Atahualpa es de 94.39 Km, de los cuales el 70.33% corresponde a vías en regular estado, luego malo con el 21.46% y bueno con el 8.22%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Cuadro 61 KM de vías parroquia

Estado	Longitud km	%
Regular	66,38	70,33
Malo	20,25	21,46
Bueno	7,76	8,22
	94,39	100,00

Fuente: GAD provincial Manabí 2017

Accesibilidad a vías asfaltadas

La accesibilidad a vías asfaltadas representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc.

La accesibilidad a vías asfaltadas es un aspecto importante, de acuerdo a la cartografía de SIGTIERRAS 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a vías de primer orden.

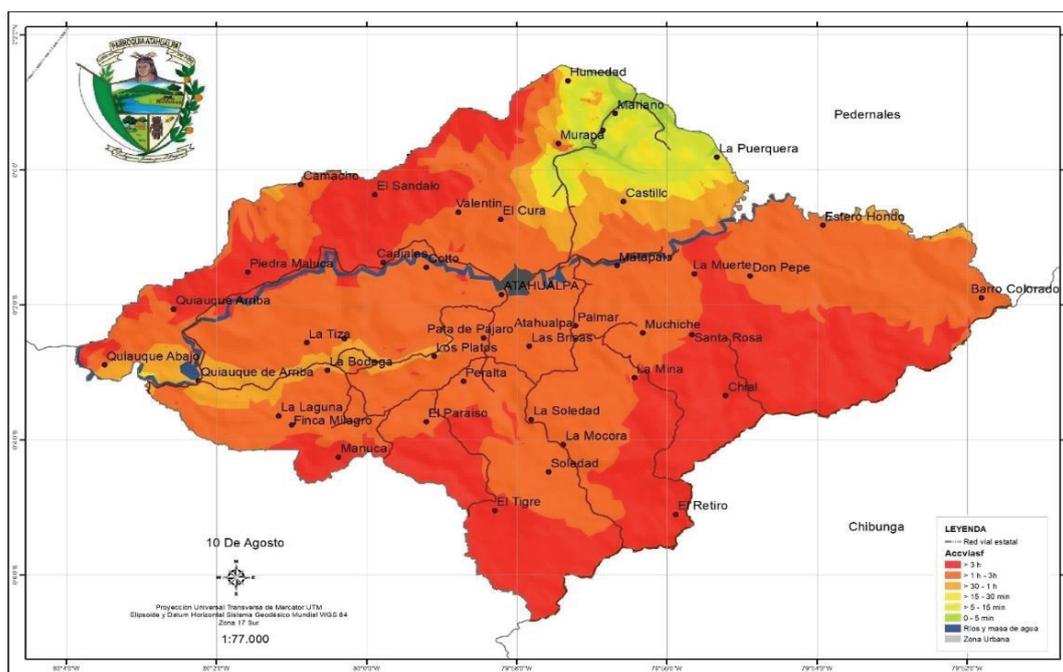
A nivel de la parroquia rural se establece que la accesibilidad > 1 a 3 horas, representa el 51.16%, continuando entre > 3 horas con el 32.83% y con el 7.64% que tiene una accesibilidad entre > 30 – 1 hora, como se observa en la tabla y mapa.

Cuadro 62 Accesibilidad a vías asfaltadas

Accesibilidad a vías	Área Km2	%
0 - 5 min	1,46	0,86
> 5 - 15 min	5,46	3,21
> 15 - 30 min	4,56	2,68
> 30 - 1 h	13,01	7,64
> 1 h - 3h	87,08	51,16
> 3 h	55,88	32,83
Ríos y masa de agua	2,63	1,55
Zona Urbana	0,11	0,07

Fuente: IEE-SIGTIERRAS - 2016

Ilustración 51 Accesibilidad a vías asfaltadas



Cuadro 63 Vías de la Parroquia Atahualpa

Desde	Hasta	Distancia en KM	Estado
Atahualpa	Los Platos	3.04	Lastrado bueno
Los Platos	Quiaque	7.56	Lastrado malo
Los Platos	La Soledad	3.46	Lastrado bueno
La soledad	El tigre	2.04	Aperturado
El Tigre	El Retiro	1.27	Aperturado
El retiro	El Tropeson	3.94	Aperturado
La soledad	La Manuca	5.00	Lastrado malo
Via Atahualpa	El Palmar	3.00	Lastrado bueno
El Palmar	Muchiche	1.52	Lastrado bueno
Muchiche	La Mina	1.52	Aperturado natural
Muchiche	Santa Rosa	0.60	Lastrado bueno
Santa Rosa	Don Pepe	2.18	Apertura natural
Don Pepe	Estero Hondito	1.90	Aperturado natural
Estero Hondito	Estero Hondo	3.55	Lastrado bueno
Santa Rosa	La Tranca	2.33	Apertura natural
Via Atahualpa	Castillo	2.15	Lastrado bueno

Fuente: GAD Parroquial

Transporte

La estructura vial en la parroquia rural tiene problemas con la imagen urbana y el flujo del tráfico a lo largo de la red, debido a la falta de continuidad y conectividad en la planificación urbana y periferia, a la sincronización del sistema de control vial, por falta e insuficiente circuito vial.

Elegir el rumbo, así como no atender a los peatones y promover alternativas en el sistema de transporte público, además de condiciones ambientales desfavorables donde la red es ineficiente.

El Parroquia rural de Atahualpa carece de una terminal terrestre, generado paradas de transporte en los ejes viales de mayor concentración, y la falta de señalización crea un ambiente de desorden y hostigamiento.

En relación al traslado, el tiempo de accesibilidad de la parroquia a Pedernales es de 35 minutos, a Jama 1 hora y 20 minutos, a Portoviejo 3 horas y 20 minutos. Entre tanto en relación a la parroquia y con el resto de unidades territoriales, no representa dificultad en cuanto a la accesibilidad, puesto que los asentamientos humanos más cercanos a la cabecera parroquial es Santo Domingo a 2 horas. Mientras a Quito aproximadamente 4 horas y 45 minutos, y a Guayaquil 6 horas y 45 minutos, dependiente del transporte si es público o privado.

2.5.9 LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Aspecto estratégico territorial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la hoja de ruta de la ordenación física de la parroquia rural para los próximos 4 años, potenciando y mejorando la ocupación del territorio e influyendo en todos los aspectos de la vida de la población de Atahualpa. Es preciso la generación y aplicación de normativas para realizar una ordenación de las unidades territoriales, sus tejidos, relaciones de cotidianidad, sitios de encuentro, a la construcción de edificios, con nuevas poblaciones ajenas a esa cotidianidad, y aumentando su densificación, desde la propia movilidad hasta la dotación de infraestructura para la movilidad, vivienda, medio ambiente, espacio público.

Aspecto físico

La parroquia rural Atahualpa es uno de los gobiernos autónomos descentralizados medianos de la provincia, en términos de extensión corresponde a 170.20 kilómetros cuadrados y de su población de 2.526 habitantes (Proyección 2021)

La parroquia con una densidad de 14.84 habitantes por kilómetro cuadrado, se caracteriza por desarrollos de baja densidad y orientados hacia el uso del automóvil que se extienden lejos del centro, siguiendo los corredores principales de transportación.

Aspecto social

La parroquia rural de Atahualpa, que tiene una tasa de crecimiento económico lento, ha experimentado cambios sociales importantes, sin excluir el terremoto del 16 de abril y la epidemia de coronavirus que afectó a muchas ciudades de Manabí. Uno de ellos fue el crecimiento de la clase media baja y las unidades regionales vecinas.

El crecimiento de esta clase social cambió la economía al formar un grupo de consumidores. También cambia la forma de asentamiento humano en las áreas urbanas porque el uso de automóviles está más extendido que el sistema de transporte público. Si bien la clase media ha disfrutado de un progreso económico relativo, todavía hay una clase significativamente más baja, pero la tasa de desempleo ha aumentado en los últimos años. Debido a la falta de oportunidades económicas disponibles para algunos y su ubicación estratégica, se ha convertido en un lugar importante para influir en las decisiones de las personas sobre dónde vivir y en qué actividades desean participar.

Aspecto económico

En los últimos años, las parroquias rurales han descubierto que la inversión de recursos públicos en servicios públicos, propiedad de todos los residentes de la parroquia, ha tenido un impacto significativo en las rentas de los terrenos urbanos y los beneficios de estos negocios para el sector privado. Asimismo, es claro que este modelo de reunificación territorial y sus herramientas han traído cada vez más plusvalías financieras, y la construcción, con la visión de una ciudad de tránsito, esto es ciertamente cierto. Conducirá a la degradación de lo natural, cultural y económico. herencia.

Desde entonces, la agricultura, y la ganadería han sido la principal fuerza económica en la parroquia rural de Atahualpa, sin embargo, existen asentamientos dispersos, creando

caos y accesibilidad para la continuación de este desarrollo económico. Se espera que Atahualpa experimente un crecimiento significativo en los sectores de agricultura y turismo, un área que necesita inversiones más eficientes.

Atahualpa, en cambio, es un tipo de pueblo de acceso, donde una gran cantidad de pobladores laboran en la parroquia rural y poblados aledaños; Se han propuesto varios proyectos residenciales para atender a los clientes existentes de la población. Estas dos identidades económicas determinarán, en gran medida, el tipo de desarrollo que se produzca en Atahualpa.

2.5.10. CONECTIVIDAD

Los Infocentro Comunitarios son espacios de participación y encuentro en los que se garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuyendo a la reducción de la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC. La parroquia de Atahualpa consta de un Infocentro en la cabecera parroquial con nueve computadoras.

No existe conectividad por puntos wifi en la parroquia.

2.5.11 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El GAD de Atahualpa ha venido evolucionando de su rol clásico de productor agrícola y ganadera, hacia un rol de ser actor fundamental de desarrollo y planificación territorial. Este proceso debe verse como un espiral de desarrollo que se obliga a enfrentar las limitaciones de carácter institucional, jurídico y de capacidades existentes.

El nivel de institucionalidad es incipiente y ello se expresa en estructura del GAD muy vulnerables a los cambios cuando hay nuevos gobiernos que son inestables y con limitada capacidad de movilizar recursos locales. El desarrollo de este análisis va a permitir generar un proceso participativo de fortalecimiento del GAD y las instancias públicas y privadas, será vista como una acción prioritaria a desarrollar, en búsqueda de optimizar las potencialidades del territorio.

Categoría de Ordenamiento Territorial - COT

Las categorías de ordenamiento territorial es el resultado del análisis de conflictos de la tierra, Capacidad de uso de la tierra, usos de la tierra, amenazas naturales y áreas protegidas, cuyo propósito es la asignación espacial de usos en el territorio, a través la zonificación y estableciendo preceptos de desarrollo y ordenamiento territorial con el propósito de vincular con los polígonos de intervención del PUGS.

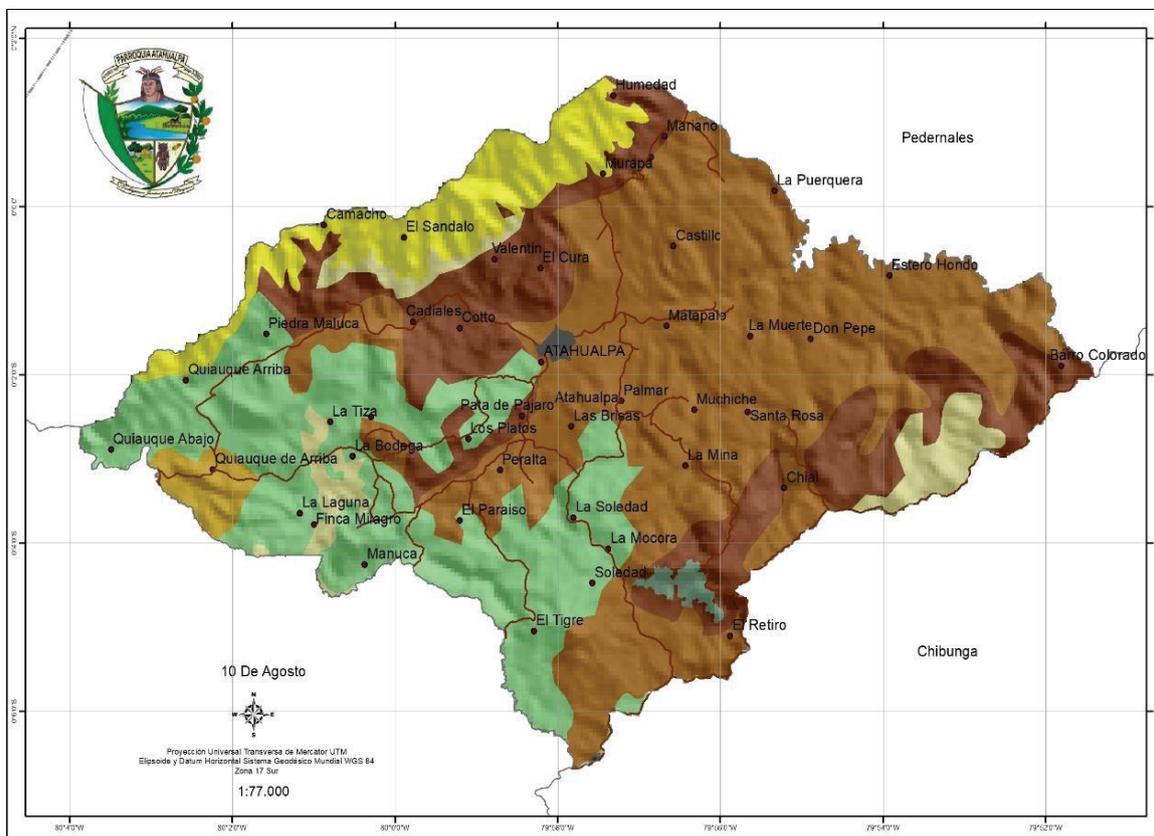
Las categorías de ordenación se definen los diferentes niveles de uso del territorio, así como la forma en que pueden desarrollarse en ellas las diferentes actividades humanas y estos niveles de uso que se han identificado son las siguientes:

Cuadro 64 COT

COT	Área Km2	%
Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado extensivos, con prácticas de conservación y restauración del suelo y cuerpo de agua	73,656	43,32
Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	40,664	23,91
Área para cultivos y ganado, con una flexibilidad que permite ajustar la relación cultivos - ganado anticipando los riesgos	30,845	18,14
Áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	13,227	7,78
Área destinada para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua	7,677	4,51
Área para pastos y plantaciones forestales, usando prácticas de manejo y conservación de suelos	2,916	1,71
Área para cultivos y ganado, con una flexibilidad que permite ajustar la relación cultivos - ganado anticipando los riesgos	1,061	0,62

Fuente: INEC – IGM - MAG – MAE - IEE

Ilustración 52 COT



LEYENDA**COT**

- Area para cultivos y ganado, con una flexibilidad que permite ajustar la relacion cultivos - ganado anticipando los riesgos
- Area destinada para la conservacion especies nativas y endemicas para la proteccion del suelo y cuerpos de agua
- Area para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotacion ganadera de forma extensiva muy controlada, con practicas intensivas de manejo y conservacion de suelos y aguas
- Area para cultivos y ganado, con una flexibilidad que permite ajustar la relacion cultivos - ganado anticipando los riesgos
- Area para la actividad agricola sostenible y crianza de ganado extensivos, con practicas de conservacion y restauracion del suelo y cuerpo de agua
- Area para pastos y plantaciones forestales, usando practicas de manejo y conservacion de suelos
- Areas protegidas para la conservacion de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecologicas
- Red vial estatal

Fuente: INEC – IGM - MAG – MAE - IEE

2.5.12.- PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
Asentamiento Humano	La parroquia rural Atahualpa es territorio predominantemente rural, pues la densidad poblacional es de 14,84 Hab./Km ² , lo que dificulta la provisión de servicios básicos	Fomento de consolidación de asentamientos humanos en función Estrategia Territorial Nacional vigente.
Asentamiento Humano	El estado de las viviendas es de regular un promedio del 63% y malo un 18%	Programas de bonos para mejoramiento de vivienda.
Acceso a servicios básicos	El 62.50% de la población no cuenta con servicio de agua	Programa de agua seguro y saneamiento
Acceso a servicios básicos	El 825 % de la población no cuenta con servicio de alcantarillado sanitario	Programa de agua seguro y saneamiento
Acceso a servicios básicos	El 43.75% no cuentan con el servicio de recolección de desechos solidos	Baja extensión territorial
Energía	Un 6.25% no cuentan con servicio de energía eléctrica	Programas alternativos de dotación de energía eléctrica
Movilidad	El 20.25 % del sistema vial está en mal estado	Convenios con Prefectura para mejora de vías
Conectividad	Baja conectividad a servicios de internet	Programas de conectividad cantonal y de la prefectura

2.6.- POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El desarrollo local es un proceso que interesa a todos los integrantes de la sociedad, pues involucra situaciones que inciden en el bienestar de la población, es decir, en la calidad de vida de todos y todas y, como tal, se encuentra vinculado al desarrollo nacional.

El buen desarrollo de la localidad implica el fortalecimiento de cuatro dimensiones: la social, la económica, la medioambiental y la política. Aunque en la realidad estas dimensiones existen como un todo y se afectan mutuamente.



2.6.1 MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

En la siguiente figura se resume la planificación participativa que rige en el país:

Nivel	Función	Instrumento
Nacional – STPE (SENPLADES)	Rector Nacional de la Planificación Nacional y Ordenamiento Territorial	PND-ETN e Instrumentos de planificación supranacional
Nacional - MIDUVI	Rector Política de Hábitat y Desarrollo Urbano; Rector de Sistema Nacional Integrado Georreferenciado de H. y V.; Secretaría Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo	Reglamento de la LOOTUS Normas técnicas para la actualización de los PDOT y PUGS, estándares urbanísticos, Normas para catastro.
Regiones	Delimitación ecosistemas regionales, cuencas hidrográficas y localización de infraestructuras hidrológicas, infraestructura de transporte, tránsito y vialidad regional	PDOT regional
Provincias	Integración del componente de OT de los cantones de su territorio en el modelo económico - productivo, infraestructura y conectividad	PDOT provincial
Distritos metropolitanos y Municipios	Definición del uso y la gestión del suelo, identificación de los riesgos naturales y antrópicos, la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población	PDOT municipal PUGS (Planes Urbanísticos Complementarios)
Parroquial	Acogerá el diagnóstico y modelo territorial de los cantones y localizarán sus obras o intervenciones parroquiales	PDOT parroquial

Fuente: Planifica Ecuador

FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES (GAD) SEGÚN EL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS PARROQUIAL RURAL

NATURALEZA SEDE Y FUNCIONES

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

DE LA JUNTA PARROQUIAL

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto

en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

DE LAS ATRIBUCIONES

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

2.6.2 PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACIFICAS

Este se relaciona con el objetivo 16 de los objetivos de desarrollo sostenible, que tiene por objeto la promoción de actividades inclusivas y fomento de organizaciones responsables y eficaces en todos los niveles.

Se puede tratar de medir la generación de sociedades pacificas en función al avance de algunas variables que se desarrollaran en los siguientes numerales.

2.5.2.1 NIVEL DE ANALFABETISMO

El analfabetismo a nivel parroquial es del 17.8% en relación al provincial es de 10.20 %, persistiendo esta inequidad en la educación considerando los mismos factores que afecta a las tasas de escolaridad, hay una relación inversa entre esta variable y el analfabetismo,

es decir que a mayor grado de escolaridad de una población menor va ser su índice de analfabetismo.

2.5.2.2 PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA

Según el COOTAD en su artículo 70 literal n, entre las funciones del presidente de la junta parroquial es coordinar el plan de seguridad parroquial con el plan cantonal y provincial, en acciones coordinadas con la policía nacional.

Actualmente en función de la pandemia la percepción ciudadana de inseguridad es alta según lo informado por funcionarios del GAD parroquial.

2.5.2.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La promoción de los procesos participativos de la sociedad como política institucional, de modo que la ciudadanía, las organizaciones y grupos sociales interesados en la participación, lo hagan por medio de los mecanismos constitucionales y legales y también a través de mecanismos no institucionalizados.

La junta parroquial de Atahualpa aprueba la resolución que reglamenta la creación y funcionamiento del sistema parroquial de participación ciudadana.

El sistema aprobado está conformado de la siguiente manera:

- Asamblea parroquial
- Audiencias públicas
- Presupuesto participativo del gobierno parroquial
- Silla Vacía
- Veedurías ciudadanas

El sistema de participación no cuenta con reglamento que lo norme, además debe ser actualizado dentro del marco de la ordenanza cantonal y provincial del sistema de participación ciudadana vigentes.

2.5.2.4 LISTADO DE ACTORES PARROQUIALES

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	COMUNIDAD	N. CELULAR
SR. DARÍO CHILA	PRESIDENTE	VILELA, ESTERO HONDO Y DON PEPE	
SR. DELCITO MEDRANDA	PRESIDENTE	BARRO COLORADO	
SRA. MARÍA ÁLVAREZ LÓPEZ	PRESIDENTA	TIGRE ARRIBA	0982877511
SR. MIGUEL NAPA LUCAS	LÍDER	EL ACHIOTE	
SR. ÁNGEL ZAMBRANO	PRESIDENTE	LA MINA	0989650455
SRA. GLANDY GUERRERO VERA	PRESIDENTA	LA ZAPATA	0939898640
SR. JOSÉ CAGUA BRAVO	PRESIDENTE	MANGA DE PAJA	0997487550
SRA. MARY MUÑOZ COLOMA	PRESIDENTA	LA ESPERANZA	0959680669
SR. PEDRO MOLINA	PRESIDENTE	LA HUMEDAD	
SR. OLVER ERAZO	PRESIDENTE	LAS MANDARINAS	0993092009
SR. ENRIQUE VERA MENDOZA	PRESIDENTE	LA MANUCA	
ING. MIGUEL ALFREDO VERA	PRESIDENTE	SAN FRANCISCO	
SRA. MARÍA ZAMBRANO	PRESIDENTE	ESTERO SECO	0959060084
SR. ÁNGEL DIVINO VERA LOZA	PRESIDENTE	LA ENVIDIA	
SR. NERY VERA	PRESIDENTE	SANTA ROSA DE MUCHICHE	0986592204
SR. JEFFERSON INTRIAGO DE MERA		MARIANO	0986175809
ABG. ARMANDINA CEDEÑO ANDRADE	PRESIDENTA	QUIAUQUE	
ING. MARÍA ZAMBRANO CUZME	PRESIDENTA	CUZME	
SR. RAMON MACIAS RENDON	PRESIDENTE	PARAISO	
SR. GONZALO SUAREZ INTRIAGO	PRESIDENTE	PALMAR	0999653648

2.6.3 GESTIÓN GAD PARROQUIAL ATAHUALPA

2.6.3.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa es el conjunto de actividades que se realiza para dirigir una organización mediante una conducción racional de tareas, esfuerzos y recursos.

Su capacidad de controlar y coordinar las acciones y los distintos roles que se desempeñan dentro de la empresa permite prevenir problemas y alcanzar los objetivos. La conducción sistemática de una correcta gestión administrativa favorece la obtención de resultados favorables para la organización.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Art. 4.- Organización. - El GAD Parroquial de Rural Atahualpa es una institución pública con autonomía administrativa, económica y financiera.

Art. 5.- Sede. - El Gobierno Parroquial Rural Atahualpa está ubicada en la cabecera parroquial.

Art. 6.- Sesiones. - El GAD Parroquial Rural Atahualpa sesionará el segundo y último viernes de cada mes, excepto por eventualidad alguna podrá cambiar la fecha.

Art. 7.- Sesiones. - Las sesiones Ordinarias deberán ser convocadas con 48 horas de antelación e incluirán el Orden del Día y se ejecutarán 2 por cada mes.

Art. 8.- Conformación. - El seno de la Junta estará conformado por los 5 Miembros Principales de acuerdo a los resultados emitidos por el CNE. Los miembros alternos podrán participar con derecho a voz y voto ante la ausencia del principal en los casos de falta temporal o definitiva.

Art 9.- Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa. - Los procesos que gestionan los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Los procesos gobernantes orientan a la gestión institucional a través de la formulación y expedición de políticas, normas e instrumentos que permiten poner en funcionamiento la organización.

Los procesos agregadores de valor generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y que permiten cumplir con la misión institucional.

Los procesos habilitantes de asesoría y apoyo están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

Art. 10.- Estructura Orgánica. - La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, está conformada por los siguientes niveles organizacionales:

- a) Nivel de Participación
- b) Nivel de Planificación
- c) Nivel Legislativo
- d) Nivel Ejecutivo
- e) Nivel Operativo

Nivel de Participación: es la máxima expresión de participación, integrado por la sociedad civil quienes participan en la Asamblea General, y pueden estar representadas por el Consejo de Participación.

Nivel de Planificación: determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial: Consejo de Planificación. Nivel Legislativo: determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores; Integrado por: Gobierno Parroquial-Comisiones Permanentes y Especiales.

Ilustración 53 Organigrama GAD



Nivel Ejecutivo: que orienta y ejecuta la política trazada por el legislativo; le compete tomar las decisiones e impartir las instrucciones de los procesos para que se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento de los resultados de las diferentes acciones, está Integrado por la Presidencia.

Nivel Operativo: es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás procesos del GAD.

Convenios firmados

Los convenios firmados con el MIES:

- Convenio de Atención al Hogar y la Comunidad
- Convenio Adulto Mayor con Discapacidad
- Convenio Adulto Mayor sin Discapacidad
- Convenio Centro de Desarrollo Infantil

Convenio Interinstitucional con la Universidad Técnica de Manabí y Gad Atahualpa

Convenio Entrenando Valores Escuela de deporte.

2.6.3.2 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Para realizar el análisis presupuestario correspondiente se lo realiza en base a la ejecución presupuestaria que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Acuerdo N.- 0115 del 28 de septiembre del 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas en el cual se le asigna al GAD Parroquial de Atahualpa la cantidad estimada de USD 193423.21.

Cuadro 65 Ingresos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	53,818.04	70,176.49	58,982.87
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	125,575.42	163,745.18	137,626.70
2801010	Del Gobierno Central	-	12,102.89	
3701010	De fondos del gobierno central	18,687.24	12,872.87	
	TOTAL	198,080.70	258,897.43	196,609.57

Fuente: Tesorería GAD

Como se puede apreciar en el cuadro 64, los ingresos del GAD parroquial han sido superiores a lo reflejado en el decreto N.- 115, lo que implica que se pudo realizar mayor cantidad de obras.

2.6.3.3 GESTIÓN FINANCIERA

Los indicadores financieros son indispensables al momento de analizar cualquier empresa o institución ya que en este caso en el GAD parroquial nos serán de utilidad para saber cuántos recursos se han obtenido y cuantos recursos se han utilizado en función de los rubros a aplicarse.

El análisis de la gestión financiera se centrará en la estructura del gasto presupuestado, en los siguientes cuadros se presenta la información de forma anual del periodo comprendido del 2018 al 2020:

Cuadro 66 Gastos 2018

Cod.	Partida	Codificado	Devengado	%
5	GASTOS CORRIENTES	70,176.49	69,614.34	19.36%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	277,627.34	270,054.32	75.11%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	126,392.07	19,881.03	5.53%
		474,195.90	359,549.69	

Fuente: Tesorería GAD

Del total de gastos planificado el 19.36 % corresponde a gastos corrientes, 75.11% al gasto de inversión y un 5.53 % a gastos financieros. El 75.82% es el cumplimiento del presupuesto de gasto.

Cuadro 67 Gastos 2019

Cod	Partida	Codificado	Devengado	%
5	GASTOS CORRIENTES	76,906.89	71,753.71	16.04%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	303,038.74	291,973.74	65.27%
8	GASTOS DE CAPITAL	224.00	224.00	0.05%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	211,064.51	83,406.02	18.64%
		591,234.14	447,357.47	

Fuente: Tesorería GAD

Del total de gastos planificado el 16.04 % corresponde a gastos corrientes, 65.27% al gasto de inversión y un 18.64 % a gastos financieros. El 75.67% es el cumplimiento del presupuesto de gasto.

Cuadro 68 Gastos 2020

Cod	Partida	Codificado	Devengado	%
5	GASTOS CORRIENTES	73,487.57	73,485.61	24.41%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	217,914.01	180,913.83	60.10%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	47,207.99	46,641.65	15.49%
		338,609.57	301,041.09	

Fuente: Tesorería GAD

Del total de gastos planificado el 24.41 % corresponde a gastos corrientes, 60.10% al gasto de inversión y un 15.49 % a gastos financieros. El 88.91% es el cumplimiento del presupuesto de gasto.

2.6.3.4 GESTIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación Ciudadana es la acción en la que todos los ciudadanos y las ciudadanas del Ecuador se involucran en los procesos que realizan las autoridades en los distintos niveles de gobierno, puede ser en los proyectos que ejecutan, en el manejo de los fondos públicos o en la lucha contra la impunidad y corrupción.

En el artículo 3 del COOTAD, estipula que en el ejercicio de autoridades y potestades públicas se regirá por el principio enunciado en su literal g) define La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

En el artículo 305 del COOTAD estipula que los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Cuadro 69 Presupuesto Participativo 2018-2020

AÑO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PORCENTAJE
2018			
2019	193,123.21	117,121.21	60.65%
2020	156,635.00	156,635.00	100.00%

Fuente: <https://informes.cpccs.gob.ec/ReportesConsejo>

En el 2018 se incumplió lo establecido en la normativa legal vigente en el país, al no realizarse el proceso respectivo.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Son instancias en las cuales facilita la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en temas de interés colectivo.

A continuación, se presenta información con respecto a la promoción en el uso del mecanismo de participación por parte del GAD parroquial:

Cuadro 70 Participación ciudadana

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	2018	2019	2020
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	3	3	3
AUDIENCIA PUBLICA		3	3
CABILDO POPULAR			
CONCEJO PLANIFICACIÓN LOCAL	3	2	2
SILLA VACÍA	3	2	5
CONCEJOS CONSULTIVOS		0	
OTROS		0	

Fuente: <https://informes.cpcs.gov.ec/ReportesConsejo>

En el 2020 se utilizó trece mecanismos de participación, tres mas en relación del 2019.

MECANISMO DE CONTROL CIUDADANO

Se define como control social como los mecanismos que desarrolla la sociedad a través de diferentes agentes o instrumentos que garanticen la aceptación por los miembros de la sociedad de sus normas, valores, intereses y pautas de conducta ya sea de manera voluntaria o forzada y las formas de sancionar (a través de la Ley o de sanciones puramente morales a los transgresores de éstas.

A continuación, se presenta información con respecto al uso del mecanismo de control por parte de la ciudadanía:

Cuadro 71 Control ciudadano

MECANISMO DE CONTROL	2018	2019	2020
VEEDURÍAS CIUDADANAS	3	5	3
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	0	5	0
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	0	0	0
COMITÉ DE USUARIOS Y SERVICIOS	0	0	0

Fuente: <https://informes.cpcs.gov.ec/ReportesConsejo>

Los datos recabados partieron del informe de rendición de cuentas del portal del CPCS, según este en el 2019 se realizaron 5 veedurías ciudadanas y cinco observatorios

ciudadanos en total diez en el 2020 se realizaron tres veedurías ciudadanas, se podría considerar una constante participación de la ciudadanía en el control social.

TRANSPARENCIA

La corrupción, según la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, “afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras.” (ONU-CICC; 2004)

El Índice Territorial de Transparencia y Participación (ITTP), es un sistema de medición comparado a nivel nacional, que busca identificar los avances logrados por los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), tanto en su desempeño institucional para combatir la corrupción, en sus procesos de rendición de cuentas y control social y en la participación y percepción ciudadana.

La ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública en su artículo 7 establece, por transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 (225) de la Constitución política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

- a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
- b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;
- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
- e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;
- f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;
- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores

- h) presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
- i) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
- j) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
- k) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;
- l) Planes y programas de la institución en ejecución;
- m) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés;
- n) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;

La información deberá ser publicada, organizándola por temas, ítems, orden secuencial o cronológico, etc., sin agrupar o generalizar, de tal manera que el ciudadano pueda ser informado correctamente y sin confusiones.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

En función a lo estipulado se procedió a revisar la página web institucional y también en la página web del concejo de participación ciudadana y control social, los resultados se lo resumieron en el siguiente cuadro:

Cuadro 72 Transparencia

DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020
CUMPLIMIENTO RDC	SI	SI	SI
CUMPLIMIENTO LOTAIP	No	SI	SI

Fuente: Pagina Web institucional, <http://catalogo.cpccs.gob.ec>

El GAD parroquial en el periodo analizado ha cumplido con lo estipulado en la legislación correspondiente, a excepción del 2018 que se incumplió el artículo 7 de la LOTAIP.

2.6.3.5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE

Se presentará el resumen de los análisis realizados de todos los indicadores programados, clasificándolos con un logro, un avance o una meta no ejecutada, de acuerdo a las indicaciones establecidas.

Resumen cumplimiento 2014-2018

A continuación, se presenta un cuadro resumen del porcentaje de cumplimiento de los programas y proyectos en el periodo 2014-2018.

INDICE	PORCENTAJE					PROMEDIO
	2014	2015	2016	2017	2018	
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTOS META	30%	100%	100%	100%	100%	86%
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTOS PRESUPUESTARIO	54.20%	80.47%	44%	100%	100%	75.73%

En el índice de cumplimiento de meta en proyectos el promedio es de 86% que significa que tuvo un cumplimiento OPTIMO.

En el índice de cumplimiento de presupuestario en proyectos el promedio es de 75.73% que significa que tuvo un cumplimiento óptimo.

La programación de proyectos no es continua, no se basa en metas de resultados priorizadas.

Los programas y proyectos que se ejecuta anualmente en el GAD tienen coincidencia media con los programas y proyectos que se plantean en el modelo de gestión en el PDOT.

Poco estructurado el sistema de información para seguimientos de metas de resultados del PDOT parroquial.

2.6.4.- PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
Promoción de sociedades pacíficas	Precepción de inseguridad ciudadana	Territorio pequeño fácil de organizar
Gestiones administrativas	Orgánico desactualizado	Autonomía de la Entidad
	Planificación sin valorar el avance del PDOT	Aprobación de un nuevo PDOT
Gestión Financiera	Bajos recursos de transferencia del Gobierno central	Convenios para atender competencias concurrentes
Participación ciudadana	Poca participación de la ciudadanía en control del avance del PDOT	Marcos normativos que promueven la participación



3.- PROPUESTA

Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

La Propuesta refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población. Con el fin de viabilizar la Propuesta, el GAD parroquial de Atahualpa debe considerar lo siguiente:

- La información presentada en el diagnóstico estratégico;
- Las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas;
- La propuesta del PDOT vigente; y,
- Las competencias exclusivas que ejerce el GAD. A su vez, es necesario visibilizar los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD.

3.1.- PROBLEMAS PRIORIZADOS POR COMPONENTES

COMPONENTES	PROBLEMAS
Biofísico	Malas prácticas agropecuarias
	Deforestación acelerada
	Reducción de la extensión del bosque protector Pata de Pájaro
Socio-Cultural	Accesibilidad media a los centros educativos y de salud
	Limitada cobertura de programas sociales
	Percepción de inseguridad en la comunidad
Económico	Baja productividad agropecuaria
	Precios bajos de los productos agropecuarios
	Tierras improductivas
Político Institucional y Participación ciudadana	Baja participación ciudadana en procesos de planificación
	Poca articulación parroquial con GAD cantonal e instituciones que actúan en territorio.
	Inexistente evaluación periódica del PDOT
Asentamientos humanos y movilidad, energía y comunicación	Ineficientes servicios básicos en asentamientos humanos
	Conectividad ineficiente
	Caminos rurales en mal estado
Gestión del Riesgo	Riesgo de deslizamiento de tierra
	Alto riesgo de sequía
	Incendios forestales

3.2.- POTENCIALIDADES POR COMPONENTES

COMPONENTES	POTENCIALIDADES
Biofísico	Acceder a programas de reforestación de carácter nacional.
	Fomento de creación de áreas de conservación bajo diferentes esquemas de protección
	Alta biodiversidad del bosque protector aprovechable para el turismo
Socio-Cultural	Política de estado dirigida por el MIES para atención de grupos vulnerables.
	Descentralización del tema cultura y patrimonio
	Programa de fomentar promotores culturales
Económico	Comercialización asociativa.
	Programas de ministerio que fomentan la seguridad alimentaria.
	Area con vocación agropecuaria.
Político Institucional y Participación ciudadana	Actores sociales de la parroquia plenamente identificados
	Firmas de convenio para cooperación internacional
	Aprovechar colaboración técnica de CONAGOPARE MANABÍ
Asentamientos humanos y movilidad, energía y comunicación	Fomento a la consolidación de asentamientos humanos en función Estrategia Territorial Nacional vigente.
	Plan Maestro de electricidad 2016-2025
	Fomento agenda digital nacional
Gestión del Riesgo	Competencias desconcertadas del GAD Cantonal.
	Plan de uso y gestión de suelo en las zonas urbanas en las parroquias.
	Planes de reforestación parroquiales en convenio con GAD Provincial

3.3.- PLAN DE TRABAJO DE AUTORIDADES ELECTAS

Objetivos estratégicos	Actividades
Impulsar el fortalecimiento de asentamientos humanos	Actualización PDOT
	Convenio de legalización de tierra con MAGAP y GAD
	Plan parroquial de gestión de riesgo
	Determinación de sitios de seguridad
	Proyecto de protección de riesgo ante amenaza naturales
Impulsar y gestionar la disminución del déficit de agua para el consumo humano, alcantarillado y recolección de desechos sólidos.	Resoluciones de la junta parroquial en favor al seguimiento de obras de abastecimiento de agua.
	Seguimiento periódico a proyectos de abastecimiento de agua para las comunidades de Atahualpa
	Mejoramiento de alcantarillado sanitario para la parroquia
	Manejo de desechos sólidos con cobertura 80%.
	Proyecto de equipamiento urbano
	Dos proyectos de equipamiento humano

Impulsar la planificación, mantenimiento, construcción y mejoramiento de vías rurales	Proceso de mejoramiento vial de la cabecera parroquial
Fomentar la inversión y desarrollo económico	Programas de apoyo a la producción en convenio a la prefectura
	Estudio de factibilidad técnica respecto a acopio y pre procesamiento de productos agropecuarios
	Impulso y gestión para la implementación de una finca experimental
	Implementación de feria productiva
	Programas de fortalecimiento de organizaciones
	Plan de extensionismo rural y capacitación socio productiva
	Programa de desarrollo turístico

Objetivos estratégicos	Actividades
Impulsar y promover el desarrollo sustentable	Programa de educación ambiental
	Programa de educación comunitaria en agroforestería
	Viveros forestales implementados
Promover el fortalecimiento de la asistencia social e inclusión en salud, educación seguridad ciudadana parroquial	Programa de reforestación implementados
	Plan de seguridad ciudadana parroquial
	Proceso de gestión al ministerio de salud.
	Campaña de salud implementadas
	Gestión ante el MIES
	Impulso parroquial a proceso de fortalecimiento a los concejos de igualdad de género Intergeneracional movilidad humana discapacidad
Potenciar la interculturalidad atahualpense	Programas de incentivos a la educación y mejoramiento e implementación de la red de las unidades educativas
	Implementación de una sala de exposición museo grafica
Fortalecer la gestión del gobierno parroquial de Atahualpa	Informe de gestión y seguimiento de eventos de rescate de patrimonio cultural
	Programa de fortalecimiento institucional

3.4.- ANÁLISIS DE LA VISIÓN ANTERIOR

VISIÓN	COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA- ACTUAL	PROBLEMÁTICA ACTUAL SI - NO	LÍNEA ESTRATÉGICA- PROPUESTA
<p>Para el año 2020 la parroquia Atahualpa es un referente de responsabilidad y participación ciudadana del cantón, dado por su alto nivel educativo y gozo de salud. Cuenta con Asentamientos humanos seguros con servicios básicos de calidad y espacios públicos acordes a las necesidades de sus habitantes. Posee un sistema óptimo de comunicación y de electricidad. Su producción agropecuaria con un eficiente manejo sostenible del suelo, garantizando la soberanía alimentaria y aprovecha el potencial turístico; cuyo excedente se comercializa a un precio justo a través de una red vial funcional y permanente. Su población valora su patrimonio cultural y ambiental, con el que construye y estructura su identidad la sociedad en su conjunto posee una cultura de prevención de riesgo y de generación de emprendimientos sociales destinado en dar valor agregado a su producción agropecuaria.</p>	Biofísico	Población valora patrimonio ambiental	Si	Población valora patrimonio ambiental
	Social Cultural	Población alto nivel educativo, con buena salud y con un tejido social fortalecido.	Si	Población alto nivel educativo, con buena salud y con un tejido social fortalecido.
	Económico	Su producción agropecuaria con un eficiente manejo sostenible del suelo, garantizando la soberanía alimentaria y aprovecha el potencial turístico.	Si	Su producción agropecuaria con un eficiente manejo sostenible del suelo, garantizando la soberanía alimentaria y aprovecha el potencial turístico.
	Político - Institucional y Participación ciudadana	Sus pobladores son referentes a nivel cantonal en participación y responsabilidad	Si	Sus pobladores son referentes a nivel cantonal en participación y responsabilidad
	Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Comunicación	Cuenta con Asentamientos seguros con servicios básicos de calidad y espacios públicos acordes a las necesidades de sus habitantes	Si	Cuenta con Asentamientos seguros con servicios básicos de calidad y espacios públicos acordes a las necesidades de sus habitantes
	Gestión del riesgo	La sociedad en su conjunto posee una cultura de prevención de riesgo.	Si	La sociedad en su conjunto posee una cultura de prevención de riesgo.

3.5- VISIÓN

Para el año 2020 la parroquia Atahualpa es un referente de responsabilidad y participación ciudadana del cantón, dado por su alto nivel educativo. y gozo de salud. Cuenta con Asentamientos humanos seguros con servicios básicos de calidad y espacios públicos acordes a las necesidades de sus habitantes. Posee un sistema óptimo de comunicación y de electricidad. Su producción agropecuaria se efectúa con un eficiente manejo sostenible del suelo y tecnificados sistemas de riego; Se garantiza la soberanía alimentaria y se aprovecha el potencial turístico de la zona; el excedente agropecuario se comercializa a un precio justo a través de una red vial funcional y permanente. Su población valora su patrimonio cultural y ambiental, con el que construye y estructura su

identidad social; en su conjunto posee una cultura de prevención de riesgo y de generación de emprendimientos sociales destinado en dar valor agregado a su producción agropecuaria.

3.6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son agrupaciones de objetivos estratégicos o combinaciones verticales de objetivos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre una organización y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar dentro de la planeación estratégica.

COMPONENTES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Biofísico	Población valora su patrimonio natural
Socio-Cultural	Población posee un alto nivel educativo, con buena salud y con un tejido social fortalecido.
Económico	Su producción agropecuaria se realiza con eficiente manejo sostenible del suelo, garantizando la soberanía alimentaria y aprovecha el potencial turístico.
	Generación de emprendimientos sociales destinado en dar valor agregado a su producción agropecuaria
Político Institucional y Participación ciudadana	Sus pobladores son referentes a nivel cantonal en participación y responsabilidad
Asentamientos humanos y movilidad, energía y comunicación	Cuenta con Asentamientos seguros con servicios básicos de calidad y espacios públicos acordes a las necesidades de sus habitantes
	Posee un sistema óptimo de comunicación y de electricidad con una red vial funcional y permanente.
Gestión del Riesgo	La sociedad en su conjunto posee una cultura de prevención de riesgo.

3.7.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Son los resultados más relevantes y de mayor nivel que la población espera lograr para cumplir con su visión.

COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Biofísico	Fomentar la preservación ambiental de la parroquia
Socio-Cultural	Gestionar la buena calidad de los servicios de salud y educación en la parroquia
Económico	Fortalecer las cadenas de producción con criterios de sostenibilidad logrando
	Promocionar la vocación turística de la parroquia.

Político Institucional y Participación ciudadana	Fomentar los espacios de participación ciudadana en cumplimiento a la ley.
Asentamientos humanos y movilidad, energía y comunicación	Coordinar la planificación para los asentamientos humanos seguros con servicios básicos de calidad y con un equipamiento urbano acorde a las necesidades de la población
	Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios eléctricos y de comunicación
	Mejorar la accesibilidad vial de las comunidades de la parroquia.
Gestión del Riesgo	Fortalecer los procesos de Gestión de Riesgos en la institución como en la comunidad.

3.8.- POLÍTICAS

Las políticas públicas son orientaciones, direccionamientos o cursos de acción que adoptan los políticos o tomadores de decisiones en los distintos niveles de gobierno para procurar soluciones prácticas a problemas.

COMPONENTES	POLÍTICAS
Biofísico	Generar compromiso comunitario con la preservación del ambiente.
Socio-Cultural	Monitorear constantemente la calidad de los servicios públicos en la parroquia.
	Coordinar acciones de rescate de patrimonio cultural y arqueológico como medio de cohesión social.
Económico	Promover incrementos en los niveles de productividad sostenible agropecuaria campesina de base familiar y sistemas comunitarios.
	Fortalecer el papel de la agricultura familiar y campesina, priorizando el abastecimiento de alimentos saludables, suficientes y nutritivo.
Político Institucional y Participación ciudadana	Propender la formación de espacios de deliberación pública en temas de transparencia y planificación local.
Asentamientos humanos y movilidad, energía y comunicación	Colaborar con el GAD Cantonal en la aplicación de los planes de uso y gestión de suelo en la parroquia.
	Mantener comunicación constante con entes proveedores de servicios públicos de la parroquia
	Asegurar presupuesto para obras viales en convenio con el GAD Provincial.
Gestión del Riesgo	Fortalecer los procesos de gestión de riesgos en las comunidades.

3.9.- PROGRAMAS Y PROYECTOS

3.9.1.- COMPONENTE BIOFÍSICO

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS
OBJETIVO 4: CONSOLIDAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO, Y AFIANZAR LA DOLARIZACIÓN.	FOMENTAR LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL DE LA PARROQUIA	INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	GESTIÓN AMBIENTAL	RESTAURACIÓN AMBIENTAL	AL 2023 SE HABRÁ RESTAURADO 60 HAS DE LA CUENCA RIO COAQUE	HAS REFORESTADAS	15,000.00		30,000.00		45,000.00	3
			GESTIÓN AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN LAS PRACTICAS PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA	AL 2023 SE HABRÁ CAPACITADOS 150 PROPIETARIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA	PROPIETARIOS CAPACITADOS	9,000.00		27,000.00		36,000.00	3
			GESTIÓN AMBIENTAL	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO PATA DE PÁJARO	AL 2023 SE HABRÁ ACTUALIZADO EL PLAN DE MANEJO DE BP PATA PÁJARO	PLAN DE MANEJO ACTUALIZADO	1,000.00		20,000.00		21,000.00	1
			GESTIÓN AMBIENTAL	DESCONTAMINACIÓN DE LAS RIVERAS DE LOS RÍOS DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES	AL 2023 SE HABRÁ REALIZADO 6 CAMPAÑAS DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS	CAMPAÑAS REALIZADAS	3,000.00	6,000.00			9,000.00	3
			GESTIÓN AMBIENTAL	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PARROQUIA	AL 2023 SE HABRÁ REALIZADO 6 EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES	EVENTOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00	3,000.00			6,000.00	3
TOTAL							31,000.00	9,000.00	77,000.00	-	117,000.00	

3.9.2.- COMPONENTE SOCIO CULTURAL

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS
OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.	OBJETIVO 2.- GESTIONAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN EN LA PARROQUIA	PLANIFICAR JUNTO A OTRAS INSTITUCIONES EL DESARROLLO LOCAL	GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN USO DE DROGA	AL 2023 SE HABRÁN CAPACITADOS EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE DROGAS AL MENOS 50 JOVENES	PERSONAS CAPACITADAS	3,000.00	3,000.00			6,000.00	3
				PLAN DE SEGURIDAD PARROQUIAL	AL 2022 LA PARROQUIA CONTARA CON UN PLAN DE SEGURIDAD PARROQUIAL	DOCUMENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD	1,500.00			1,500.00	1	
			GESTIÓN SOCIAL	ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	AL 2023 SE HABRÁN ATENDIDOS 150 PERSONAS DE GRUPOS PRIORITARIOS	PERSONAS ATENDIDAS	45,000.00		90,000.00	135,000.00	3	
				GESTIONAR EL AUMENTO DE COBERTURA DE LOS BONOS	AL 2023 SE HABRÁN INCREMENTADO EN UN 20% LAS AYUDAS SOCIALES	PERSONAS ATENDIDAS	1,500.00		60,000.00	61,500.00	3	
			GESTIÓN EDUCATIVA	GESTIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A EDUCACIÓN A DISTANCIA UNIVERSITARIA GRATUITA	AL 2023 SE ABRA FACILITADO EL ACCESO AL MENOS A 300 BACHILLERES DE LA PARROQUIA	PERSONAS ATENDIDAS	24,000.00			24,000.00	3	
				GESTIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN DEL MEC	AL 2023 SE ABRA FACILITADO EL ACCESO AL MENOS A 60 PERSONAS DE LA PARROQUIA	PERSONAS ATENDIDAS	1,500.00			1,500.00	3	
			TOTAL							76,500.00	3,000.00	-

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS
OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.	OBJETIVO 2.- GESTIONAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN EN LA PARROQUIA	PLANIFICAR JUNTO A OTRAS INSTITUCIONES EL DESARROLLO LOCAL	GESTIÓN EDUCATIVA	GESTIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA	AL 2023 SE ABRA GESTIONADO LA MEJORA DE AL MENOS EL 30% DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	UNIDADES EDUCATIVAS ATENDIDAS				300,000.00	300,000.00	3
			GESTIÓN CULTURAL	GESTIÓN PARA INVENTARIAR PATRIMONIOS CULTURALES TANGIBLE E INTANGIBLES DE LA PARROQUIA	INVENTARIAR AL MENOS 10 PATRIMONIO CULTURALES TANGIBLE E INTANGIBLE EN LA PARROQUIA HASTA 2022	BIENES INVENTARIADO		10,000.00			10,000.00	1
	OBJETIVO 3.- FOMENTAR EL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO.			FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES	15 PERSONAS FORMADAS COMO PROMOTORES CULTURALES HASTA EL 2023	PERSONAS CAPACITADAS	1,500.00	1,500.00			3,000.00	1
				GESTIONAR CON EL GAD CANTONAL TALLERES DE DANZA, MÚSICA Y TEATRO.	150 JÓVENES PARTICIPARON EN LOS TALLERES DE ARTE HASTA EL 2023	PERSONAS CAPACITADAS		15,000.00			15,000.00	3
				GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO DE SITIO.	HASTA EL 2023 SE CONTARA CON CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUSEO.	CONVENIO FIRMADO				150,000.00		
TOTAL							1,500.00	26,500.00	-	450,000.00	328,000.00	

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS
OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.	OBJETIVO 2.- GESTIONAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN EN LA PARROQUIA	PLANIFICAR JUNTO A OTRAS INSTITUCIONES EL DESARROLLO LOCAL	GESTIÓN DE LA SALUD	GESTIÓN PARA CAMPAÑAS MEDICAS	600 PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAÑAS MEDICAS HASTA EL 2023	PERSONAS ATENDIDAS	1,500.00	15,000.00	15,000.00		31,500.00	3
				GESTIONAR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ATENCIÓN EN UN 200% HASTA EL 2023.	PERSONAS ATENDIDAS	3,000.00		75,000.00	78,000.00	3	
				FOMENTO DEL DEPORTE Y BAILO TERAPIA	150 PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DEPORTIVOS HASTA EL 2023	PERSONAS ATENDIDAS	1,500.00		15,000.00	16,500.00	3	
				INCENTIVAR LA FORMACIÓN DE PROMOTOR COMUNITARIO DE SALUD	30 LÍDERES COMUNITARIOS CAPACITADOS HASTA 2023	PERSONAS CAPACITADAS	3,000.00		15,000.00	18,000.00	3	
TOTAL							9,000.00	15,000.00	45,000.00	75,000.00	144,000.00	

3.9.3.- COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS
OBJETIVO 4: CONSOLIDAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO, Y AFIANZAR LA DOLARIZACIÓN.	OBJETIVO 4.- FORTALECER LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	GESTIÓN PRODUCTIVA	FOMENTAR LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LOS PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO.	CONTAR CON AL MENOS DOS PRODUCTOS PROCESADOS HASTA EL 2023	PRODUCTOS PROCESADOS	3,000.00		150,000.00		153,000.00	1
				IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL EN PRODUCCIÓN VACUNA	CAPACITAR AL MENOS 50 PROPIETARIOS DE UNIDADES DE NEGOCIO HASTA EL 2023	PERSONAS CAPACITADAS	3,000.00			6,000.00	9,000.00	3
				GESTIONAR LA DOTACIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	CONSEGUIR LA DOTACIÓN DE AL MENOS 2 MAQUINARIAS AGRÍCOLAS HASTA EL 2023	MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	1,500.00			60,000.00	61,500.00	2
				GESTIONAR SISTEMA DE RIEGO COMUNITARIO	CONSEGUIR AL MENOS UN SISTEMA DE RIEGO COMUNITARIO HASTA EL 2023.	SISTEMA DE RIEGO	1,500.00		100,000.00		101,500.00	1
				IMPULSAR CAJAS DE CRÉDITO RURAL PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA	CREAR POR LO MENOS CUATRO CAJAS DE CRÉDITO RURAL HASTA EL 2023.	CAJAS DE CRÉDITO IMPLEMENTADAS	4,000.00		8,000.00		12,000.00	2
TOTAL							13,000.00	-	258,000.00	66,000.00	337,000.00	

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	Objetivo 4.- Fortalecer las cadenas de producción con criterios de sostenibilidad.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	GESTIÓN PRODUCTIVA	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE FORMA ASOCIATIVA	COMERCIALIZAR AL MENOS 3 PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE FORMA ASOCIATIVA	PRODUCTOS AGROPECUARIOS COMERCIALIZADO	6,000.00		15,000.00		21,000.00	2
				IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES	IMPLEMENTAR AL MENOS 100 HUERTOS FAMILIARES HASTA EL 2023	HUERTOS FAMILIARES IMPLEMENTADOS	1,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	10,500.00	3
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	Objetivo 5.- Promocionar la vocación turística de la parroquia.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	GESTIÓN TURÍSTICA	REALIZAR LA FERIA AGROPECUARIA	REALIZAR AL MENOS DOS FERIA AGROPECUARIA HASTA EL 2023	FERIAS REALIZADAS	10,000.00				10,000.00	2
				GESTIONAR LA PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA.	POR LO MENOS TRES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA SERÁN PROMOCIONADOS HASTA EL 2023	ATRACTIVOS TURÍSTICOS PROMOCIONADOS	1,500.00				1,500.00	3
				FOMENTAR EL TURISMO RURAL COMUNITARIO EN LA PARROQUIA	CAPACITAR A 20 PROMOTORES DE TURISMO COMUNITARIO HASTA EL 2023	PERSONAS CAPACITADAS	1,500.00				1,500.00	1
TOTAL							20,500.00	3,000.00	18,000.00	3,000.00	44,500.00	

3.9.4.- ASENTAMIENTO HUMANO, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS
OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.	OBJETIVO 7.- COORDINAR LA PLANIFICACIÓN PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEGUROS CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD Y CON UN EQUIPAMIENTO URBANO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN	VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTIÓN MEJORA DEL SISTEMA DE AGUA DE LA CABECERA PARROQUIAL	SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023	SISTEMA CONSTRUIDO		40,000.00			40,000.00	2
				GESTIÓN CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS RURALES	CONSTRUCCIÓN DE 5 SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS HASTA EL 2023	SISTEMA CONSTRUIDOS		160,000.00		160,000.00	2	
				GESTIÓN MEJORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2023	SISTEMA CONSTRUIDO		300,000.00		300,000.00	1	
				GESTIÓN MEJORA EN RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA	REALIZAR AL MENOS 3 GESTIONES PARA AMPLIAR LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS HASTA EL 2023	NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS		40,000.00		40,000.00	2	
TOTAL							-	540,000.00	-	-	540,000.00	

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS
OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.	OBJETIVO 7.- COORDINAR LA PLANIFICACIÓN PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEGUROS CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD Y CON UN EQUIPAMIENTO URBANO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN	VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA	REALIZAR EN UN 50% EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA HASTA EL 2023	NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA	21,000.00				21,000.00	3
				DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LA PARROQUIA	DEFINIR LAS ÁREAS URBANAS DE POR LO MENOS 4 ASENTAMIENTOS HUMANOS RURALES HASTA EL 2023	ORDENANZA DE LIMITES URBANOS DE ASENTAMIENTOS RURALES		10,000.00		10,000.00	1	
				CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA	REHABILITAR Y MEJORAR LAS VÍAS DE LOS CENTROS POBLADOS EN UN 70% HASTA EL 2023	ÁREAS INTERVENIDA	21,000.00	60,000.00		81,000.00	3	
				CONSTRUCCIÓN DE 3 PARADAS DE BUSES CON SUS RESPECTIVAS CANASTAS RECOLECTORAS DE BASURA EN LAS ENTRADAS DE LOS RECINTOS Y RAMALES DE LA PARROQUIA	CONTAR CON AL MENOS 3 PARADAS Y CANASTAS RECOLECTORAS DE BASURAS CONSTRUIDAS HASTA EL 2023	NÚMERO DE ESPACIOS CONSTRUIDOS	5,000.00			5,000.00	1	
TOTAL							47,000.00	70,000.00	-	-	117,000.00	

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS		
OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.	OBJETIVO 7.- COORDINAR LA PLANIFICACIÓN PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEGUROS	VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN RIO COAQUE	REALIZAR AL MENOS 3 GESTIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO ELÉCTRICO HASTA EL 2023	NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS		150,000.00			150,000.00	1		
	OBJETIVO 8.- GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIÓN		GESTIÓN CONECTIVIDAD	AUMENTO DE LA CONECTIVIDAD EN ZONA WIFI EN LA PARROQUIA	CONTAR CON AL MENOS 3 PUNTOS DE ZONA WIFI CON INTERNET ILIMITADO HASTA EL 2023	NÚMEROS DE PUNTOS WIFI INSTALADOS		10,000.00	10,000.00			20,000.00	2	
	OBJETIVO 9.- MEJORAR LA ACCESIBILIDAD VIAL DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.		GESTIÓN MOVILIDAD	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RED VIAL RURAL EN LA PARROQUIA	REALIZAR AL MENOS MÚLTIPLES GESTIONES PARA MEJORAR EN 60% DE LA RED VIAL HASTA EL 2023	NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS	30,000.00			600,000.00			630,000.00	3
			GESTIÓN MOVILIDAD	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO COAQUE	REALIZAR AL MENOS 4 GESTIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO ELÉCTRICO HASTA EL 2023	NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS	30,000.00			800,000.00				1
	OBJETIVO 8.- GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIÓN		GESTIÓN SERVICIO ELÉCTRICO	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA PARROQUIA	REALIZAR AL MENOS 4 GESTIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO ELÉCTRICO HASTA EL 2023	NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS					300,000.00		300,000.00	3
TOTAL							60,000.00	160,000.00	1,410,000.00	300,000.00	1,100,000.00			

3.9.5.- POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

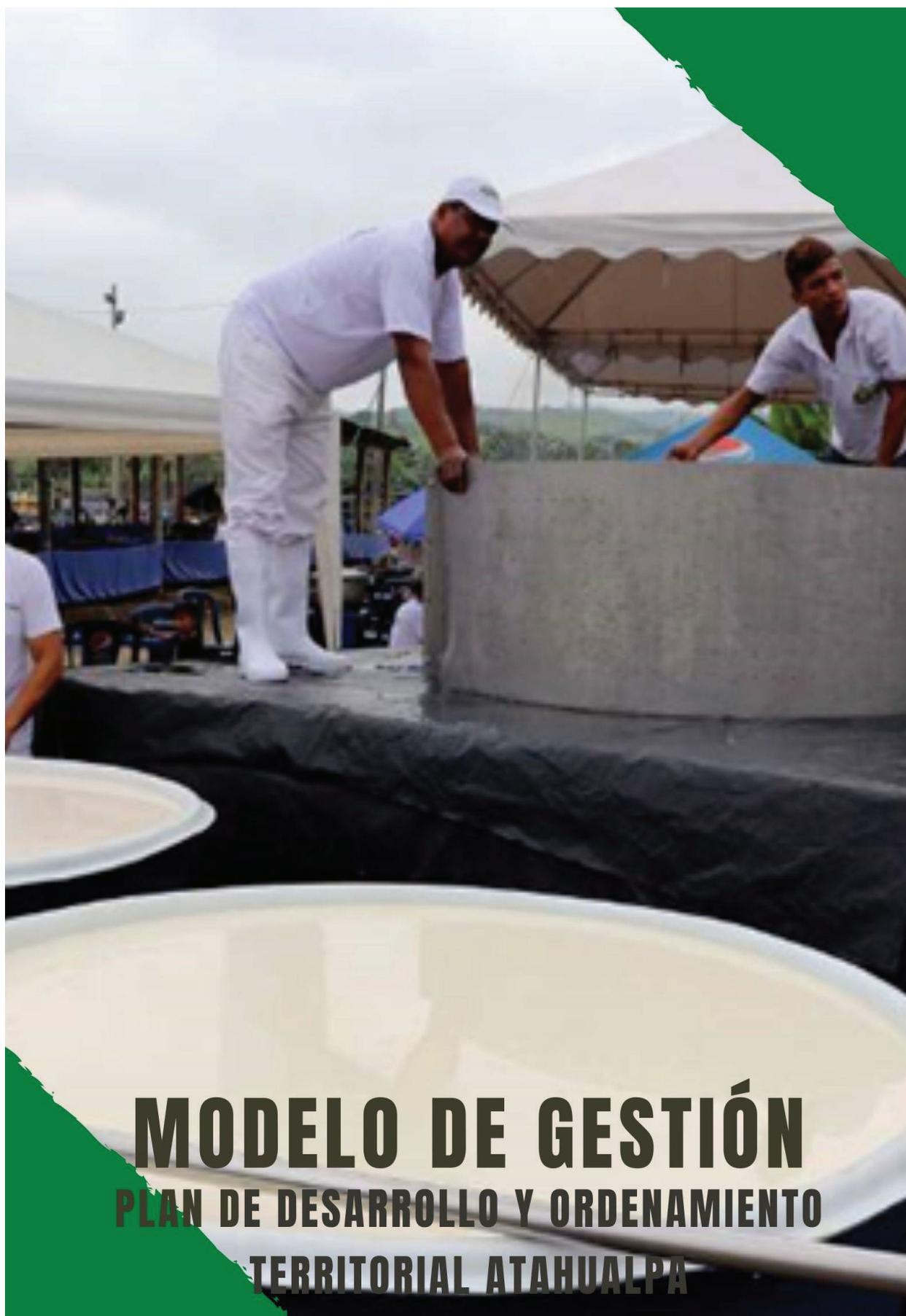
OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS
OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.	OBJETIVO 6.- FOMENTAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY.	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;	GESTIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PLAN DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS GAD PARROQUIAL	CAPACITAR AL 100 % A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD HASTA EL 2023	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	6,000.00				6,000.00	3
				PROMOVER MECANISMOS DE CONTROL CIUDADANO	CAPACITAR AL MENOS A 30 LÍDERES COMUNITARIOS EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN HASTA EL 2023	PERSONAS CAPACITADAS	1,500.00				1,500.00	3
				ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CONTAR CON EL PEI HASTA 2022	DOCUMENTO REALIZADO	3000.00				3000.00	1
				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PD Y OT DE LA PARROQUIA	INFORMAR SOBRE LA EVALUACIÓN PROGRAMADA CADA CUATRIMESTRE EN LA PROGRAMACIÓN EJECUTADA HASTA EL 2023	NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS	3,000.00				3,000.00	3
				ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA	CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL HASTA EL 2023	DOCUMENTO REALIZADO	15,000.00				15,000.00	1
TOTAL							28,500.00	-	-	-	28,500.00	

3.9.6.- COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL	EJECUCIÓN AÑOS
OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.	OBJETIVO 10.- FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN COMO EN LA COMUNIDAD.	A) PLANIFICAR JUNTO A OTRAS INSTITUCIONES EL DESARROLLO LOCAL	GESTIÓN DE RIESGOS	GESTIÓN PARA CONTAR CON UNA UNIDAD DE CUERPO DE BOMBEROS EN LA CABECERA PARROQUIAL	HASTA EL 2023 SE CONTARÁ CON UNA UNIDAD DE BOMBEROS EN LA PARROQUIA	UNIDAD CONSTRUIDA				140,000.00	140,000.00	1
				IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO PARROQUIAL	HASTA EL 2022 SE CONTARÁ PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA PARROQUIA	DOCUMENTO ELABORADO	6,000.00		5,000.00	11,000.00	1	
				CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES EN LAS RIVERAS DEL RIO COAQUE – SUB CENTRO DE SALUD, DUCTOS CAIÓN Y OTRAS OBRAS DE PREVENCIÓN.	AÑO 2020 SE CONTARÁ CON 400. METROS DE MUROS DE GAVIONES	METROS CONSTRUIDOS		10,000.00	300,000.00	310,000.00	1	
				COMITÉ COMUNITARIO DE GESTIÓN DE RIESGO	HASTA EL 2023 SE CONTARÁ CON AL MENOS 6 COMITÉ COMUNITARIOS EN LA PARROQUIA	COMITÉ CONSTITUIDO	5,000.00		5,000.00	5,000.00	3	
				PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE ALERTA TEMPRANA	PARA EL AÑO 2021 SE CONTARÁ CON TRES PUNTOS DE ALERTA TEMPRANA EN LA PARROQUIA	ALERTAS IMPLEMENTADAS	6,000.00		6,000.00	6,000.00	3	
TOTAL							17,000.00	10,000.00	-	445,000.00	472,000.00	

3.9.7 RESUMEN VALORADO POR COMPONENTES

COMPONENTE	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL
BIOFÍSICO	31,000.00	9,000.00	77,000.00	-	117,000.00
SOCIOCULTURAL	87,000.00	44,500.00	45,000.00	675,000.00	701,500.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	33,500.00	3,000.00	276,000.00	69,000.00	381,500.00
ASENTAMIENTO HUMANO, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	60,000.00	700,000.00	1,410,000.00	300,000.00	1,640,000.00
POLÍTICO INSTITUCIONAL	28,500.00	-	-	-	28,500.00
GESTIÓN RIESGO	17,000.00	10,000.00	-	445,000.00	472,000.00
TOTAL	257,000.00	766,500.00	1,808,000.00	1,489,000.00	3,340,500.00



4.- MODELO DE GESTIÓN

4.1.- ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La integralidad de los objetivos estratégicos, hace que cada uno de ellos requiera de la articulación de instituciones que tienen competencias concurrentes o exclusivas en cada área, a continuación, se presenta las estrategias de articulación que posibilitara la consecución de los objetivos.

4.1.1.- ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN
Biofísico	Fomentar la preservación ambiental de la parroquia	Establecer convenios con MAE y GAD Provincial en temas relacionados a la preservación ambiental de la parroquia.
Socio-Cultural	Gestionar la buena calidad de los servicios de salud y educación en la parroquia	Mantener reuniones periódicas con los entes públicos a cargo de los servicios de Educación y Salud en temas de calidad y calidez.
	Fomentar el rescate del patrimonio cultural y arqueológico.	Establecer convenios con el GAD Cantonal en temas relacionados al fomento y protección del patrimonio cultural y arqueológico de la parroquia.
Económico	Fortalecer las cadenas de producción con criterios de sostenibilidad.	Establecer convenio con el MAGAP y GAD Provincial y Universidades en temas de producción agropecuarias sostenible y de seguridad alimentaria.
	Promocionar la vocación turística de la parroquia.	Coordinar promoción y capacitación turística de la parroquia con GAD Cantonal.
Político Institucional y Participación ciudadana	Fomentar los espacios de participación ciudadana en cumplimiento a la ley.	Incorporar mecanismo de participación ciudadana en la planificación del GAD parroquial.
Asentamientos humanos y movilidad, energía y comunicación	Coordinar la planificación para los asentamientos humanos seguros con servicios básicos de calidad y con un equipamiento urbano acorde a las necesidades de la población	Gestionar con el GAD cantonal la mejora de los servicios básicos.
	Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios eléctricos y de comunicación	Gestionar la vialidad rural ante el GAD Provincial
	Mejorar la accesibilidad vial de las comunidades de la parroquia.	Coordinar con las instituciones publicas la mejora de los servicios de electricidad y comunicación de la parroquia.
Gestión del Riesgo	Fortalecer los procesos de Gestión de Riesgos en la institución como en la comunidad.	Gestionar convenio con GAD cantonal para implementación de plan de gestión de riesgo.

4.2.- ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS PND	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
Fomentar la preservación ambiental de la parroquia	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Objetivo 13 Acción por el clima
Gestionar la buena calidad de los servicios de salud y educación en la parroquia	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 3 Salud y bienestar
		Objetivo 4 Educación de calidad
Fomentar el rescate del patrimonio cultural y arqueológico.	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fortalecer las cadenas de producción con criterios de sostenibilidad.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Objetivo 12 Producción y consumo responsable
Promocionar la vocación turística de la parroquia.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Objetivo 1 Fin de la pobreza
Fomentar los espacios de participación ciudadana en cumplimiento a la ley.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Coordinar la planificación para los asentamientos humanos seguros con servicios básicos de calidad y con un equipamiento urbano acorde a las necesidades de la población	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios eléctricos y de comunicación	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Mejorar la accesibilidad vial de las comunidades de la parroquia.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.	Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fortalecer los procesos de Gestión de Riesgos en la institución como en la comunidad.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles

4.3.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las

metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

4.3.1.- PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas.
- b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- c. Conclusiones.
- d. Recomendaciones.
- e. Plan de acción.

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1. Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- (i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

CALCULO DE LA VARIACIÓN

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Donde:

VA: Variación anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

- (ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes ▲

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta Año₁ + VA

Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde *n* = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta Año₁ - VA

Meta año_n = Meta Año_{n-1} - VA, donde *n* = año de meta final

2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB\text{-Meta Alcanzada}}{LB\text{-Meta Planificada}}$

Donde

PCM: Porcentaje de cumplimiento de meta

LB: Línea base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

	85% al 100%	Cumplida
	70% al 84.90%	Parcialmente cumplida
	0% al 69.90%	Incumplida
	Sin información	Extemporánea

b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

	85% al 100%	Cumplida
	70% al 84.90%	Parcialmente cumplida
	0% al 69.90%	Incumplida

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Donde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de meta física en el año i

VFM: Valor de la meta física planificada para el año i

I: Año de análisis

(ii). Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

	85% al 100%	Cumplida
	70% al 84.90%	Parcialmente cumplida
	0% al 69.90%	Incumplida

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Donde:

AP: Avance presupuestario

c. Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

d. Conclusiones y recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

e. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

4.4.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Es necesario tener en cuenta que el objetivo de la promoción es dar a conocer las características especiales del objeto a promocionarse, y la difusión es las formas a utilizar para propagar en este caso sería el documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia de Atahualpa. El éxito del empoderamiento del documento de planificación por parte de la población va a radicar en el grado de conocimiento que se tenga del mismo, así como su exigencia de cumplimiento.

A continuación, se presenta los diferentes de medios a utilizar para promocionar y difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

DESCRIPCIÓN MEDIO	CONTENIDO	PUBLICO OBJETIVO	PERIODICIDAD
Página WEB del GAD parroquial	Documento completo en archivo PDF	Ciudadanía en general	El tiempo de vigencia del plan.
Trípticos impresos	Resumen la fase de propuesta y modelo de gestión.	Ciudadanía en general	Una vez al inicio de la vigencia del plan
Revistas impresas	Resumen del documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Ciudadanía en general, Instituciones, GADs y Autoridades	Una vez al inicio de la vigencia del plan
Boletines trimestrales impresos y publicados en la WEB institucional	Avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Ciudadanía, Concejo de planificación parroquial, autoridades	Cada tres meses

4.5.- REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN

La definición de la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo deberá estar orientada en función de los programas y proyectos establecidos en la propuesta, debiendo implementarse a través de las Agendas cantonales o provinciales de Reducción de Riesgos de Desastres, para lo cual se recomienda considerar lo siguiente:

- Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres: implica generar, gestionar o actualizar información referente al estudio y evaluación de detalle de las amenazas,

vulnerabilidades y riesgos identificados en el Diagnóstico, como insumos para mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

- Fortalecer la gobernanza de riesgo de desastres: implica un trabajo articulado de las unidades técnicas de Gestión de Riesgos del GAD o la instancia responsable de este proceso, con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, y la entidad rectora a nivel nacional en temas de gestión del riesgo de desastres. No se pretende crear una institucionalidad paralela, sino fortalecer la ya existente.
- Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia: implica establecer bajo el principio de transversalización las acciones concretas para la reducción del riesgo de desastres en función de los programas y proyectos priorizados en la Propuesta del PDOT.
- Transferencia del riesgo: implica identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre, se pueda obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre: implica establecer acciones para el control del riesgo residual y preparación ante desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

De manera complementaria, el GAD está en la facultad de orientar sus estrategias en función de acciones alineadas a instrumentos internacionales, tales como:

- Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030). En este marco se priorizan cuatro acciones globales: 1) Comprender el riesgo de desastres; 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Acuerdo de París sobre Cambio Climático, definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015, que propone como objetivos principales: 1) Limitar el aumento de la temperatura media (debajo de los 2°C); 2) Mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático; 3) Aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.
- Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC Partnership, por sus siglas en inglés) definidas en la Conferencia de las Partes Sobre Cambio Climático COP22 que tienen como objetivo mejorar la cooperación para que los países tengan acceso a los conocimientos técnicos y al apoyo financiero que necesitan con el fin de

alcanzar los objetivos a gran escala en materia de clima y desarrollo sostenible de la manera más rápida y eficaz posible.

5.- BIBLIOGRAFÍA

- Cootad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- Copfp: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019.
- CNP (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
- FFLA, FEEP & Senplades (2010). Cartilla popular sobre la Ley de Participación Ciudadana. Quito, Ecuador.
- Larenas R. (2012). Articulación horizontal-vertical en los GAD. Reflexiones y Caja de Herramientas. CONGOPE. Quito. Ecuador.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2017). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento 439, de 18 de febrero de 2015. Última modificación: 7 de julio de 2017.
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- Lootugs: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- MAE (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo de Colombia (2005). Guía metodológica
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público 2019. Visitada: mayo 2019. Disponible para su descarga en <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/Clasificador->
- PNUD (2017). Localizando los ODS. Caja de herramientas para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Información disponible en: <https://www.localizingthesdgs.org/>
- PNUD (2018). Cartilla de Orientación para organizaciones políticas y ciudadanía, articulación de planes de trabajo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Versión digital disponible en <http://pactolocalods.un.org.ec/public/docs/cartilla.pdf>

- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 383, de 26 de noviembre de 2014. Última modificación: 20 de diciembre de 2018.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 460, de 3 de abril de 2019.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2016). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 676, de 25 de enero de 2016.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011a). Lineamientos generales para la planificación territorial descentralizada. Quito, Ecuador.
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.



Firmado electrónicamente por:
**SANDRO DANIEL
BRAVO VELASQUEZ**



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/XX

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.